37
38

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

# LIBRO DE ACTAS

DESPACHO DE MO

LIBROS RAYADOS

38

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

# INDICE DE ACUERDOS DEL PRESENTE LIBRO


EXTRAORDINARIA 24 Febrero 1,937

Anotación prementiva bines Ayto
Suscripción B.O.Estado
Oficio Comandancia Militar
Instancia Atanasio Perez
Nombrammiento recaudador contribuciones
Denuncia Valentin Marchena
Instancia Joaquin Iglesias
Monumento Martires Iglesia
Personal (Nombramiento Claudio Hernández)
Comunicación Recaudador Arbitrios
Cuentas

ORDINARIA 4 MARZO 1,937

Cedulas Personales 1,936
Instancias Plaza Alguacil
Nombramiento Agente Ejecutivo
Instancia Jose Carrasco
Operaciones quintas
Cuentas

EXTRAORDINARIA 9 MARZO, 1937

Alguacil Portero
Instancia J. Dominguez
id. Demetrio Duran
Musica
Personal
Beneficencia
Reparaciones cementerio

EXTRAORDINARIA 17 MARZO 1,937

Capotes para D. Ciudadana
Oficio C.Telegrafico Badajoz
Beneficencia
Padrones Caminos Vecinales
Mancomunidad Sanitaria
Cuentas
Licencia Secretario

EXTRAORDINARIA 24 MARZO,1937

Oficio C.O.Agricola
Escrito Crispiniano Martin
Distribución de fondos
Suplementos creditos
Beneficencia
Escrito Fernando Zambrano
Cuentas

ORDINARIA 5 Abril 1,937

Distribución fondos
Debitos Sanitarios
Oficio Comandante Militar
Escrito Remedios Macarro
id Crispriniano Martin
id Comandante Militar
Juvilación Victoriano Murillo
Escrito J. Gonzalez Segura
Pago Musicos
Adquisicion Zotal
Socorro Antonio Baez
Gratificación Vigilantes Albitrios
Beneficencia y Cuentas
Cuentas Municipales 1,936
Arreglo local calle Real

ORDINARIA 19 ABRIL 1,937

Reintegro Secretario
Arreglo maquina escribir
oficio Calisto Garcia
id Comandancia Militar
Circular Gª Civil Provincia
Gratificación Felipe Abadin
Reserva 50 % Plazas Vacantes
Oficio Alcalde Malaga
Adquisición Bandera
Decreto Fiscalia Vivienda
Reconocimiento crédito Santos Parra
Arreglo carro basura
Cuentas

EXTRAORDINARIA Lº MAYO, 1937

Transferencia
Atenciones Hospital
Auxilio Imvierno
Nombramiento Alguacil
Vestuario Gª Municipales
Excedencia Veterinario F.Morillo

ORDINARIA 4 MAYO 1,937 I

Reintegro Señorita Ramirez
Plazas Vacantes Ayuntamiento
Nombramiento Inspector Policia
Abastos
Arreglo otra maquina escribir
Comunicación Gobierno Civil
Reconocimiento credito M. Pola
Fallo Economico reclamación Victoriana Baez
Obras orden F.Vivienda
Cuentas

EXTRAORDINARIA 13 MAYO, 1937

Construcción casas para obreros y empleados

ORDINARIA 19 de Mayo de 1,937

Juan Boza, Vocal P. Hospital Sangre

Aprobación cuentas 1,936

Distribución fondos este mes
Representante Prensa y propaganda
Telefono Inspector Gª Municipal
Obras Comandancia Militar
Suscripción Acorazado España
Renuncia Gª Antonio Tijerin
Baja Carro Antonio Yerga
Adquisición recetas beneficencia
Calzado Gª Municipal
Pago musicos
Lactancia y cuentas


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXTRAORDINARIA 26 MAYO 1.937

Camas Dispensario Antituberculoso
Arreglo Cantaros aguador
Renuncia basurero
Letrero Cuartel Gª Civil
Precios chacina
Reintegro suministros Gª Civil
Lactancia
Nombramientos Gª Municipales
Monumento a Zurbarán

ORDINARIA 4 JUNIO 1.937

Adquisición bastón Alcaldia
Encuadernación Jurisprudencia
Distribución fondos
Creditos personas terrenos no liberados
Concesión segundo quinquenio R. Panea
Instancia Juan Moñino
Gratificación Basurero
Id. Felipe Abadín
Socorro Lope Rodriguez
Adquisición pintura para postes
Padrones camino Pallares
Lactancia
Cuentas

ORDINARIA 19 DE JUNIO 1.937

Funeral General Mola

Pago Musicos
Reconocimiento credito Minerva Extremeña
Suscripción camiones Ejercitos
Bagaje parada sementales
Precios carnes
Nombramiento repartidores telegrafos
Id. auxiliar Cª Militar
Creditos a favor personas terreno no liberado
Telefono Cª Militar
Letras Caja Extremeña
Beneficencia
Pase ejecutiva reparto 1.936
Fallos contenciosos administrativos
Pago suministro a José Sanchez
Nombramiento basurero
Instancia Manuel Tejada
Id. Juan Moñino Bernal
Id. Santos Parras
Cuentas

EXTRAORDINARIA 23 JUNIO 1.937

Mesa Comandancia Militar
Instancia Juan Moñino Bernal
Cuentas

ORDINARIA 5 JULIO 1.937

Medalla Coronel Castejon
Designación rapartidor telegrafos
Traslado escuela nº 2
Prohibición transito rodado C. Zurbará
Socorros hospitalización
Concurso Intervención Fondos
Desisgnación suplente auxiliar Cª Militar
Instancia Antonio Ramirez Deposito vinos
Viaje Sr. Alcalde Badajoz
Cuentas

ORDINARIA 20 DE JULIO1.937

Subención casa habitación D. Justo Nuñez.
Pago refrescos Oficialidad Batallón
Suscripción tabacos para soldados
Meddala Coronel Castejon
Designación fiestas locales
Suscripción población Santaderina
Adhesion Generalisimo
Pago musicos
Cuentas
Gratificación Manuel Tejada
Adquisición cintas maquinas
Gratificación Felipe Abadín
Cambios nombres calles

ORDINARIA 4 AGOSTO 1.937

Distribución fondos
Festejos dia cinco actual
Nombramiento hijo adoptivo Capitan Navarrete
Precios chacina
Reajuste personal oficinas
Nombramiento auxiliar A.Ejecutiva
Trasnporte reclusos
Suscripción heridos guerra
Comunicación Comandante Alvarez
Arreglo otro carro basura
Anticipo emblemas Al Nacional
Consergeria matadero
Desestimación instancia Santos Parras reconocimiento credito.
Socorro hospitalización
Instancia Eduardo Marquez reconocimiento credito
Cocinera para Guardia Civil
Cuentas
Pago 2ª anualidad Posito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ORDINARIA DEL 21 AGOSTO 1.937

Socorro hospitalización R. Miranda.
Viaje Juzgado Militar V. Ventoso.
Falls Economico Administrativos
Sovorro Baños Alange T. Martinez
Instancia Jose´Rubio Porra
Vacante Gestor D. Francº Asuar
Pago Musicos
Oficio T. Economico Administrativo
Obras Cementerio
Reconocimiento Credito Eduardo Marquez Arteaga
Viaje Badajoz Sr. Alcalde
Incorporación Frente Medico Sr.Ruiz de Vargas
Gratificación Isabel Gil Toro
Socorro hospitalización S. Gónzalez
Cuentas

EXTRAORDINARIA 30 AGOSTO 1.937

Transferencia de Credito
Suscripción Medalla Castejón
Reconocimiento Credito José Rubio
Socorro M. Parra
Lactancia.

ORDINARIA 6 SEPTIEMBRE 1.937.

Distribución Fondos este mes
Instancias Antº Moñino y otros.
Concurso Intervención Fondos este Ayuntamiento.
Dietas y Viatico Funcionarios.
Pedido Lamparas
Cuentas
Rotulación Calle Capitan Navarrete

EXTRAORDINARIA 13 SEPTIEMBRE 1.937

Resolución concurso Intervención Fondos este Ayuntamiento;nombramiento Vicente Rodriguez Humanes.

ORDINARIA DEL 22 DE SEPTIEMBRE 1.937

Aprobación cuenta caudales 2º trimestre
Reconocimiento varios credito a panaderos
Desestimación baja vinos José Diaz
Concesión nicho Sabino Rubio
Horas extraordinarias trabajos oficinas
Gratificación Macario Rubio
Cuentas

ORDINARIA DEL 6 DE OCTUBRE 1.937

Aprobación transferencia
Reconocimiento credito a Angel Sanchez Moreno.
Seguro incendios casa calle Olmo,nº,4
Recargo industrial para 1.938
Dietas y viaticos a Antonio Megia
Material para Comandancia Militar
Arreglo local refugio milicias
Arreglo deteriorosescuela nº 1.
Trabajo rustica 1.938 en Badajoz
Aprobación distribución fondos
Lactancia
Hospitalización
Uniformes Gª Municipal y Alguaciles
Resconstrucción sala autopsias
Aumento gratificación Auxiliar Comandancia Militar
Cuentas
Paro obrero

Ordinaria del 19 de Octubre 1,937

Entrega cantidad Patronato Hospital
Reintegro Maestro Villa
Aforo vinos
Pedido Autorización aumento gravamen vinos
Denegación bombillas electricas Telégrafos
Lactancia
Aprobación cuenta Caudales
Aprobación padrones
Pago Seguro casa Calle Olmo
Cobro ejecutivo cédulas personales
Obras casa Ayuntamiento
Obras vias Públicas
Cuentas

ORDINARIA DEL 4 de NOVIEMBRE 1.937

Proyecto Modificaciones Presupuesto 1938
Letras Caja Extremeña
Nuevas Horas Oficina
Adhesion Acuerdo Alcaldia Osuna
B.L.M. Secretario Generalisimo
Reconocimiento Credito LA PAZ.
Material y Empleado para Fiscalia Vdª
Felicitacion Diputacion Provincial
Suministro materiales Cª Militar
Arreglo Casita Hocino
Baja carro Guillermo Rastrojo
Instancia José Navarro Martinez
Transporte reclusos
Gratificacion Limpieza Comandancia
Faldas Camillas Oficinas Municipales
Socorros a Legionarios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aumento jornal Maestro Villa
Distribucion Fondos este mes
Anulacion acuerdo cobro cedulas perronales 1935 y 1936
Cuentas
Arreglo calles.

ORDINARIA DEL 19 NOVIEMBRE 1937

Padrones al cobro de 1937
Rellene Matrices Badajoz
Vacante Oficial 3º Secretª
Designacion Oficial 1º Intervencion
Instancias A,Becerra y J.M.Granados
id V.Rodriguez y A. Megia
Gratificacion a Anrtª Gil y otra
Arranque y plantacion arboles
Transferencia Credito
Instancia J.Antº Muñiz
Escrito de V. Calvo Rastrojo
Lactancia
Pago horas extraordinarias
Ordenanza impuesto aceites
Reconocimiento credito J.Martinez
Cuentas

EXTRAORDINARIA DEL 29 NOVIEMBRE 1937

Circular Fiscalia Vivienda
Requerimiento Casero V.Benitez
Reconocimeinto años servicios V.Rodriguez y A. Megia.
Designacion Temporeros Secretaria
Aguinaldo Soldado
Suscripcion CRUZ ROJA.
Gestor para Oficina C.Obrera
Comedores Auxilio Social.
Pago donativo AISTENCIA FRENTES
Oficio Gobierno Civil
Lactancia
Beneficencia
Pago Bajages
Cuentas

ORDINARIA DEL 4 DICIEMBRE DE 1.937

Presupuesto Ordinario pª 1.938
Aprobacion Ordenanzas exacciones
Nueva Clasificacion Calles
Distribucion Fondos Diciembre
Pago Talladores
Gratificacion Aforadores Vinos
Pago Horas Extraordinarias
Recibo Loteria Patrioctica
Lampara Edificio Comandancia
Pago Propio Montemolin
Calles por Sr. Cura Parroco
Instancia A. Manzano Muñiz
Adquisicion Arboles Paseos
Medalla Militar pª Comandante Navarrete
Instancias Felix Cid y Antº Serrano
Obras Edificio Ayuntamiento
Calamidades Publicas a Auxilio Social
Plantacion Palmeras
Lavado Ropa Gª Civil
Gratificacion Macario Rubio y Roman Girol.
Cuentas.

ORDINARIA DEL 20 DICIEMBRE 1.937

Aprobación transferencia
Ampliación acuerdo sobre deposito trigo Caja Extremaña.
Reclamación D. Ernesto Navarrete
Aprobación obras Bolsa Trabajo
Gratificación R. Baez y M. Rubio
Mesa y materiales C. Militar
Padrón Inquilinato y cobro todos padrones y repartimiento.
Instancia funcionarios aguinaldo.
Cocinera Gª Civil.
Donativo C. Roja a Aguinaldo Soldado
Instancia C. Hernández y otros.
Vocales Comisiones reparto 1.938
Parada reproductores
Cuentas.

EXTRAORDINARIO 31 DICIEMBRE 1.937

Indenización Depositario Fondos.
Ampliación informes instancias A. Serrano y otro.
Plantilla personal 1.938
Gratificación basureros
Arriates para palmeras y castillejos.
Cuentas.

ORDINARIA 4 ENERO 1.938

Alegaciones en reclamación Antº Carrasco contra reparto 1.937.
Aprobación cuenta 4º trimestre 1.937,Agente Badajoz.
Baja Carro Francº Gutierrez.
Pago Gastos Accidente motorista.
Pago locomoción Gª carretera Sevilla.
Concesión Depositos vinos Antº Ramirez
Gratificación F. Gragera y A. Carrascal.

ORDINARIA 21 ENERO 1.938

Adición plantilla Funcionarios
Certificados penales licencias armas
Traspaso carro Matias Martinez.
Denegación sobre llave depositos vinos.
Anticipo reintegrable Cipriano Cid.
Quinquenios A A. Serrano y F. Cid.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Entrega a Auxilio Social.
Pago Lorenzo Pesinis
Cuenta Corriente intensificadores cultivos.
Revocación nombramiento empleado oficina Fiscalia Vivienda.
Beneficencia.
Expediente alcance Teofilo Garcia.
Id. responsabilidad Concejales quebrantamiento Deposito Trigo Caja Extremeña.
Cuadro Capitan Cortés.
Limpieza fuente Fontanilla.

EXTRAORDINARIA 26 ENERO 1.938
Distribución fondos este mes
Renuncia Gabriel Fernández Vocal nato parte Real Repartimiento.
Servicio coche a Jefe Linea Gª Civil

ORDINARIA 4 FEBRERO 1.938
Cesión fondos Posito a Ministerio Agricultura.
Escrito Agente Ejecutivo
Personal operaciones quinta
Lavado ropa Gª Civil.
Obras municipales.
Indenización Depositario, Fondos Subsidio.
Entrega a Auxilio Social.
Conciertos Caja Extremeña y R. Agraria.
Nicho a Manuel Garzón Toro.

ORDINARIA DEL 19 DE FEBRERO

Reparos Presupuesto.
Edicto Ordenanzas Exacciones
Fallo Tribunal E.Administrativo en reclamacion D.Eusebio Cornago
Escrito Braulio Palacios
Expediente Veterinarios
Reconocimiento Credito José Navarro
Expediente reclamacion E.Navarrete
Bajages recluso Joaquin Fabra
Beneficencia
Aprobacion Distribucion Fondos
Escrito Ramón Artega
Reclamacion L.Zambonino, Repartº 1937
Nombramiento sustituto auxiliar Comandancia Militar.

ORDINARIA DEL 4 DE MARZO

Obras con cargo Bolsa del Trabajo
Requerimiento Valentin Calvo
Indemnizacion Depositario Fondos
Gastos Obras Casita Hocino
Baja Vino Francº Gutierrez

Baja Depositos Vinos esta localidad
Temporero pª Oficina Fiscalia Vivdª

ORDINARIA DEL 21 DE MARZO

Alojamiento Oficial Italiano.
Lavado ropa Gª Civil.
Aprobación provisional cuentas 1.937
Aumento asignación encargada limpieza Escuelas.
Fallo Tribunal Economico reclamación Francisco Perez Megia.
Obras reforma oficinas municipales.
Obras en caminos vecinales.
Aprobación distribución fondos Cuentas.

EXTRAORDINARIA 25 MARZO.
Traslado Hospital Almendralejo soldados heridos.
Obras Municipales.
Entrega cantidad a Auxilio Social.
Cuentas.

ORDINARIA DEL DIA 4 de ABRIL.
Aprobación actas.
Pase ejecutiva repartimiento 1.937.
Renuncia Gª M. Gabriel Bernal.
Instancias Guardias Municipales reconocimiento años servicios.
Cese temporeros Secretaria.
Cese temporero Fi Vivienda.
Recurso reposición Alejandro Becerra
Indenización Depositario Fondos.
Obras Municipales
Anticipo Gª Sepulturero.
Instancia Viuda T. Garcia
Calzado para Alguaciles.
Cuantas.

EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL
Pase ejecutiva arbitrios municipales
Concesión dos mensualidades viuda T. Garcia.
Denegación recurso reposición A. Becerra.
Concesión cantidad Patronato Huerfa
Caballeria.
Invitación vecindario prestación carros.
Adquisición velas.
Adquisición libro matrimonio.

ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL 1.938

Aprobación cuenta caudales.
Id. distribución fondos.
Comisión Mutilados Guerra.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Renuncia Macario Rubio.
Obras retretes Ayuntamiento.
Cobro cedulas 1.937
Lactancia.
Cuentas.
Maquina de escribir a Comandancia Militar.

---

EXTRAORDINARIA 16 MAYO 1.938

Indenización Depositario Fondos.
Instancia Bernardo Bernal
Oficio nuevo Cte. Militar
Recurso contencioso Pedro Diez y 9 mas.
Nueva cocinera Gª Civil.
Instancia José Parra.
Abono Antº Asuar viaje camioneta.
Id. Fidel Rodriguez viaje auto.
Reconocimiento años servicios Fructuoso Cortés.
Desestimación instancias José Bernal y Juan Sanchez.
Beneficencia.
Cuentas.

---

ORDINARIA 21 MAYO 1.938

Aprobación actas.
Carta Caja Extremeña
Presupuesto adquisición reloj.
Instancia Manuel Oliva.
Id. anticipo Teofilo Contreras.
Id. José Miranda.
Lactancia.
Cuentas.

---

ORDINARIA DEL 4 DE JUNIO 1.938.

Aprobación acta.
Abono haberes Juan Moñino.
Ratificación nombramiento Repartidor Telegrafos.
Ingreso Posito 3ª Anuañidad.
Renuncia Macario Rubio.
Indenización Depositario.
Retire berja paseo Franco.
Donativo a Flechas.
Tasa jornal medio bracero.— (opo)
Baja viños Anselmo Godoy.
Arriendo fabrica Electricidad de V. Calvo.
Cuentas.

---

EXTRAORDINARIA 13 JUNIO 1.938.

Denuncia Juzgado supuesta falsificación recibo.
Transportes recrusos.
Adquisición bidón Sanitás.
Cese cocinera Gª Civil.
Lavado ropa Gª Civil.
Nueva cocinera Gª Civil.
Desestimación instancias Valentin Calvo arriendo fabrica Electricidad.
Adquisición velas.
Cuentas.
Gratificación Felipe Santos.

---

ORDINARIA 22 JUNIO 1.938.

Aprobación acta.
Adquisición leña para Ejercito.
Arreglo sala auptosia Cementerio.
Gratificación Claudio Hernández.
Recurso reposición Emilio Tomillo y otro
Expediente alcance T. Garcia.
Cuentas.

---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tro

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajóz — Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Fuente de Cantos

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

CLASE 3ª

3.ª CLASE 25 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.759,208

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra esta Gestora y que empieza con la del veinticuatro de Febrero de 1,937.=

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL

... Gestora comenzó ... de este día.

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* Fuente de Cantos *a* veinticuatro *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y siete

V.º B.º

El Alcalde

[signature]

[signature]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajóz — Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Fuente de Cantos

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

CLASE 3ª

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.759.207

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra esta Gestora, y que empieza con la del dia veinticuatro de Febrero de 1,937.=

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

... Gestora comen... de este dia.

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* Fuente de Cantos *a* veinticuatro *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y siete

V.º B.º

El Alcalde

[signature]

[signature]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajóz — Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Fuente de Cantos

AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

CLASE 1ª

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.136.310

PAGOS AL ESTADO 100 PESETAS

Reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra esta Comision Gestora y que empieza por la del dia veinticuatro de Febrero de 1,937.=

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

*Comisión Gestora comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* Fuente de Cantos *a* veinticuatro *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y siete

V.º B.º

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**Provincia de** Badajoz — **Partido de** Fuente de Cantos

*Término municipal de* Fuente de Cantos

## AÑO 1937

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora

*Este libro, comprensivo de* cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* esta Comisión Gestora *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* tres *pliego* 1 *de papel de pagos al Estado, clase* 1ª y 3ª *de cien y veinticinco pesetas número* 1 - 136.310, - 759.207, 759-268 *importante* ciento cincuenta pesetas

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

Fuente de Cantos *a* veinticinco *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y siete

El Secretario

José [illegible]

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a* La Comisión Gestora *comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* Fuente de Cantos *a* veinticinco *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y siete

V.º B.º

El Alcalde

[illegible]

José [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

# Sesión extraordinaria del dia 24 de Febrero 1.937

Señores asistentes.
Presidente.
Dn. Pedro Dens Cordon Lopez de Ocariz
Gestores.
Dn. Juan Marques Real
" Francisco Gutierrez Ultrera
Secretario
Dn. José Mª de Lara y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia veintiquatro de Febrero de mil novecientos treinta y siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Dens Cordon y Lopez de Ocariz, se reunieron los Sres Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido citados con la antelación debida.

Abierta la sesion por la Presidencia, se entra en el orden del dia en la forma siguiente.

**Primero.-Anotacion preventiva Registro Propiedad bienes Ayuntamiento.-** Con el fin de que este Ayuntamiento pueda tener la titulación de los bienes inmuebles de su pertenencia, y acogiendose a disposiciones ultimamente publicadas, que hacen referencia a determinado articulo de la Ley Hipotecaria y su Reglamento. el se acuerda, se proceda a pedir anotación preventiva, de los inmuebles que carecean de titulación, en la referida Oficina.

**Segundo.-Suscripción al Boletin Oficial del Estado.-** Siendo convenientisimo el tener en este Ayuntamiento el B. Oficial del Estado, única fuente de disposiciones legales en la actualidad, se acuerda suscribirse al mismo y pedir la remisión de la colección completa.

**Tercero.-Comunicación Comandancia Militar sobre desague Cuartel Gª Civil.-** Vista la citada comunicación, en la que se pide se proceda a realizar las obras de desague del referido Cuartel, se acuerda de conformidad, ya que se trata de obras de higienización del edificio aludido.

**Cuarto.-Instancia Atanasio Perez solicitando plaza Alguacil.-** Se desestima la instancia aludida, por encontrarse enfermo el solicitante, y no reunir por lo tanto condiciones para el desempeño del cargo.

**Quinto.-Nombramiento nuevo Recaudador Contribuciones.-** Los Señores reunidos se dan por enterados del nombramiento de nuevo Recaudador de Contribuciones de esta Zona a favor de Dn. Emilio Rodriguez Cordero.

**Sexto.-Denuncia Valentin Marchena.-** Este Sr. denuncia la ruina inminente de unos cuartos en los que vive una anciana, por creer constituye un peligro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para ella, y en su vista se acuerda informe con toda urgencia un Maestro albañil.-

Septimo.- Instancia Joaquin Iglesias sobre depósito de vinos.- Se deniega la referida instancia en vista de que los informes suministrados, acreditan no reunir el Local que destina a Bodega, las condiciones de aislamiento que preceptua el artículo 440 del Estatuto Municipal.-

Octavo.- Monumento Mártires de la Iglesia.- En atención a la solicitud verbal hecha por Dn. Gabriel Fernández Sesma y d. Fr. Cura Párroco de esta localidad, para erigir un Monumento a las personas que fueron quemadas vivas en la Iglesia Parroquial de esta villa el dia diecinueve de Julio último, se acuerda concederles la autorización necesaria para que puedan elevar dicho monumento en la Plaza del Ayuntamiento, en frente de la citada Iglesia.

Noveno.- Personal.- Por haber abandonado inmotivadamente el destino y haber procedido en forma destemplada y desconsiderada para la Autoridad del Sr. Alcalde, el temporero de este Ayuntamiento, afecto a la Oficina de colocación obrera, Dn Nicasio Rodriguez Hurtanes, se acuerda destituir al mismo del expresado cargo, cuya destitución empezará a correr desde el dia veintidos del actual, en que ocurrieron los hechos referidos.

También se acuerda designar con el caracter de meritorio y con la gratificación mensual de sesenta pesetas, afecto a la Secretaria, a Cándido Hernandez Serrano.

Décimo.- Comunicación Recaudador Arbitrios.- El referido funcionario denuncia a Juan Hormigues Caballero, por no haber puesto en condiciones de aislamiento el local que tenia destinado a Depósito de vinos, apesar de los avisos que se le han dado con el indicado fin, y por ello esta Comisión por unanimidad acuerda retirarle la concesión de Depósito de vinos y que se le comunique este acuerdo por medio de oficio.-

Undécimo.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes.-

Una de nueve pesetas, al Chofer Fidel Rodriguez Matamoros, por conducir reclutas a la Estación de Usagre.- Bienvenida.-

Otra de veinticuatro pesetas a Vicente Villalba por pupilajes a Choffers del Ejercito.

Otra de noventa y siete pesetas con diez céntimos a Manuel Navarro por suministro al Ejercito.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a hijo de Manuel Fernández de treinta pesetas por cien cafés suministrados a fuerzas del Ejercito de paso por ésta, y
Otra a Jacinto González, de Zamora por seis pesetas cincuenta céntimos por un Retrato del Exmo Sr. Jefe del Estado Español.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.=

# Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordón y López de Ocaris
Gestores
Dn. Juan Marques Real.
" Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Alvar Báez
Secretario
" José Mª de Lara y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Pedro-Jesus Cordón y López de Ocaris, los Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia, se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente de fechas diecinueve y veintinatro de Febrero último, que fueron aprobadas unanimemente, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero-Cédulas personales 1936.= Los Sres reunidos se dan por enterados de que la Diputación Provincial habia abierto la recaudación en periodo voluntario de las cédulas personales del año 1.936, desde el primero del mes actual hasta el treinta de Abril próximo, acordandose en consecuencia el que por Intervención se haga el oportuno cargo a Secretaria, quedando ésta facultada para dirigir

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el personal encargado de la Recaudación.

Segundo - Instancias Plaza Alguacil Portero - Solicitando la referida plaza se han presentado tres instancias, las de Manuel Megía Pagador, Diego Perez Gala y Prudencio Báez Conejo. Los Sres asistentes, después de estudiadas las mismas, acuerdan designar para el mencionado cargo a Prudencio Báez Conejo, por ser a su juicio el que al parecer reune mejores condiciones, por el plazo de un mes y con el caracter de temporero, si bien se reservan el derecho de ratificar o nó éste nombramiento al finalizar dicho plazo, y en atención a las aptitudes que demuestre el nombrado en el desempeño del mismo.

Tercero - Nombramiento Agente Ejecutivo - En atención a que el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Dn. Francisco Suárez Porras, se ha incorporado al Ejercito por orden de movilización, y con el objeto de que la Recaudación Ejecutiva no sufra interrupción, unanimemente se acuerda designar para sustituirle en el expresado cargo, y mientras dure su ausencia, a Don José Suárez Gonzalez, en las mismas condiciones en que se encontraba el Sr Suárez Porras; y que por Intervención de fondos se haga al nombrado los cargos de todos los valores atrasados que obravan en poder del Agente que fué de este Ayuntamiento Dn. Teofilo Garcia.

Cuarto - Instancia José Carrasco - Solicita este Sr. un socorro para sufragar los gastos que ha tenido como consecuencia de las heridas sufridas cuando el bombardeo de esta población por aviones. Los Señores asistentes se ven en la necesidad de denegar dicha solicitud por estar prohibido los socorros domiciliares.

Quinto - Testigos operaciones quintas - Se acuerda designar testigos para los expedientes de prórroga correspondientes al reemplazo de 1.937 a los padres de los mozos del mismo Francisco Conejo Carrasco y Teofilo Contreras Iglesias.

Sexto - Cuentas - Se aprueban las siguientes - Una de tres pesetas cincuenta céntimos a Fermin Martin por suministros al Ejercito.

Otra a Manuel Macarro de veintiuna pesetas por el mismo concepto.

Otra al mismo, por igual concepto, de la misma cantidad.

Otra a Vicente Villalba de veintidos pesetas por igual concepto.

Otra a José Viera de veinticuatro pesetas 50 centimos por igual concepto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARÍA

Otra al mismo, por igual concepto, de cuarenta y dos pesetas con 50 céntimos.
Otra a Fermín Martín de diecisiete pesetas 50 céntimos por idéntico concepto.
Otra de diez pesetas a Demetrio Duran por un Ataud para pobre.
Otra al mismo, de cinco pesetas, por una hornilla para el Cuartel de la Guardia Civil.
Otra a Fernando Abadín, de ciento cuatro pesetas cincuenta céntimos, por materiales y jornales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil.
Otra a Antonio Serrano Oliva, de setenta y una pesetas noventa céntimos, por gastos de conducción de reclutas a Badajoz el diecinueve de Febrero pasado.
Otra al Interventor de fondos, de treinta y seis pesetas quince céntimos, gastos de viaje a Badajoz, a ingresar fondos en la Diputación.
Otra de doce pesetas, a la Minerva Estremeña, por material para Intervención.
Otra a Antonio Calderón de veintidos pesetas cincuenta y cinco céntimos por picón para calefacción.
Otra de veinte pesetas, a Antonio Trigo Jimenez, por cal para Villa Benitez.
Otra de doce pesetas, a Felix Dominguez, por dos bancos de hierro para catres en el Depósito Municipal.
También se aprueban las recetas de Beneficencia del mes de Febrero último, por cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos a Telesforo García Carrasco; por cincuenta y nueve pesetas veintiun céntimos a D. Alfredo Murillo, y por sesenta y siete pesetas doce céntimos a D. Federico García Romero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta, que firman los Sres asistentes, certifico.=

[signature] [signature]

Felix Bermejo Rubio [signature]

[signature] [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesión extraordinaria del día 9 de Marzo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Luis Cordón López de Ovario
Vocales
D. Francisco Gutiérrez Utrera
" Juan Márquez Real
" Francisco Osuna Báez
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lara y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del día nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Luis Cordon y Lopez de Ovario, los Sres Vocales de esta Comisión que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido citados previamente.

Abierta esta por la Presidencia, se entra en el orden del dia.

**Primero - Alguacil Portero** — Habiendo presentado la renuncia al expresado cargo, el que fué nombrado Prudencio Báez Conejo, y como quiera que este servicio no puede quedar desatendido, se designa para ocupar dicha plaza, con el caracter de temporero, y por el plazo de un mes a Felipe Santos Alvarez, cuyo nombramiento queda sujeto a ratificación de esta Gestora una vez pasado dicho plazo, y si el nombrado demuestra reunir condiciones para el ejercicio del mismo.

**Segundo - Instancia** José Domínguez Macarro, solicitando socorro. - Por tener que trasladarse el indicado individuo a Badajoz, para ser reconocido en el Hospital de las heridas que sufrió en la campaña de Segura de León, y careciendo segun manifiesta, de medios para verificar dicho traslado, solicita se le conceda el socorro necesario para ello. Los Sres reunidos, por tratarse de un caso de verdadera necesidad, acuerdan concederle el socorro de veinte pesetas.

**Tercero - Instancia** Demetrio Arrián - Solicita este Sr. se le reconozca un crédito de cuarenta y cinco pesetas para el año 1.938 por varios materiales suministrados a este Ayuntamiento en el 1.936 y que no pudo presentar en su oportunidad. Sin se acuerda.

**Cuarto - Música** - Por haber tocado los Músicos con motivo del paso de fuerzas Italianas por esta y haber dado algunos conciertos, se acuerda abonarles la cantidad de trescientas noventa y una pesetas, de las cuales se entregaran ciento noventa y una al Director de los mismos Dn. Francisco Perera Salguero, y el resto se repartirá entre los demas Músicos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

Quinto - Personal - Habiendo marchado a Sevilla a practicar los ensillos de Enfermera la Srta Anita Ramirez Fernández, Auxiliar temporera de Secretaria, se acuerda concederle el permiso necesario y que la vacante, de momento, se cubra con un temporero o meritorio de este Ayuntamiento.

Sexto - Beneficencia - Se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial, cuando haya vacante, y siempre por orden de prelación a Josefa Barrera Hernández.

Séptimo - Reparacion puerta Cementerio - Tambien se acuerda proceder a la reparación de dicha puerta, colocandole una llave y una pieza que le hacen falta..

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

Felix Bermejo Rubio

# Sesión extraordinaria del día 17 de Marzo de 1.937.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Tesis Cordón y Lopez de ocaña

Gestores

D. Francisco Asnar Bara

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. José Mª de Lara y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, á las doce horas del dia diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Tesis Cordón Lopez de ocaña, los Señores Vocales de esta Comisión Gestora que al margen se expresan, Asnar Bara y Bermejo Rubio al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados. Abierta ella por la Presidencia, se entra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el orden del día.

Primero.- Pedido capotes y mantas por Defensa Ciudadana.- No pudiendo atenderse este pedido por no haber consignación en presupuesto, á instancia del Gestor Señor Asnar, se acuerda oficiar al Señor Jefe Local de Falange, para ver si los capotes que utiliza dicha organización, en los días libres de servicio podría utilizarlos Defensa Ciudadana.

Segundo.- Oficio Estación Centro Telegráfico de Badajoz.- Propone este Centro que la Estación Telegráfica de esta localidad pase á ser municipal en atención á las muchas cargas que pesan sobre el Estado actualmente. En vista que la situación económica de este Ayuntamiento es malísima y por otra parte no existiendo consignación en el Presupuesto para dicha atención, se acuerda desestimar la aludida propuesta, enviando certificación de este acuerdo al referido Centro.-

Tercero.- Beneficencia.- Se acuerda conceder lactancia artificial para cuando exista vacante y siguiendo orden de prelación, á las madres de los niños Juan Aguilar Zapata, Rafael Zamorano Torres y Sebastian Calvo Carmona.

Cuarto.- Padrones Caminos Vecinales.- Se acuerda confeccionar dichos Padrones con arreglo á las instrucciones que dá la Delegación de Hacienda; y teniendo en cuenta que algunos de ellos han sido puestos al cobro y han abonado sus cuotas algunos contribuyentes, se indique quienes son estos á la citada Oficina á los efectos que haya lugar.

Quinto.- Escrito Mancomunidad Sanitaria.- Ordena la referida Mancomunidad le sean abonadas á los Farmacéuticos las recetas de medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal, durante los meses de Julio á Octubre último; así se acuerda.

Sexto.- Cuentas.- Se acuerda abonar a D. Abelardo Ariño Soler, trece pesetas por haber sido requisado por el Señor Comandante Militar para un servicio de auto.

Séptimo.- Licencia Secretario.- Visto certificado facultativo presenta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

do por dicho Señor, se acuerda concederle un mes de licencia por enfermo a partir del día de hoy, encargandose de la Secretaría el Oficial primero de la misma, Don Antonio Megía Romero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.=

Pedro Jesús Cordón — Asuar Báez

Felix Bermejo Rubio

José Mª de [illegible]

## Sesion extraordinaria del dia 24 de Marzo de 1.937.

Presidente
D. Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocariz
Gestores
D. Juan Marquez Real
" Francisco Asuar Báez
" Felix Bermejo Rubio
Secretario accidental
" Antonio Megía Romero.

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo la hora de las doce del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Jesus Cordon y López de Ocariz, con asistencia de mi el Secretario accidental, los Sres Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierta ésta por la Presidencia, se entra a tratar del orden del dia.

Primero. Oficio Cámara Oficial Agricola.- Se da cuenta del expresado oficio en el que propone a esta Comisión Gestora se adhiera con todo entusiasmo a la iniciativa de solicitar de su S. E. el Jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agricola, y se digne conceder al Exmo Sr. Dn Gonzalo Queipo de Llano y al Exmo Sr. Dn. Pedro Parias González, la Gran Cruz del Mérito Agricola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganaderia de estas regiones, que al fin redundan en beneficio de la Economia Nacional; los Sres Gestores reunidos ven con gran satisfación el ruego que se les hace y por tanto acuerdan de conformidad con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lo solicitado, y que se envie certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la expresada Cámara Oficial Agrícola.

Segundo.- Escrito Cristiniano Martin Moreno.- Leido el escrito de este Sr fecha veinte del mes actual, en el que solicita le sea abonada la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, que como resto de mayor cantidad, se le adeuda a su hijo José Martin Figueras, por trabajos realizados en este Ayuntamiento, se acuerda pase a informe de Intervención.

Tercero.- Distribución de Fondos.- Se aprueba la correspondiente al mes actual por 267.488,83 Pesetas.-

Cuarto.- Proposición de varios Suplementos de crédito.- Dada cuenta de la proposición de varios suplementos de crédito por transferencia que hace la Presidencia en virtud de oficio que le ha dirigido el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento con fecha veintitres del mes actual, por estar próximo a agotarse las consignaciones figuradas en Presupuesto vigente para imprevistos, reparación de Edificios propiedad del Municipio y arrendados, y para la parada de sementales; se acuerda aprobarla en principio por su importe de 16.200 pesetas, y que se siga la tramitación legal correspondiente.-

Quinto.- Beneficencia.- Se acuerda conceder subsidio de Lactancia artificial para cuando exista vacante y guardando turno de prelación a Purificación Navarro Perez.-

Sexto.- Escrito de Dn. Fernando Zambrano.- Dada cuenta del escrito de este Sr. fecha cinco del mes actual, en el que solicita la cancelación de los talones de reparto de 1935 por los correspondientes a 1.936, fundado en que, al intentar pagar estos últimos le fueron entregados los de 1.935, los cuales los tenia abonados en el mes de Julio, mediante recibo provisional que le fué entregado, suscrito por el Sr. Sanchiz y con el visto bueno del Sr. Alcalde de entonces; los Señores Gestores reunidos enterados perfectamente del contenido de dicho escrito, acuerdan denegarlo, haciendo constar que como dicho Sr. no hizo el pago de los talones de 1935 en debida forma, ya que al hacerle entrega de dicha cantidad al Sr. Sanchiz esto seria particularmente, y por otra parte como no aparece que el importe de los mismos hubiese tenido entrada o ingreso en Arcas Municipales, no procede hacerle dicha cancelación; debiendo dicho Sr. si lo cree procedente entablar reclamación contra el Sr. Sanchiz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Séptimo - Cuentas - Por unanimidad se aprobaron las siguientes.

Una factura de la Papelería Madrileña de Badajoz por un Retrato del Generalísimo, importante nueve pesetas, anulándose la que por el mismo concepto fué aprobada en sesión del 24 de Febrero último, de Jacinto González importante 6.50 pesetas.

Otra de Juan Moñino Bernal por los gastos ocasionados en la conducción de reclutas a Badajoz como comisionado importante 113,05 pesetas.

Otra de Nemesio Berjano Díaz de cuatro pesetas, importe de un jornal invertido en el arreglo de las Palmeras del paseo de la Calle Real.

Otra de José Martínez Lorenzana de 10,75 pesetas importe de materiales de construcción suministrados para el arreglo de la Villa Benítez.

Otra de la Minerva Extremeña de once ptas importe de un libro de actas de arqueo.

Otra de Manuel del Castillo de 5,60 pesetas importe de efectos de música suministrados.

Otra de Fidel Lopez Castilla de 22.55 pesetas importe de obras de música suministradas.

Otra de Fernando Abadín de 114,40 ptas importe de trabajos de carpintería realizados en la Villa Benítez.

Otra de Fernando Abadín de 240.85 ptas. importe de trabajos realizados de carpintería en el local de la parada de caballos Sementales.

Otra a Antonio Calderón Calderón de 23 ptas importe de picón suministrado para calefacción de las Oficinas.

Otra de Carmen Macías Tomas de 30 ptas importe de sellos de correos suministrados para la correspondencia.

Otra de Fermín Martín Fernández de 2.50 ptas importe de suministros para el Ejército.

Otra al mismo de 3.50 ptas por id. id.

Otra a Avelino Villalba Durán de 232 ptas por id. id.

Otra a Juan Durán Barrientos de 20.50 ptas por el arreglo de las cancelas del Cementerio de San Fernando.

Otra de Manuel Gutiérrez Pérez de 34.50 ptas por yeso suministrado para obras Municipales.

Otra de José Martínez Lorenzana de 43.50 ptas importe de materiales de construcción suministrados para el arreglo de Villa Benítez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a Manuel Gutierrez Pérez de 28.55 ptas por efectos suministrados para el Ejercito.
Otra al mismo de 33.75 ptas por comestibles suministrados para el Ejercito
Otra al mismo de 56 ptas por id. id.
Otra del mismo de 12 ptas por efectos suministrados para id. id.
Otra de Diego Aradilla de 2.80 ptas por escobajos para la limpieza del local destinado a la parada de caballos sementales.
Otra a Juan Bermejo Guerrero de 25 ptas por arreglo de picos y otros efectos.
Otra de Antonio Calderon Calderon de 20.75 ptas por picon suministrado para calefaccion de las Oficinas.
Otra de la Farmacia de la Viuda de Garcia Tomillo de 111.82 ptas importe de medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal.
Otra de Domingo Diez Martinez de 51.30 ptas por suministros a fuerzas del Ejercito.
Otra del mismo Sr de 45.45 ptas por id. id.
Otra de Fermin Martin Fernández de 40 ptas por suministros a fuerzas del Tercio.
Otra del mismo de 61 ptas por id. id.
Otra a Antonio Trigo Jimenez de 8 ptas por materiales de construcción suministrados para el arreglo de la Villa Benitez.
Otra al mismo de 37.75 ptas por materiales de construcción suministrados para el arreglo del camino de esta villa a Calera de León.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, certifico.-

[signature]

Felix Bermejo Rubio

[signature]

Juan Márquez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1937

Asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña

Gestores

D. Francisco Alvarez Perez

" Felix Bermejo Rubio

" Juan Marquez Real

Interventor

" Vicente Rodriguez Hermanes

Secretario accidental

" Antonio Illescas Romero

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo las once horas del dia cinco de abril de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, y con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los Señores Gestores que al margen se expresan, Alvarez, Bermejo y Marquez, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Abierta esta por la Presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias respectivamente de fechas cuatro, nueve, diecinueve y veintinueve de Marzo último, que fueron aprobadas unanimemente, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero.- Distribución Fondos. Se aprueba la correspondiente al mes actual por 29 H. 30 H. 18 Pesetas.

Segundo.- Comunicación mancomunidad Sanitaria sobre Debitos a Sanitarios.

Dada cuenta de la expresada comunicación fecha 2 H de Marzo último, por la que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda al ingreso en la referida mancomunidad, en el plazo de quince dias, de los débitos que por el concepto de atrasos tiene con los Sanitarios, como igualmente el de los suministros de medicamentos correspondientes al pasado año 1936, y advirtiendo a la vez que las cantidades satisfechas directamente sin haberlo sido por el conducto de dicha Oficina, son considerados como ilegales y a los efectos Fiscales o contributivos, como no aceptados.

Leidos el informe emitido por el Interventor de fondos de este Ayuntamiento en treinta y uno de Marzo último, en el que hace constar lo siguiente.

1º.- Que de los libros de contabilidad y demas antecedentes que obran en la Intervención de su cargo, aparece que este Ayuntamiento ha satisfecho directamente a los Sanitarios que a continuación se detallan, desde el dia primero de Julio de 1935 hasta el dia de la fecha, las cantidades que tambien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se indican, correspondientes a las deudas contraidas hasta el 30 de Junio del propio año 1935 por el concepto de haberes y medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal, ha saber.

| Nombres de los Acreedores | Haberes Pesetas | Medicamentos Pesetas | Total Pesetas | Impuesto de Utilidades de haberes | 1.20% de Medicamentos |
|---|---|---|---|---|---|
| D. Timoteo Pagador Mejia | 1666 65 | " " | 1666 65 | 66 66 | |
| " Antonio Salvan Naranjo | 1666 65 | " " | 1666 65 | 66 66 | |
| " Miguel A. Ruiz de Vargas | 1666 65 | " " | 1666 65 | 66 66 | |
| " Felix Capote Gómez | 1666 65 | " " | 1666 65 | 66 66 | |
| " Alfredo Murillo Rubio | 692 70 | 53792H | 60719H | 20 78 | 6H 55 |
| " Federico Garcia Romero | 692 70 | " " | 692 70 | 20 78 | " " |
| " Celestino Garcia Carrasco | 692 70 | H733 H5 | 5H26 15 | 20 78 | 56 80 |
| " Sisto Castillon Fernández | 625 00 | " " | 625 00 | " " | |
| " Felix Garcia Gómez | 650 00 | " " | 650 00 | " " | |
| " Juana Lambrano Trigo | 333 32 | " " | 333 32 | " " | |
| " Sra Enriqua Chamorro | H16 65 | " " | H16 65 | " " | |
| " Marcial Blanco Garrón | 1310 95 | " " | 1310 95 | 52 HH | |
| " Antonio Marqun Borrego | 1050 55 | " " | 1050 55 | 36 67 | |
| " Fernando Morillo Duran | 1050 55 | " " | 1050 55 | 36 67 | |
| " Carmen Romero Garcia | " " | 6.5H5 66 | 6.5H5 66 | " " | |
| Totales | 14.181 72 | 1665835 | 30.8H007 | H5H 96 | 19989 |

2º.- Que si bien estos pagos no han debido haberse hecho directamente a los Señores Sanitarios, si no por conducto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, conforme se establece en el acta del pacto celebrado con los referidos Sanitarios en el año 1935, es debido a que ninguno de los tres claveros, o sea el Sr. Alcalde como ordenador de pagos, el Interventor y el Depositario, tenian conocimiento de la existencia de dicho pacto hasta despues de recibirse el precedente oficio, pues el acta que lo acredita, en vez de haberse enviado a la oficina de Intervención para su conocimiento y cumplimiento, se hallaba en la Secretaria. Por otra parte el funcionario que suscribe, considera que el aludido pacto bien pudiera considerarse virtualmente nulo, toda vez que los propios Señores Sanitarios lo han quebrantado a cobrar sus dietas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

directamente del Ayuntamiento, en vez de hacerlo por conducto de la mancomunidad Sanitaria.

3º.- Que como quiera que la repetida mancomunidad Sanitaria, por el citado oficio, tiene requerido a este Ayuntamiento para que en el plazo de quince días se ingresara en la misma, tanto las cantidades que se le adeudan a los Sres Sanitarios, como las que se les satisfizo directamente a estos, en vez de hacerlo por conducto de la mancomunidad. El Interventor que suscribe, en representación de la Comisión Gestora, se personó el día 29 del actual en Badajoz con una Comisión de Sanitarios con el fin de solventar en la Mancomunidad este asunto de una manera satisfactoria, de cuyas gestiones resulta que dicha Entidad se aviene a la ampliación de plazos para el pago de las cantidades que se le adeudan por mandamientos y haberes de los Sanitarios, a cuyo efecto acepta el que convenga al Ayuntamiento con los mismos, mediante acta de la cual se le remitirá copia.

4º.- Que la mancomunidad sostiene que este Ayuntamiento, no obstante de haber satisfecho a los Sres Sanitarios las referidas 30.810,07 pesetas, está obligado, de conformidad con el pacto aludido, a ingresar dicha suma en aquella Entidad, ya que por conducto de la misma es por donde deben únicamente cobrar los respectivos Sanitarios, pues además tienen que retenerle a estos el 1 % para la misma, el 1 % del Habilitado, y el impuesto de utilidades, como así mismo el 1,20 % para el Estado, que tiene que ingresar en la Hacienda pública, pero como quiera que el abonar este Ayuntamiento por segunda vez equivaldría a que los repetidos Sanitarios cobraren dos veces dicha suma, y como por otra parte a la mancomunidad le firman dichos Sanitarios el recibí de las cantidades percibidas, sin que realmente tengan que salir de nómina por haberlas ya recibido del Ayuntamiento, puede esta perfectamente para darle forma legal, formalizar el ingreso y pago simultáneo. Con lo cual queda ya reflejado que dichos pagos se han hecho por conducto suyo.

5º.- Que como anteriormente se deja hecha mención, el Secretario-Contador de la Mancomunidad Sanitaria, pretende que este Ayuntamiento ingrese en dicha Entidad el impuesto de utilidades y el 1,20 % sobre pagos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las aludidas 30.8 Ho.07 pesetas, impuestos éstos que en su día fueron ingresados por este Ayuntamiento en la Hacienda pública, con los verificados por otros conceptos. Esto a juicio del que suscribe es un lamentable error, toda vez que, el artículo 24 del Reglamento económico Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias que en trío en vigor el día 1º de Julio de 1935, establece. "Serán las Juntas de las Mancomunidades las que en lo sucesivo vendrán obligadas a ingresar en el Tesoro las cantidades que correspondan a contribuciones e impuestos exigidos por el Estado en las percepciones de haberes de todas clases." De donde se deduce que las Mancomunidades deberán ingresar en Hacienda los Impuestos de los haberes y obligaciones que se adquieran a partir del 1º de Julio de 1935.

En su vista la Comisión Gestora, acuerda.

1º.- Hacer suyo el informe emitido por el Sr. Interventor, ampliándolo en el sentido de que, puede considerarse una vez mas nulo el pacto celebrado en 27 de Mayo de 1935, ya que por oficio de la expresada mancomunidad, de fecha 8 de Octubre del, referido año 1935 se invitaba a este Ayuntamiento para que concertase nuevamente con los sanitarios directamente el pago de los debitos que con estos Fines tenia.

2º.- Hacer el ingreso para saldar todos los débitos que hasta el 31 de Diciembre ultimo tiene este Ayuntamiento con los referidos Sanitarios y gestionar de la Mancomunidad, la solución que haya de darse a la formalización de los pagos hechos directamente por este Ayuntamiento a los aludidos sanitarios, procedentes de haberes devengados y medicamentos suministrados antes de la promulgación del Reglamento de coordinación sanitaria, para todo lo cual se personará en las oficinas de la antedicha mancomunidad, el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Tercero.-Oficio Comandante Militar. Dada cuenta del citado oficio fecha 29 de Marzo ultimo, en el que interesa que teniendo necesidad de la Máquina de escribir que usa dicha Comandancia, en dicho Dn. Eusebio Camago, que por este Ayuntamiento se le envie otra Máquina en sustitución de aquella; se acuerda facilitarle

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

la que se utiliza en la Oficina de colocación obrera.

Cuarto.-Escrito de Remedios Macarro.- Dada cuenta del citado escrito fecha 24 de Marzo último, en el que solicita, se le reconozca el crédito de 150 pesetas, importe de su factura, por hechura de trajes para la Guardia Municipal, que fué aprobada en sesión del día 4 de Mayo último, la que no pudo llevarse a la liquidación del presupuesto de 1.936, por haberse agotado la consignación para tal fin, los Sres. Gestores reunidos acuerdan reconocerle dicho crédito para el presupuesto de 1.938.

En este acto entra el Gestor Dn. Juan Márquez Real.

Quinto.-Escrito Crispiniano Martín Moreno.- Dada cuenta del expresado escrito por el que solicita se le abone la cantidad de 250 pesetas que se le adeudan a su hijo José Martín Figueras, como resto de mayor cantidad, por trabajos realizados al Ayuntamiento; y visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor de Fondos, por unanimidad se acuerda que se le abone la citada cantidad.

Sexto.-Escrito del Sr. Comandante Militar.-Solicita este Sr. se le facilite a la mayor brevedad, un millar de etiquetas para la censura de la correspondencia, por habérsele terminado las que venía utilizando; se acuerda hacer el encargo de las mismas a la Imprenta de esta villa, y que tan pronto estén hechas se le remitan.

Séptimo.-Expediente de Jubilación del Alguacil Victoriano Murillo.- Dada cuenta del expresado expediente, y visto los informes favorables emitidos por Intervención y Secretaría, de donde resulta que el citado Alguacil Dn. Victoriano Murillo Domínguez, tiene derecho a jubilación como comprendido en el caso 1º. del artº. 37 del Reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1928, por haber cumplido la edad reglamentaria y llevar más de veinticinco años de servicios; se acuerda jubilar al dicho funcionario con el 60% del mayor sueldo disfrutado en activo, como señala el artº. 38 del Reglamento citado, que por ser éste de 1.551,28 pesetas, la cuantía de la jubilación asciende a 930,75 ptas, retrotrayéndose esta Jubilación al día nueve de Marzo último, fecha en que dejó de prestar servicio.

Octavo.-Escrito de José Gonzáles Segura.- Dada cuenta del expresado escrito, fe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cha dos del actual, en el que solicita dicho Sr. que como en años anteriores le sean abonado los servicios prestados en horas extraordinarias en el aforo de los vinos de la actual cosecha; se acuerda conceder la gratificación de 150 pesetas por dicho servicio.

Noveno - Pago a Músicos - Se acuerda abonarle 391 pesetas a los Músicos por haber tocado en las fiestas de Semana Santa, de las cuales se entregaran 191 pesetas al Director de la Banda don Francisco Pereira Salguero y el resto será repartido entre los demas Músicos.

Décimo - Adquisición Total - Se acuerda adquirir un Bidon con grifo de Total de 60 Kilos al precio de 2 ptas Kilo con destino a la desinfección de los Retretes de la casa Ayuntamiento.

Undécimo - Se acuerda facilitar a Antonio Baez Cruzada los medicamentos necesarios para curar a su hija, por ser un caso de urgencia y necesidad.

Décimo - Segundo - Gratificación a Vigilantes de Arbitrios - Se acuerda concederle a los Vigilantes Don Mariano Rubio Garcia y D. Rafael Baez Martinez, la gratificación de 120 ptas a cada uno por sus buenos servicios prestados en la recaudación.

Décimo - Tercero - Beneficencia - Se acuerda concederle subsidio de Beneficencia artificial, para cuando exista vacante y siguiendo el orden de prelación a Dolores Dias Cordero y Rosario Ledesma Berjano.

Décimo - Cuarto - Cuentas - Se aprobaron las siguientes.

Una factura de Dn. Felipe Marquez Bonrego de 32.50 ptas importe de cinco cirios suministrados para la Semana Santa.

Otra a D. Federico Garcia Romero de 113.29 ptas por medicamentos suministrados en el mes de Marzo ultimo.

Otra a la Vda de Garcia Cornillo de 102.72 pesetas por el mismo concepto.

Otra a Dn. Alfredo Murillo Rubio de 37.55 pesetas por igual concepto.

Otra al Interventor Dn Vicente Rodriguez de 42.50 ptas por los gastos ocasionados en un viaje a Badajoz

Otra de 3.25 ptas por un telegrama al Agente de Badajoz Dn

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Sierra Saine.

Otra a Agustin Carrasco de 6 ptas por la Encuadernacion del Presupuesto.

Décimo-Quinto-Cuentas Municipales Presupuesto 1936.- Examinadas las cuentas Municipales del Presupuesto correspondiente al año 1936, y los documentos que las justifican a las mismas unidos, y encontrandolas conformes, a excepción del Libramiento nº. 263 del Capitulo 2º. artº. 1º. cuyo importe es de 1000 ptas, el que no aparece debidamente justificado, se acuerda como determina el artº. 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, redactar la correspondiente memoria en el sentido expresado y que las mismas se expongan al público por el plazo de quince dias con arreglo a lo dispuesto en el artº. 126 del citado Reglamento, para que durante el mismo y en el de ocho a contar desde su terminación, puedan formularse las reclamaciones que se crean pertinentes por los habitantes del término.

Décimo-Sexto.- Se acuerda arreglar en lo que sea posible y limitandose a que su coste no exceda de 100 ptas, el local sito en Calle Real de esta villa, en donde hacen guardia las milicias del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.=

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1937

Señores asistentes
D. Pedro-Jesus Cordón y Lopez de Ocaña
Gestores
D. Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Suarez Baez
" Felix Berrocejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las doce horas del dia diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, se reunieron los Sres Gestores de esta Comision que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Leida el acta de la sesion ordinaria correspondiente al cinco del actual, fue aprobada por unanimidad, entrandose seguidamente en el orden del dia.

Primero - Reintegro del Sr. Secretario. La Presidencia da cuenta de que el Sr. Secretario se habia reintegrado a su puesto el dia diecisiés del actual, una vez cumplido el mes de licencia que se le concedió por enfermo.

Segundo - Arreglo Maquina Escribir. Habiendo desaparecido de este Ayuntamiento, como consta a los Sres Gestores, una Maquina de Escribir Hispano Olivetti de carro grande, y siendo necesario el suplir la falta de la misma, se acuerda a propuesta de la Presidencia proceder al arreglo de la Smit-Premier que se encuentra estropeada, por el precio de doscientas cincuenta pesetas, y con la garantia de que el arreglo ponga en condiciones de inmejorable servicio la expresada Maquina.

Tercero - Oficio de D. Calixto Garcia. Este Sr. Maestro Nacional, interesa se le haga entrega de una Maquina de escribir marca Orga-Privat que, segun manifiesta se encuentra en este Ayuntamiento, y como quiera que la expresada Maquina segun inventario que ha exhibido estaba afecta a la Escuela que regenta, y por otra parte la referida Maquina se encuentra actualmente en poder del Sr. Comandante Militar, se acuerda participarlo a los efectos que procedan.

Cuarto - Comunicacion de la Comandancia Militar. Solicita el Sr. Comandante Militar muebles para la instalación de la Comandancia, y como quiera que en la comunicación que los pide no especifica

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

que clase de muebles son los que necesita, se acuerda se la pase atento Oficio para que indique cuales son.

En la misma comunicación propone a Dn. Antonio Julian Gordillo como Auxiliar de la citada Comandancia, y con la gratificación que esta Comisión crea en justicia, debe asignarle. En su vista los Sres reunidos acuerdan aceptar la dicha propuesta y asignar al citado Sr. Julian la gratificación mensual de Setenta y cinco pesetas, la cual se hará efectiva con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Quinto.- Circular del Gobierno Civil de la Provincia.- Los Sres asistentes se dan por enterados, despues de leida la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que lleva fecha doce del actual, y que se refiere a las disidencias o falta de unión y compenetración entre las distintas Organizaciones constituidas como Milicias Nacionales, de la cual ordena se de cuenta en la primera sesión que celebre esta Gestora.

Sexto.- Gratificación a Felipe Ramos Diaz Abadin Ramos.- En atención a los buenos servicios que viene prestando el Meritorio de Secretaria Don Felipe Abadin Ramos, se acuerda concederle una gratificación de sesenta pesetas por los referidos servicios, hasta el dia de hoy, y sin que esto sirva precedente, ni obligación alguna por parte de la Gestora, de darsela con regularidad.

Septimo.- Decreto sobre reserva 50 % plazas Vacantes Ayuntamientos.- Los Señores reunidos se dan por enterados de las normas que establece el Decreto de dieciseis de Marzo último, reservando el 50 % de plazas vacantes en los Ayuntamientos, a los combatientes que hallan prestado servicios en el frente de combate durante tres meses, y con el objeto de concretar las vacantes existentes, se acuerda se informe por Secretaria cuales son las que existen desde el dia dieciocho de Julio último.

Octavo.- Oficio de la Alcaldia de Málaga.- El Sr. Alcalde de dicha Capital da las gracias a esta Corporación por el unanitario concurso prestado a favor de la suscripción abierta para atender a las necesidades Malagueñas ocasionadas por el vandalismo Marxista, todo ello en atenta comunicación del dia diez del actual. Se dan por enterados los Sres Gestores.

Noveno.- Adquisición Bandera.- Careciendo este Ayuntamiento de una Bandera para los dias de gala, y siendo imprescindible su adquisición, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda comprar una por el importe de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, líquidas.

Décimo. Decreto de la fiscalía de vivienda. Publicado el Decreto sobre la Fiscalía de Vivienda, así como las instrucciones para su aplicación, se acuerda cumplimentarlos en todas sus partes.

Undécimo. Solicitud reconocimiento crédito Santos Parra. Solicita este Sr. se le reconozca para el ejercicio de 1938 un crédito de 1.334 pesetas importe de once facturas que acompaña a su instancia. Se acuerda se informe por Intervención.

Duodécimo. Arreglo carro basura. También se acuerda se proceda al arreglo del carro de la basura, que se encuentra en malas condiciones.

Décimo. Tercero. Cuentas. Es aprobada una de la Tenda Navarro. por once pesetas por suministros al Ejército.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas y media, extendiendose la presente acta que firman los Sres que han asistido certifico.=

Félix Bermejo Rubio

F. Gutiérrez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesion extraordinaria del dia 1º de Mayo de 1937

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz
Gestores
Dn. Francisco Asuar Baeza
Dn. Francisco Gutierrez Utrera
Dn. Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. Jose Mª de Baca y Zafra

En la Villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Señores Vocales que al margen se expresan, asistidos del Infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

**Primero.- Transferencia.-** Visto el expediente de transferencia, que fue aprobado en principio por esta Gestora el dia 24 de Marzo ultimo, y, Resultando, que contra el mismo no se han presentado durante el periodo de exposicion al publico reclamacion alguna; Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales; Considerando, que los suplementos de credito a que se contrae este expediente no perjudican al servicio ni al interes comunal puesto que no quedan indotados los servicios de cuyas consignaciones se extraen, los Señores reunidos acuerdan aprobar definitivamente el referido expediente de transferencia por un total de dieciseis mil doscientas pesetas

**Segundo.- Atenciones Hospital.-** Como quiera que hay ocho plazas en el Hospital de la Sangre que no pueden en manera alguna dejar de atenderse por el estado de incapacidad en que se encuentran los pobres ancianos, y, como por otra parte, todavia no ha sido aprobado el presupuesto del Patronato de dicho Hospital, con el fin de poder sufragar los gastos de las referidas ocho plazas hasta tanto no sea aprobado el mencionado presupuesto, se acuerda que con cargo a la consignacion que figura en el presupuesto municipal para la referida fundacion, anticipar la cantidad necesaria para ello, la cual se deducira al hacer el pago al referido Patronato de la mencionada partida.

**Tercero.- Auxilio de invierno.-** Habiendo solicitado Falange Española Tradicionalista de la J.O.N.S. una subvención de este Ayuntamiento con destino al Auxilio de invierno, y puesto que se tra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta de una aportación obligatoria dada la finalidad que se persigue con ella y no existiendo presupuesto consignación especial para este caso, se acuerda con cargo a la partida de calamidades publicas, contribuir al citado Auxilio de Invierno con la suma quincenal de doscientas cincuenta pesetas, liquida

**Cuarto.- Nombramiento alguacil interino.-** En atencion a que Felipe Santos Alvarez ha demostrado durante el mes en que ha desempeñado temporalmente el cargo de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, aptitudes para el buen desempeño del mismo, se acuerda que siga desempeñando el expresado cargo con caracter de interino, a cuyo efecto, se le computaran los haberes con tal caracter desde el dia en que cumplio el mes de temporero.

**Quinto.- Trages para guardias municipales y Alguaciles.-** Estando proxima la estacion de verano y siendo necesario vestir a la guardia Municipal y a los alguaciles de trajes a propósito, se acuerda que por el sastre de esta, D. Bernardo Miguel, se confeccione uno a cada uno de los individuos que desempeñan los referidos puestos, al precio de cincuenta y cinco pesetas cada traje, incluido el gorro cuartelero.

**Sexto.- Excedencia voluntaria veterinario D. Fernando Morillo.-** Vista la instancia presentada por el Inspector Veterinario D. Fernando Morillo Duran solicitando la excedencia voluntaria, y en atencion a lo que dispone el parrafo tercero del articulo 29 del Reglamento Economico-Administrativo de inspectores Veterinarios de 14 de Junio de 1.935, se acuerda concederle dicha excedencia y declarar amortizada la referida plaza, ya que segun el apartado 31 del referido Reglamento, a esta villa solo le corresponden dos plazas de inspectores veterinarios, que se encuentran cubiertas, puesto que el censo de su poblacion esta comprendido entre los nueve y doce mil habitantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

terminada esta sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, certifico.

[signature] Felix Bermejo Rubio

[signature] F. Gutierrez

[signature]

## Sesión ordinaria del dia 4 de Mayo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz
Vocales
D. Felix Bermejo Rubio
" Francisco Asuar Baez
Secretario
D. José Mª de Lacy y Zafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron, bajo la Presidencia de Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, los Señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia, son leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas diez y nueve de abril último y primero de Mayo corriente que fueron aprobadas unanimemente y ratificados los acuerdos en ellas adoptados.

A continuación se entra en el orden del dia

Primero.= Reintegro Señorita Ramirez.- Los Señores reunidos se dan por enterados de que la Señorita Ana Ramirez, se habia reintegrado el dia primero del actual al puesto de mecanografa temporera que desempeña en Secretaria.

Segundo= Plazas vacantes existentes en las oficinas del ayuntamiento.- La

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretaria informa, y los Señores asistentes se dan por enterados, de que las plazas vacantes en las oficinas de este ayuntamiento desde el diez y ocho de Julio hasta la fecha, si bien estan provistas con caracter de interinidad, son las siguientes: Oficiales 2º y 3º de Secretaria; los dos alguaciles porteros; la de Inspector de Policia; dos guardias Municipales; el voz pública; la de Aguador; el Encargado del reloj; el Basurero y el sepulturero. Todo ello en cumplimiento del Decreto de diez y seis de Marzo último y del acuerdo adoptado por esta Gestora en sesión del dia diez y nueve de abril proximo pasado.

Tercero.= Nombramiento Inspector Policia.— Siendo de prentoria necesidad proveer la plaza de Inspector de la Guardia Municipal, y no existiendo en esta población persona que en la actualidad reuna las conciones necesarias para el (cargo) desempeño de dicho cargo, más que Don Antonio Julián Gordillo, Guardia Civil retirado, se acuerda designar a este para el desempeño de repetido cargo, con caracter de interino, y con la gratificación diaria de siete pesetas, las cuales se abonarán con cargo a imprevistos, ya que por su situación no puede hacerse con cargo al haber que figura para dicha plaza en el Presupuesto. Tambien se acuerda proveerle del uniforme.

Como consecuencia de este nombramiento el expresado Sr. Julián, cesará en el cargo de auxiliar de la Comandancia Militar que desempeñaba.

Cuarto.= Abastos.— Visto el informe emitido por los Señores Inspectores Veterinarios Municipales tasando el precio de la carne de cordero y chivo a tres pesetas Kilo, y á dos pesetas cincuenta centimos el de oveja, cabra y macho, se acuerda aprobarlos y que rijan en lo sucesivo, así como tambien las medidas de profila-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA
SECRETARÍA

sás por ellos propuestas para la venta de los dema artículos alimenticios.

Quinto.= Arreglo otra maquina escribir.- Habiendo ofrecido don Pascual Fernandez Perez, arreglar la maquina Smith Premier nº 10 propiedad de este ayuntamiento, por el precio de trescientas pesetas, se acuerda proceder al arreglo por la espresada cantidad y siempre que el arreglo aludido la deje en inmejorables condiciones de servicio.

Sexto.= Comunicación Gobierno Civil.- Con el fin de cumplimentar el contenido del oficio nº 1.143, del Gobierno Civil de la Provincia, que se refiere a los servicios de Prensa y propaganda, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que proponga la persona que a su juicio pueda figurar en este partido como delegado de los servicios antes aludidos

Septimo.= Reconocimiento credito Maria Pola.- Solicita Dª maria Pola Espino, Viuda de Francisco Maya, se le reconozca el importe de una factura que acompaña a su instancia por pesetas seiscientas ochenta y ocho con ochenta cntimos, que fué aprobada en sesion del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis, para el ejercicio economico de 1.938. Se acuerda de conformidad y que pase a Intervención para que sea incluida en la relación de acreedores para el citado año.

Octavo.= Fallo Tribunal Economico-administrativo Reclamación Doña Victoriana Baez.- Se acuerda cumplimentar el fallo mencionado y que pase el aludido fallo a la Junta General de Repartimiento para que proceda a la bonificación del 50% en la parte Personal de la reclamante en el repartimiento del año 1.934.

Noveno.= Obras por Orden de la Fiscalia de Vivienda.- Ordenando la aludida Fiscalia, se construyan retretes y urinarios, en condiciones en las Escuelas Nacio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la plaza de la Cruz, número uno, según comunicación nº 69. del Inspector Municipal, se acuerda cumplimentarla en un todo.

Décimo.= Cuentas.— Se aprueban las siguientes:

Una a Felix Domínguez Caballero de 12 pesetas por la compostura de un albañal en la calle Valencia.

Otra a Antonio Serrano Oliva de 116 pesetas con 73 céntimos por gastos viaje a Badajoz para la presentación de mozos.

Otra de socorro a los mozos incorporados a la Caja de Reclutamiento por 58 pesetas 75 céntimos.

Otra a la Imprenta San José de 12 pesetas. por material para la oficina de colocación obrera.

Otra a la misma de 6 pesetas 60 céntimos por un metro de tela para el retrato del Generalísimo.

Otra a la misma de 69 ptas 25 céntimos por material para la oficina de colocación obrera.

Otra a la misma de 259 pesetas con 90 céntimos por material para Secretaría.

Otra a la misma de 80 pesetas 75 céntimos por material para Intervención.

Otra a la misma de 30 pesetas por material para Depositaría.

Otra a la misma de 80 pesetas 75 céntimos por material para Recaudación.

Otra a la misma de 20 pesetas 15 céntimos por material para el Juzgado Municipal.

Otra a la misma de 6 pesetas por material para la Comandancia Militar.

Otra a la misma por 41 pesetas 25 céntimos por material para la misma oficina.

Otra a la misma de 127 pesetas 80 céntimos, por material para la repetida oficina

Otra a Telegrafos de 2 pesetas 45 céntimos por un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

telegrama a Antonio Sierra.
Otra a Pedro Perez de 12 pesetas por materiales para el Cuartel de la Guardia Civil.
Otra a Fidel Rodriguez Matamoros, de 27 pesetas por jornales como Chofer conduciendo camiones con reclutas.
Otra a la "Paz" de 38 pesetas 50 centimos por pan para las tropas.
Otra a Florencio Aldana, de 120 pesetas por un viaje á Badajoz conduciendo quintos.
Otra al Interventor de fondos de este Ayuntamiento de 41 pesetas 90 centimos, gastos de viaje a Badajoz para asuntos del ayuntamiento.
Otra a la Minerva Extremeña de 5 pesetas por un libro de Balances.
Otra a Abelardo Acuña de 140 pesetas, por un viaje a Badajoz conduciendo reclutas a revision.
Otra de socorros a los reclutas trasladados á Badajoz para revision, importante 22 pesetas.
Otra a Fernando Abadin de 20 pesetas por trabajos y materiales invertidos en la cocina de la casa de la calle Olmo.
Otra de socorros por 15 pesetas a los reclutas incorporados en Badajoz.
Otra de Fernando Abadin de 30 pesetas por materiales para la caja de caudales de este ayuntamiento.
Otra a Antonio Magro Martinez de 28 pesetas 50 centimos por suministros al Ejercito.
Otra a Fabian Saenz de Tejada de 34 pesetas 50 centimos por suministros al Ejercito.
Otra a Santiago Diez Martinez, de 180 pesetas 45 centimos por suministros al Ejercito.
Otra a Tejera y Olivares, de 120 pesetas por 60 kilos de total.
Otra a Antonio Trigo Gimenez, de 2 pesetas por materiales para el cuartelillo de las Milicias.
Otra a Juan Moreno, de 10 pesetas 25 centimos, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gastos de viaje a Badajoz como comisionado para quintas.
Otra a José antº Churiaque, de 2 pesetas 75 céntimos por un litro de Zotal. dijo cal para el ayuntamiento
Otra á José Ramón Berjano. de 15 pesetas por jornales.
Otra á Juan Jorga, de 30 pesetas por suministros para el Ejército.
Otra al mismo de 8 pesetas, por igual concepto.
Otra a Telesforo García Carrasco, de 3 pesetas 50 céntimos por un litro de Zotal
Otra a Manuel Bautista Villalva, de 5 pesetas por picon para la calefacción del ayuntamiento.
Otra a Fermín Martín, de 20 pesetas, por suministros al Ejército.
Otra al mismo y por igual concepto de 70 pesetas 50 céntimos.
Otra a Pascual Fernandez, de 45 pesetas, por limpieza y compostura de cuatro maquinas de escribir
Otra a Dª Carmen Macías de 78 pesetas 75 céntimos por timbres para reintegros documentos quintas.
Otra a Antonio Granados Cortés, de 48 pesetas 80 céntimos por materiales al Cuartel de la Guardia Civil.
Otra al mismo, de 176 pesetas con 35 céntimos, por materiales para el ayuntamiento
Otra al mismo, de 18 pesetas 50 céntimos por materiales para la parada de sementales.
Otra a Antonio Calderón, de 12 pesetas 50 céntimos, por picón para calefacción del ayuntamiento.
Otra a Vicenta Villalva, por pesetas 15, por suministros al Ejército.
Otra a D. Telesforo García Carrasco, de 40 pesetas 20 céntimos, importe de las rentas de Beneficencia del mes de Marzo último.
Y por último se aprueba tambien la cuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de caudales correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio rendida por el Depositario de fondos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, certifico.

F. Gutiérrez

Pedro Jesús

Asuar Baez

Felix Bermejo Rubio

José Mª de Lacy

## Sesion extraordinaria del dia 13 de Mayo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
Don Pedro J. Cordon
Vocales
Don Francisco Gutierrez Utrera
Don Francisco Asuar Baez
Don Juan Marquez Real
Don Felix Bermejo Rubio
Secretario
Don Jose Mª de Lacy

En las casas consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las diecinueve horas del dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Señores Gestores que al margen se expresan asistidos del Infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta la sesion el Sr. Presidente expone a sus compañeros que como resultado de su viage a Badajoz el dia cinco del actual en donde asistio a una reunion que fue presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y en la que se adoptó, entre otros acuerdos, que por los Alcaldes se redactase una memoria referente a la construcción de casas baratas para obreros y empleados en sus respectivas localidades, habia procedido a la redaccion de la citada memoria la cual sometia a la consideracion de los mismos, y que es como sigue:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Memoria

"De todos los pueblos de Extremadura, es Fuente de Cantos, el que, sin duda alguna, su peores condiciones economicas se encuentra. La actuacion social pasada, las malas cosechas de estos años anteriores que han obligado a los propietarios a hipotecar sus fincas en una porcion digo proporción de un sesenta por ciento, y la que se avecina, que no puede ser peor, obligan a sus moradores a la economia mas absoluta si quiere salir adelante.

"Esto no obstante, el vecindario de esta villa al exponerle el que suscribe la necesidad de construir viviendas para obreros y empleados modestos, a pesar del sacrificio que les supone han respondido con su buen deseo, y al efecto, en distintas reuniones habidas han convenido lo siguiente:

"Que el numero de casas que pueden precisarse en esta localidad en viviendas aisladas, seria el de cien, a construir en el plazo de diez años, empleando en dicha construcción los materiales de costumbre en la localidad, tales como piedra, barro, cal, etc.

"Que el presupuesto aproximado de dicha construccion seria el de seiscientas mil pesetas.

"Que el Ayuntamiento aportaria, en su caso, materiales, terrenos y, si pudiere, parte en metalico, con cargo a consignaciones fijas en presupuestos ordinarios. Los particulares solo podrian aportar la prestación personal por las razones que al principio se enuncian. Entidades en la localidad que existen.

"El rendimiento aproximado de la prestacion personal podria calcularse en unas cuarenta mil pesetas al año.

"Para el aval de estas construcciones, el Ayuntamiento solamente podria servirse, como antes se ha indicado de consignaciones en presupuestos ordinarios o bien hechar mano de la decima del paro obrero para las operaciones de credito necesarias, pero siempre a base de que la amortización de la operación crediticia se realizara en un plazo no menor de diez años, ya que la construccion de las casas deberia realizarse por grupos de diez cada año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Es cuanto tiene el honor de exponer el Alcalde que suscribe a la Comisión constituida el dia cinco del actual, en cumplimiento del acuerdo tercero adoptado en la reunión de la fecha indicada."

Los Señores reunidos aprueban la memoria transcrita y la hacen suya a los efectos en la misma expresados.

Seguidamente se acuerda se proceda al arreglo del carro de la basura en el precio de doscientas setenta y cinco pesetas, digo doscientas cincuenta.

Y, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la presente extendiendose esta acta que firman los señores asistentes, certifico.

Pedro Gómez — F. Gutiérrez

Oscar Báez — Felix Bermejo Rubio

Juan Yárquez — José M. de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
Don Pedro Jesus Cordon
Vocales
D. Francisco Gutierrez Utrera
D. Felix Bermejo Rubio
Dn. Francisco Asuar Baez
Secretario
D. Jose Mª de Saca y Zafra

En las casas Consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por la Presidencia se dio lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fecha catorce y trece del mes actual las cuales fueron aprobadas ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero.- Designación Vocal Patronato Hospital Zangre.= Para cubrir la vacante producida en dicho Patronato, por defuncion de don Jose Antonio Pagador se designa a don Juan Boza Alvarez, Diego Becerra.

Segundo.= Aprobacion cuentas 1.936.- Presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.936, y Resultando que los documentos y cuentas de que se trata han estado expuestas al publico sin que se hayan formulado reclamaciones contra las mismas; Resultando que la Comision de Hacienda propone la aprobacion provisional de las mismas sin mas reparo que el puesto al libramiento nº 263, de 22 de Abril, por mil pesetas, por no haberse justificado los gastos del mismo; Resultando que en este expediente se han cumplido las prescripciones legales; Considerando que las cuentas de que se trata estan de acuerdo con los libros de contabilidad y no presentada reclamacion alguna contra las mismas, los señores Gestores acuerdan aprobarlas provisionalmente, con la salvedad o reparo puesto al libramiento que se menciona anteriormente.

Tercero.- Distribución fondos este mes.- Es aprobada la distribucion de fondos del mes en curso, por un total de pesetas 297.421,52.

Cuarto.- Designacion representante prensa y propaganda.- El Sr. Alcalde propone como Delegado de Prensa y propaganda en este partido al Maestro Nacional Don Justo Nuñez Rodriguez cuya

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

proposición es aceptada por los Sres Electores, acordandose se comunique esta designacion al Exmo. Sr. Gobernador Civil y al interesado.

Quinto.= Telefono domicilio Inspector Guardia Municipal.= Por conveniencias del servicio, se acuerda se instale telefono en el domicilio del Inspector de la Guardia Municipal.

Sexto.= Obras Comandancia Militar.= Tambien se acuerda aprobar las obras realizadas en el edificio que ocupa la Comandancia Militar y que importan 30 pesetas, con cincuenta centimos.

Septimo.= Suscripción Acorazado España.= Se acuerda contribuir a la referida suscripcion con la cantidad de 250 pesetas con cargo al capitulo de Imprevistos, libre de impuestos

Octavo.= Renuncia guardia Antonio Tegerin.= Vista la renuncia presentada por el guardia municipal Antonio Tegerin Rodriguez que fundamenta en no poder atender a sus necesidades con el sueldo que disfruta, se acuerda aceptar la misma.

Noveno.= Baja carro Antonio Tenga.= Solicita este señor la baja de un carro de su propiedad nº de tablilla 39, y el 389 del padron, por inservible, y como quiera que esta comprobada la causa de la baja, se acuerda de conformidad.

Decimo.= Adquisicion recetas beneficencias.= Se acuerda adquirir tres mil recetas de beneficencia, impresas, para los tres medicos titulares.

Undecimo.= Calzado para Guardia municipal y alguaciles.= Tambien se acuerda proveer de calzado a la guardia municipal y alguaciles de este Ayuntamiento.

Duodecimo.= Pago musicos.= Deigual forma se acuerda abonar a los musicos por las veces que han tocado en el mes de Abril ultimo, la cantidad de 391 pesetas, la cual se repartira en la misma forma que en los meses anteriores.

Decimo-tercero.= Lactancia.= Se concede el subsidio de lactancia artificial a Maria Josefa Moreno Marra para cuando haya vacante y siguiendo siempre el orden de prelacion.

Decimo-cuarto.= Cuentas.= Son aprobadas las siguientes.

Al Sr. Alcalde 20.50 pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz llamado por el Gobernador Civil.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Tejera y Olivares 120 pesetas por 60 Kilos total.

A Natividad Aguilar y otra, 15'60 pts por la limpieza de la casa del Comandante Militar.

A Jose Dolores Santos Paniagua 15 pts por la instalacion de la luz en dicho edificio.

A Juan Moñino 14.05 pesetas gastos viaje comisionado quinta.

A Abelardo Acuña 100 pesetas viaje en auto reclutas de Badajoz.

A Fidel Rodriguez 100 pesetas por el mismo concepto.

A la Minerva Extremeña 22'75 pesetas por materiales para Secretaria.

A Jose Silicio Nuñez 6 pesetas por un formal Ayuntamiento.

Al mismo 12 pts por dos formales en la reparacion del cementerio.

A la Subalterna de tabacos, Oresta, 177.50 pesetas por timbres y papel de pago proporcionados al Ayuntamiento.

A Manuel Macarro 43 pesetas por suministros al Ejercito.

A Genaro Muñoz 8'50 pts por material para la Comandancia Militar.

A Serafin Megia Real 9'75 pts por cal para Ayuntamiento.

A Fermin Martin 35 pesetas por suministros al Ejercito.

A Fidel Rodriguez Matamoros, 27 pts por transporte de fuerzas.

A Felix Dominguez 25'75 pesetas por trabajos y materiales para el Ayuntamiento.

A la Minerva Extremeña 16'75 pts por material para Secretaria.

A la misma 66'10 pesetas por el mismo concepto.

A Telegrafos 1.95 pesetas por un telegrama a Presidente Diputación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

A Federico Garcia Romero 134.24 pesetas por recetas beneficencia mes Abril último.

A Alfredo Murillo 45.01 pesetas por el mismo concepto.

A Viuda de Garcia Tomillo 138.61 pesetas por identico motivo.

A Telesforo Garcia Carrasco 58.85 pesetas por igual concepto.

Y se deniega la cuenta presentada por la Sociedad Agricola La Paz, importante 265'50 pesetas por ser del año 1.936 y no tener reconocido el credito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta, que firman los Sres asistentes, certifico.=

[signature] [signature]

Felix Bermejo Rubio

F. Gutierrez

[signature]

## Sesion extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1.937

Señores asistentes
Presidente
Don Pedro F. Cordon y Lopez de Ocariz
Gestores
Don Juan Marquez Real
Don Francisco Gutierrez Utrera
Don Felix Bermejo Rubio
Secretario
Don José Mª de Lacy y Zafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesus Cordon, los Señores Gestores que al margen se expresan con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Primero.- Dispensario antituberculoso.- Con el fin de contribuir a la creación de Hospitales antituberculosos y de acuerdo con las disponibilidades de este Ayuntamiento se acuerda que esta Gestora se suscriba con dos camas cuyo importe, ambas, de quinientas pesetas, se satisfará con cargo al capitulo de imprevistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo.- Arreglo cantaros aguador.- Se acuerda pagar el arreglo de los cantaros del aguador de este Ayuntamiento, que asciende a dos pesetas veinticinco centimos.

Tercero.- Renuncia tesorero.- Vista la renuncia presentada por Roman Vazquez Viera, tesorero de este Ayuntamiento, se acuerda aceptarla; si bien con la condicion de que no abandonará el servicio hasta tanto no se le encuentre sustituto.

Cuarto.- Letrero Cuartel Guardia Civil.- A indicacion y solicitud del Señor Comandante Militar de esta plaza, se acuerda costear el letrero que en honor del Capitan Cortes, Heroe en la defensa del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, se vá a colocar en el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Quinto.- Instancia Chacineros.- Examinada la instancia presentada por los Chacineros, de esta villa solicitando autorizacion para elevar los precios de las Chacinas y, en atencion al informe emitido por los Sres Inspectores veterinarios, que es contrario a la pretension de los solicitantes, por haber adquirido estos la materia prima antes de estas circunstancias y a precio mas bajo de la tasa, se acuerda denegarla y que continuen los precios que hasta ahora regian, los cuales son, 2'50 pts para el Kilo de tocino; 4 pesetas para el de morcilla, y, 6 pesetas el de Chorizo; aprobandose en consecuencia los bandos publicados por el Sr. Alcalde respecto a este particular.

Sexto.- Reintegro suministros a la Guardia Civil.- En virtud de comunicacion del Sr. Comandante destacado de la Guardia Civil, de esta, en la que piden les sean reintegrados los suministros de paja y cebada, a las fuerzas de dicho instituto, durante los meses de Junio y Julio del año 1.936, y, toda vez que Don Pedro Perez Perez ha vuelto al Ayuntamiento el importe de dicho suministro, se acuerda de conformidad.

Septimo.- Vacantes.- Se acuerda conceder el subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante y siguiendo siempre el orden de prelacion de instancias, a Carmen Calvo Carmona y Gaetana Duran

Octavo.- Plazas guardias municipales.- Habiendo solicitado ser

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

nombrados guardias municipales de este Ayuntamiento, Fructuoso González Fernandez, Gabriel Bernal Brioso y Roman Giral Saenz, son designados unicamente los dos primeros, ya que con este nombramiento creen los Sres Gestores quedarán cubiertas las necesidades del servicio. Por lo tanto se desestima la instancia de Roman Giral, y se hace constar que el nombramiento de los dos primeros se hace con caracter de interinos.

Noveno.- Monumento a Zurbarán.- En atención a que los herederos de Don Felipe Marquez hacen cesion a este Ayuntamiento de la estatua de Zurbarán, bajo determinadas condiciones, se acuerda lo siguiente:

Aceptar la cesión aludida y dar las gracias a los expresados señores por su patriotico proceder.

Construir el monumento, sobre el que se ha de colocar la citada estatua en la plaza que hoy se llama de 13 de Septiembre y en lo sucesivo se llamará de Zurbarán, facultando al Sr. Alcalde para que elija el momento mas propicio a la construcción aludida y los materiales que en el mismo hayan de emplearse.

Que la mencionada estatua para ser trasladada a otro sitio distinto de donde ha de emplazarse, se necesitara permiso o autorizacion expresadas de los repetidos herederos, y

Que estos se reservan el derecho de dejar sin efecto la citada cesion y revindicar la propiedad de la misma, si en cualquier momento no se tubieran con (la) ella las consideraciones de ornato y honores merecidos, en cuyo caso podrán exigir al Ayuntamiento el abono de los deterioros que por dicho motivo sufriese la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente que firman los Sres reunidos, certifico: Entre lineas.- antituberculosos.- Vale, pero no el entre parentesis - (la) -

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1937

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro J. Cordon y Lopez de Ocaña
Vocales
D. Juan Marquez Real
D. Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. Jose Mª de Isaac y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del día cuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, los Sres Concejales de esta Comisión que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas diecinueve y veintisiete de Mayo último, fueron aprobadas ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Primero.- Adquisición bastón mando Alcaldía.- Careciendo la Alcaldía del Bastón de mando, se acuerda adquirir uno para la misma.

Segundo.- Encuadernación Jurisprudencia.- Tambien se acuerda se proceda encuadernar toda la coleccion de Aranzadi como se viene haciendo en años anteriores y delegación de 1935 y 1936.

Tercero.- Distribucion fondos.- De igual forma se acuerda aprobar la distribucion de fondos del actual mes por la suma de ciento setenta y siete mil seiscientas cuarenta pesetas, con setenta y nueve centimos.

Cuarto.- Creditos a favor de personas en terrenos no liberado.- Habiendose prorrogado el plazo para la declaracion de los creditos que pudieran existir contra este Ayuntamiento a favor de personas o Entidades que radican en territorio Nacional no liberado, se acuerda acogerse a dicha prorroga y que por Intervencion se proceda a la declaracion de los mismos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Bando de 28 de Septiembre de 1936 y disposicion de prorroga.

A este fin y por ser cierta la existencia de los creditos contra este Ayuntamiento, cuyos efectos de que otras en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Banco Español de Credito de Zafra, uno de treinta y tres pesetas con treinta centimos a favor de Alejandro E. Ponciano y otro de veintiocho pesetas con setenta centimos, a favor de "Acción"- Informes, ambos antiguos Agentes de esta Corporación en Madrid, y vista la comunicación de la Comisión de Banca y Comercio de la 2ª División Organica sobre los mismos, se acuerda satisfacerlos con cargo al capitulo de Imprevistos.

Quinto.- Concesion 2º quinquenio a Don Raimundo Panea Marquez.- Solicita este Sr. Depositario de Fondos Municipales, se le conceda un segundo quinquenio, por haber cumplido el dia 1º del actual, diez años en el desempeño del citado cargo, y como quiera que del informe emitido por Intervencion es cierta la causa alegada, visto ademas el artº 165 de la vigente Ley Municipal y concordantes del Reglamento de Funcionarios Municipales se acuerda concederselo a base del 10% del sueldo regulador y desde el dia 1º del mes en curso, cuyo importe se abonará con cargo al capitulo de Imprevistos.

Sexto.- Instancia Juan Moñino Bernal.- La instancia de este Sr. pidiendo se le mejore en la situacion que ocupa en las oficinas de Secretaria, se acuerda quede para estudio.

Septimo.- Gratificación al basurero. En atención a que el Basurero de este Ayuntamiento, hoy renunciado esta conforme en seguir desempeñando el cargo, siempre que se le conceda una gratificacion para poder alimentar el caballo, y toda vez que en las actuales circunstancias deben tenerse en cuenta los jornales que rigen, se acuerda darle en compensacion y como gratificacion la cantidad de treinta y siete pesetas con cincuenta centimos, mensuales a partir del dia 15 de Mayo último

Octavo.- Gratificación a Felipe Abadin Ramos.- Tambien se acuerda conceder a Felipe Abadin Ramos, meritorio de Secretaria, una gratificación de cuarenta pesetas por los trabajos que ha prestado durante el mes de Mayo último.

Noveno.- Socorro a Lope Rodriguez Tigerin. Por haber tenido necesidad de Ingresar en el Hospital provincial con ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

racter de urgencia Dope Rodriguez Tigerin, el Sr. Alcalde da cuenta de haberle abonado un socorro de diez pesetas. Los Sres asistentes aprueban dicho pago.

**Decimo.-** Adquisicion pinturas para postes indicadores.= Habiendo ordenado el Sr. Gobernador Civil de la provincia, la reposicion y pintado de los postes indicadores de los caminos que cruzan este termino, se acuerda abonar al pintor los trabajos que realice para el cumplimento de lo ordenado y adquirir las siguientes pinturas.

Cinco Kilos de pintura comun, dos de pintura blanca, dos de pintura azul y un Kilo de aceite de linaza

**Undecimo.-** Padrones camino de Pallares.= Como quiera que la Administracion de rentas ha exigido la confeccion de los padrones del Camino Vecinal de Pallares, asi como las copias y listas cobratoria de los mismos. todo ello en plazo perentorio y de los años 1.930 al 1.934, inclusive, y como por otra parte, dada la escasez de personal y el improbo trabajo que pesa sobre las oficinas de Secretaria, es imposible realizar los trabajos que se piden por la citada Administracion de rentas dentro del plazo ordenado se acuerda sean confeccionados los referidos padrones y listas cobratorias en Badajoz por personal competente y por la cantidad cada padron, su copia y su lista cobratoria, de trescientas pesetas, comisionando al Sr. Sierra, Agente de este Ayuntamiento en la referida capital, para que designe las personas que han de realizarlos.

**Duodecimo.-** Lactancia.= Se concede subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante y siguiendo el orden de presentacion de instancias, a Dorotea Fajardo Tomillo y se deniega a Carmen Moreno Alvarez. ya que la certificacion facultativa indica estar apta para amamantar a su hijo.

**Decimo tercero:** Cuentas.= Se aprueban las siguientes.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Una a Francisco Martinez del Toro, de veintiseis pesetas, por telas suministradas al Ayuntamiento.
Otra a Abelardo Acuña Soler, de ciento veinte pesetas, por un viaje a Badajoz conduciendo mozos a revisión.
Otra a Felipe Marquez Borrego de cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos por cera para el Ayuntamiento
Tres telegramas a Telegrafos importante seis pesetas sesenta y cinco centimos
Una relacion de socorros a soldados por treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos.
Otra relacion de socorros a soldados de veintidos pesetas.
Otra cuenta a Francisco Salguero Guerrero de una peseta con cincuenta centimos por una espuerta para la limpieza del Ayuntamiento
Otra al mismo de dos pesetas veinticinco centimos por otra espuerta para la parada de Sementales.
Otra de veintisiete pesetas a Fidel Rodriguez Matamoros de los formales devengados transportando soldados en camion
Otra a Jose Martinez Lorenzana, de trece pesetas por materiales para el Cementerio Municipal.
Otra a la Minerva Extremeña, de ochenta y siete pesetas veinte centimos por impresos de quintas.
Otra a Leocadio Vasco Bautista, de cinco pesetas con cincuenta centimos, por pinon para calefacción
Otra a la Minerva Extremeña de catorce pesetas setenta centimos, por material para Secretaria.
Otra a Florencio Aldama Delgado, de cien pesetas por transporte de soldados a Badajoz.
Otra a Antolin Dominguez de treinta pesetas por un atauol para el cadaver de Purificacion Lobato Yerga.
Otra a Manuel Carrasco Alvarez, de siete pesetas con cincuenta centimos por reparacion de la bomba del Matadero.
Otra a Juan Moñino de catorce pesetas treinta centimos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

importe de los gastos a Badajoz como Comisionado de Quintas.

Otra a Viuda de Garcia Tornillo de ciento diez pesetas con noventa y un centimos por recetas de Beneficencia del mes de Mayo último.

Tambien se acuerdan aprobar con cargo a imprevistos las que siguen.

Una a José Antº Manzano Muñiz de siete pesetas con cincuenta centimos por material electrico para la Comandancia Militar.

Otra a Avelino Villalva de cinco pesetas con cincuenta centimos, por suministros al Ejercito.

Otra a la Fonda Macarro de catorce pesetas con cincuenta centimos por el mismo motivo.

Otra al mismo de doscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos por igual motivo

Otra a Avelino Villalva de ciento diecinueve pesetas con cincuenta centimos por igual concepto.

Otra al mismo Señor de dieciseis pesetas con cincuenta centimos por el mismo concepto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres reunidos, certifico

[signature] Juan Márquez

Félix Bermejo Rubio [signature]

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

# Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1937.

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz
Sr. Sestores
Dn. Juan Marques Real
D. Felix Bermejo Rubio
D. Francisco Duran Baez.
Secretario
D. Jose Mª de Juan y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del dia diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Sestores de esta Comision que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por la Presidencia se dio lectura del acta de la sesion ordinaria del dia cuatro del actual mes, que fue aprobada por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ella adoptados.

Antes de entrar en el orden del dia, y, como cuestion previa, la presidencia propone, y asi se acuerda, celebrar el lunes proximo dia veintiuno un funeral por el alma del Heroico Sr. General Yagüe, al cual se invitaran a todas las autoridades y Jefes de Milicias, abonandose su importe, de veinticinco pesetas con cargo al capitulo y articulo respectivo, y caso de no haber consignacion con cargo a Imprevistos.

## Orden del dia

**Primero.- Toros musicos:** Habiendo tocado los musicos en la festividad del Santisimo Corpus Cristi el mes pasado de Mayo, se acuerda abonarles en concepto de gratificacion la cantidad de trescientas noventa y una pesetas, las cuales se haran efectivas en la forma que en meses anteriores.

**Segundo.- Reconocimiento de credito a la Cruz Roja Extremeña.-** Esta casa solicita se le reconozca el credito de ochenta y una pesetas con noventa y cinco centimos, importe de gratificaciones suministrados a este Ayuntamiento, acompañando facturas en las que se acredita dicho suministro y como quiera que los señores Sestores estiman ser cierto el mismo por los informes adquiridos, acuerdan unanimemente reconocerle el expresado-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

credito, incluyendolo en el presupuesto del año 1.938.

Tercero.- Suscripcion para adquisicion camiones Ejercito.= Habiendo solicitado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la apertura de una suscripcion con destino a la adquisicion de Camiones para el Ejercito del Sur, la cual no comprendera mas cuotas que la maxima de dos pesetas y la minima de veinticinco centimos, se acuerda que esta Corporacion la encabece con la de dos pesetas, encargando la recaudacion de la misma a la señorita Ana Ramirez, temporera de Secretaria, y que a los efectos oportunos se publiquen bandos haciendolo saber al publico, con cargo a Imprevistos

Cuarto.- Bagaje a Parada Sementales.= Por haber regresado a Jerez de la Frontera la Parada de Sementales que ha venido funcionando en esta localidad, se acuerda satisfacer el bagaje que dicho retorno ha ocasionado.

Quinto.- Precios carnes.= Como quiera que los señores Veterinarios Municipales, a instancia de la Alcaldia, han informado que los precios de carnes que deben regir en la actualidad son el de dos pesetas cincuenta centimos el kilo de la de cordero y cabrito y el de dos pesetas para el de cabra y oveja vieja, se aprueban los dichos precios asi como las medidas adoptadas por la presidencia para su efectividad.

Sexto.- Nombramiento repartidor telegramas.= El Centro Provincial de Telegrafos De Badajoz, en atenta comunicacion del dia nueve del actual, solicita de este Ayuntamiento la designacion de un repartidor de telegramas que pague al minimo tiempo los giros que se reciban, y como quiera que esta Alcaldia esta siempre deseosa de ayudar al Estado, mayormente en estas criticas circunstancias, pero por otra parte ha de tener en cuenta la precaria situacion del Ayuntamiento, se acuerda nombrar un muchacho que se dedique a repartir los telegramas de la Estacion Telegrafica de esta poblacion, unica y exclusi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ramente, y sin que el Ayuntamiento se responsabilidice en nada por la gestión que pueda llevar a cabo en dicho puesto. A este efecto se le abonara como gratificación la cantidad de veinte pesetas mensuales que se satisfarán con cargo a Imprevistos.

Septimo.- Nombramiento Auxiliar Comandancia Militar.- A instancia del Sr. Comandante Militar de esta plaza, se acuerda nombrar como auxiliar de dicha Comandancia a Don Julian Gutierrez Veragara, con la gratificacion diaria de dos pesetas, que empezara a contarse desde el dia quince del mes en curso, fecha en que empezo a prestar servicio, y con cargo, tambien, al capitulo de Imprevistos.

Octavo.- Relacion creditos a favor personas terreno no liberado.- Por Intervención ha sido presentada certificacion de los creditos a favor de personas y Entidades sitas en terrenos no liberado, y como en la misma se hace constar que el que aparece a favor de la oficina Tecnico-Juridica de aguas de Barcelona, no viene obligado el Ayuntamiento a satisfacerlo en virtud de acuerdo de la Corporación de 8 de Agosto de 1.930, siendo los demas conformes, se acuerda que la mencionada certificacion se eleve a la Comision de Banca y Comercio de la 2ª Division Organica, a los efectos de lo prevenido en el bando de fecha 11 de Septiembre de 1.936.

Noveno.- Telefono para Comandancia Militar.- A instancia del Sr. Comandante Militar de esta plaza se acuerda instalar telefono en dicha Comandancia.

Decimo.- Letras Caja Extremeña Prevision.- Como quiera es conveniente resolver en definitiva el asunto del prestamo que la Caja Extremeña de Previsión Social hizo a este Ayuntamiento con la garantia de las Haminas, y visto que algunos señores, de los aceptantes o libradores de las letras que firmaron para responder a las cantidades que recibieron alegan haber hecho entrega del trigo al Ayuntamiento para liquidar a su vez los prestamos que se le hicieron, se acuerda dejar en suspenso el acuerdo adoptado sobre el par-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ticular por esta Comision Gestora en sesion de 19 de Noviembre de 1.936. y que, por Secretaria, se emita informe para cada uno de los casos a que se refieren las citadas letras, ya que no todos son iguales, defiriendose por tanto pendiente de resolucion este asunto hasta que por el Sr. Secretario se preste el informe aludido; poniendose este acuerdo en conocimiento de la referida Caja Extremeña.

Undecimo.- Beneficencia.- Se acuerda conceder lactancia artificial para cuando haya vacante y siguiendo siempre el orden de presentacion de instancias, a Maxima Valiente Chaves, Angeles Navarro Lozano é Isabel Navarro Perez.

Tambien se acuerda aprobar los socorros facilitados para su hospitalizacion a Eduarda Baez Leal y Nicolasa Paniagua, los cuales ascienden respectivamente a 20 y 10 pesetas.

Duodecimo.- Pase ejecutiva repartimiento 1.936.- Con el fin de que no se interrumpa la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento y toda vez que ha pasado con exceso el plazo que se dió para el pago en voluntaria del repartimiento de utilidades del año 1.936, se acuerda pase este al Agente Ejecutivo Sr. Suarez y que por Intervencion se haga la relacion nominal de deudores y el oportuno cargo.

Decimo-tercero.- Fallos contenciosos-administrativos.- Los señores Gestores se dan por enterados de los fallos dictados por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en las reclamaciones interpuestas, contra acuerdos de este Ayuntamiento, por Don Felipe Gonzalez Fernandez, Don Cipriano Delgado Paniagua, Don Alejandro Becerra Viera y Don Luis Cabrera Martinez, en los que se les tiene por apartados y desistidos en los mencionados recursos.

Decimo-cuarto.- Pago suministro a Jose Sanchez.- Se acuerda aprobar el pago de los gastos de viaje al socorro, hechos por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

la Alcaldia, al recluta José Sanchez Galvan del reemplazo de 1.938, para su revision ante la Junta de Clasificacion de Badajoz.

Decimo-quinto.- Nombramiento Tesorero.- En virtud de instancia presentada por Felipe Gonzalez Fernandez, solicitando ser nombrado Tesorero de este Ayuntamiento, y puesto que las necesidades del servicio exigen se cubra la vacante que hoy existe, se acuerda designarle para que ocupe la plaza vacante con caracter de interino y con la consignacion que figura en presupuesto.

Decimo-sexto.- Instancia Manuel Tejada.- En la misma solicita este individuo se le conceda una gratificacion por haber realizado desde el 15 de Octubre ultimo los trabajos de apertura y cierre de nichos en el Cementerio sin remuneracion alguna. En su vista y para poder resolver con conocimiento de causa se acuerda que esta instancia sea informada por las oficinas de Intervencion y Recaudacion.

Decimo-septimo.- Instancia Juan Moñino Bernal.- Este señor, actualmente oficial-tercero interino de Secretaria, solicita ser nombrado oficial segundo, tambien interino, alegando para ello haber desempeñado este ultimo cargo hasta el dia 27 de Febrero de 1.936 en que fué destituido por el Ayuntamiento marxista;- y como quiera que este pretendido derecho no puede tenerse en cuenta por el caracter en que fué nombrado entonces y ademas porque no entabló la oportuna reclamacion ante el Tribunal de despidos de Badajoz con lo que tacitamente asintio a dicha destitucion, y como por otra parte no seria serio el desplazar al que actualmente ocupa el puesto de oficial 2º para colocar en él al solicitante sin haber motivo para ello, habida en cuenta el ajuste de personal hecho en sesion de 19 de Diciembre ultimo, se acuerda,= absteniendose de dar su opinion el Sector Sr. Bermejo por su parentesco con el (del) interesado= desestimar la referida instancia.

Decimo-octavo.- Instancia Santos Parra-reconocimiento credito.= En

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

atencion a que las facturas que acompaña en su solicitud no aparecen justificadas, acuerdase que estas y la instancia en la que pide el reconocimiento de credito vuelva a la oficina de Intervencion para que por esta se requiera al solicitante a fin de que en el plazo de cinco dias las justifique debidamente.

Decimo-noveno.- Cuentas.- Se aprueban las recetas de beneficencia presentadas por los farmacenticos correspondientes al mes de Mayo ultimo, por las cantidades siguientes:

A Don Telesforo Garcia Carrasco, cuarenta y tres pesetas, noventa y cinco centimos.

A Don Alfredo Murillo ochenta y ocho pesetas sesenta y nueve centimos, y

A Don Federico Garcia Romero doscientas una pesetas con setenta y dos centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, certifico:- Entre parentesis:- del:- no vale.

[signature] F. Gutierrez

[signature]

Juan Márquez Felix Bermejo Rubio

[signature]

DEPOSITO DE FUENTE DE CANTOS

Acta de la sesion extraordinaria del dia 23 de Junio de 1937

Sres asistentes
Presidente
Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz
Lestores
Don Juan Marquez Real
Don Francisco Asuar Baez
Secretario
Don José Mª de Lacu y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del dia veintitres de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesus Cordon, los Sres Lestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido citados previamente.

Abierta la sesión se entra en el orden del dia

Primero.- Mesa para Comandancia Militar.= Habiendo solicitado la Comandancia Militar de esta Plaza, en atento oficio, se le facilite una mesa para el despacho de dicha oficina se acuerda cederle el uso de la estilo Ministro que existia en la oficina de Intervención, la cual se reintegrará a este Ayuntamiento una vez que desaparezca la referida Comandancia, o no sean necesarios los servicios en la misma.

Segundo.- Renuncia oficial 3º de Secretaria, Don Juan Moñino.- Fundamentando este Sr. la renuncia que hace del cargo de oficial 3º interino de este Ayuntamiento, en el hecho de haberle desestimado la Lestora la peticion que hacia en su instancia fecha tres del actual, y serle insuficiente el sueldo que percibe para el sostenimiento de su casa, y conceptuando los señores reunidos que no es causa suficiente para ello, pues aparte del sueldo que percibe como tal oficial con el que ha venido atendiendo hasta ahora sus necesidades, goza ademas de un tanto por ciento como auxiliar de la Agencia Ejecutiva, la Lestora acuerda no aceptarle la renuncia presentada, pues aparte de las razones expuestas, en estas circunstancias tan criticas y de tan excesivo trabajo, el aceptarla supondria un abandono de las funciones encomendadas al Ayuntamiento, maxime tratandose de un servicio de caracter militar como es el de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quintas a el encomendado

Que se haga saber esta resolucion al dicho empleado, recordandole, al mismo tiempo, el apartado d) del Bando del Exmo Sr. General Don Gonzalo Queipo de Llano, publicado en esta provincia por el Sr. Gobernador Militar de la misma el dia 7 de Abril ultimo.

Tercero.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes

Una a la Minerva Extremeña de treinta y una pesetas por material para Secretaria.

Otra a la misma de once pesetas con diez centimos por el mismo concepto.

La cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre de este año que arroja un saldo a favor del mismo de doscientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y seis centimos

Otra a Florencio Aldama de ciento veinte pesetas por conducir soldados a revision en Badajoz

Otra a Don Antonio Granados Cortes de siete pesetas por una arada para el cementerio.

Y con cargo a Imprevistos tambien se acuerdan las siguientes.

Una a Manuel Fernandez Ortajan de ciento catorce pesetas con diez centimos por suministro a la Comandancia Militar.

Otra a Don Antonio Granados Cortes de veinte pesetas con sesenta centimos por el mismo concepto.

Otra a la Fonda Macarro de ciento dos pesetas por identico motivo.

Tres a Jeronimo Martin de pesetas cinco cincuenta, veintidos y cinco cincuenta por igual concepto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, y yo el Secretario,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

certifico:

# Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1.937

Señores asistentes
Presidente
Dn. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña
Sr. estores
Dn. Francisco Osuna Baez
Dn. Francisco Gutierrez Utrera
Secretario
Dn. Jose Mª de Baez y Dalpa

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del dia cinco de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesus Cordon los Sres. Sr. estores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion se dió lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, de fechas 19 y 23 de Junio último, que fueron aprobadas ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

## Primero Medalla sufrimientos patria Don Antonio Castejon

El Sr. Alcalde de Merida comunica a esta Sr. estora haber adoptado el acuerdo de costear al heroico Teniente Coronel Castejon, entre todos los Ayuntamientos de los pueblos liberados en esta provincia por dicho Sr., la medalla de sufrimientos por la Patria que le ha sido concedida.

Esta Sr. estora creyendo interpretar el sentir de este Pueblo y acogiendo con el merecido cariño la iniciativa de la Sr. estora de Merida, acuerda contribuir con la can-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tidad de cincuenta pesetas al indicado objeto, las cuales se satisfarán con cargo a Imprevistos.

Segundo.- Designación repartidor telegrafos.- Visto el telegrama del Jefe del Centro de Telegrafos de Badajoz, del 25 de Junio último que literalmente dice así; "Recibida su comunicación nº 519, del 21 actual, manifiesto a Vd. estoy conforme en que ese Ayuntamiento no puede tener responsabilidad gestion del repartidor que nombre que de incurrir en responsabilidad sera suya exclusivamente. Agradezco su desprendimiento y colaboracion saludandole atentamente", esta Alcaldía acuerda designar para el referido cargo al niño Escolastico Hernandez Perez, el cual percibira con cargo al capitulo de imprevistos la gratificacion mensual de veinte pesetas

Tercero.- Traslado escuela numero dos.- Don Justo Muñoz Rodriguez, maestro Nacional de la escuela nº 2 de niños de esta localidad participa a la Alcaldia que desde el dia veinte de Junio último ha cesado en la ocupacion de la casa nº 7 de la calle Real, que este municipio tenia arrendada para habitacion del mismo y local de dicha escuela, solicitando que al trasladar la escuela referida a haber tenido necesidad de buscarse casa-habitacion, se le satisfaga la consignacion que la Ley ordena.

En su vista se acuerda que la escuela nº 2 de niños se traslade al local que ocupaba la nº 5 en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, puesto que el local de la primera se encuentra en estado ruinoso, y que por existir persona que lo alquila en su totalidad al propietario, deberá el Sr. Alcalde rescindir el contrato de alquiler para fin de mes.

En cuanto a la consignacion de casa-habitacion se acuerda pase la mencionada comunicación a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

la oficina de Intervención para su informe.

Cuarto.- Prohibición tránsito rodado calle Zurbarán.- Ya que han desaparecido las circunstancias extraordinarias que motivaron abrir al tránsito rodado por la calle Zurbarán, se acuerda volverla a cerrar al indicado tránsito, colocando unos postes indicadores, a parte de los que ya se encuentran con arreglo al Código de Circulación.

Quinto.- Socorro hospitalización.- Habiendo satisfecho la Alcaldía dos socorros de doce pesetas para la hospitalización a Francisco Conejo y Damián Moreno, pobres de esta (cada uno) localidad, son aprobados los mismos.

Sexto.- Concurso provisión interina Intervención fondos este Ayuntamiento.- Vista la orden del Gobierno General del Estado del 19 de Junio último y en cumplimiento de lo que en ella se preceptua, se acuerda abrir concurso por plazo de diez días, contados desde el siguiente al que aparezca el Edicto en el B.O. de la Provincia para cubrir con carácter de interinidad la Plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, de 4ª categoría, vacante por destitución del que la desempeñaba, y que se encuentra dotada por el haber anual de cinco mil pesetas, mas mil de gratificación por Cancelarios, debiendo hacer constar en los edictos que al efecto se publiquen que, a este concurso podrán acudir todos aquellos personas pertenecientes al cuerpo de Interventores en igualdad de categoría y clase, y sin que el nombramiento que recaiga constituya derecho alguno a favor del nombrado.

Septimo.- Designación suplente auxiliar Comandancia Militar.- Siendo probable que el actual auxiliar de la Comandancia Militar Julian Gutierrez Vergara no regrese por haber sido llamado por Falange para cumplir deberes militares, si esto sucediera se designa pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ra sustituirle en el referido cargo a Don Francisco Perez Carrasco en las mismas condiciones en que fue nombrado el primero.

Octavo Instancia deposito vinos Antonio Ramirez Pagador.= Vista la solicitud de este Sr. pidiendo la concesion de Deposito de vinos y en atencion al informe emitido por Recaudacion en el que hace constar que el referido solicitante renuncio al que le fue concedido para la cosecha 1.936-37 y no habiendo presentado esta instancia al comenzar la venta del vino, se acuerda desestimarla.

Noveno.- Gastos viaje Sr. Alcalde a Badajoz.= Se acuerda satisfacer los gastos de locomocion hechos por el Sr. Alcalde en su viaje a Badajoz el dia 1º del actual en que fue llamado por el Sr. Gobernador Civil los mismos ascienden a la cantidad de ochenta pesetas.

Decimo.- Cuentas. Se aprueban las siguientes.

La distribucion de fondos del mes actual por doscientas (treinta y seis pesetas) setenta y siete mil veinticuatro pesetas con cinco centimos.

Las recetas de beneficencia del mes de Junio; de Don Alfredo Murillo, por ciento veintinueve pesetas con veinte centimos.

de Don Teleforo Garcia Carrasco, por ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos.

De Don Federico Garcia Romero por doscientas treinta y seis pesetas con setenta y dos centimos. y las de

Viuda de Garcia Tomillo, por ciento noventa y cinco pesetas con sesenta y ocho centimos.

A la Minerva Extremeña, dos facturas de diez pesetas cincuenta centimos una y dieciocho pesetas otra, por material para Secretaria

A Jose Martinez Lorenzana, otra de cuatro pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

por cal para el Cementerio

A Juan Moñino Bernal otra de ciento treinta pesetas con setenta y cinco centimos, por los gastos de viaje de la Comision de quintas a Badajoz.

A la Minerva Extremeña, otra de siete pesetas cuarenta y cinco centimos, por material para el Registro Civil.

Otra a Doña Carmen Macias, de ciento ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos, por efectos timbrados para este Ayuntamiento.

Otra a José Fernandez de la Blanca, de cinco pesetas cincuenta centimos, por la compostura de los timbres de estas oficinas.

Y, con cargo a Imprevistos, se aprueban:

Una a Salustiano Alvarez de ciento y tres pesetas, por servicios prestados como conductor de coches a la Comandancia Militar.

Otra a Eulogio de las Heras, de dos pesetas cincuenta centimos por un tampón para la referida Comandancia.

Otra a las Tres Campanas de veintinueve pesetas veinticinco centimos, por materiales de escritorio para la Comandancia referida.

Otra a Manuel Contreras, de dieciocho pesetas por reparacion realizada en un camion militar.

Otra a la Fonda Macarro de siete pesetas cincuenta centimos por suministros al Ejercito.

Otra a Avelino Villalva, de ciento cuarenta pesetas cincuenta centimos, por el mismo concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las catorce horas y treinta minutos, estendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico:= Entre parentesis= cuarenta, treinta y seis= No valen; pero si el interlineado= veintisiete.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1937

Señores Asistentes

Presidente

Excmo. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocaña

Gestores.

D. Juan Marquez Real,
" Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Amor Báez

Secretario

" José Mª de Lara y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Excmo. Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, los Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer y que no pudo tener lugar por haber sido declarado feriado en la localidad.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada unanimemente, entrandose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Primero - Subvención casa habitación Maestro D. Justo Nuñez = En atención a que el referido maestro, por rescisión del contrato de alquiler de la casa que ocupaba, ha trasladado su domicilio a casa particular, se acuerda que desde primero del entrante Agosto, le sea abonada la subvención de casa-habitación que preceptua la Ley.

Segundo - Pago refrescos Oficialidad Batallon en esta destacado - Se acuerda abonar a Santiago Dias, trece pesetas con treinta centimos, importe del refresco con que fué obsequiada, por esta Gestora, la Oficialidad y Jefes del Batallon que ha estado destacado en esta localidad varios dias y que iba mandado por el Comandante Sr. Alvarez.

Tercero - Suscripción Tabacos para los Soldados - Tambien se acuerda suscribirse con cincuenta pesetas para tabacos a los soldados destacados, con cargo a "Imprevistos", debiendo satisfacer dicha cantidad al Sr. Alcalde que la ha adelantado.

Cuarto - Confirmación acuerdo suscripción medalla Coronel Castejon = No obstante haber oficiado la Alcaldia de Merida diciendo que a este Ayuntamiento le corresponde cuatrocientas pesetas de suscrip

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

cion a la Medalla de sufrimientos por la Patria para el heróico Coronel Sr. Cartejon. los Sres reunidos habida en cuenta. la circuntancia de que no fué dicho Sr. el que liberó este pueblo. si no el Teniente Coronel Asensio, exce suficiente la cantidad de cincuenta pesetas con la que acordó suscribirse el dia cinco del actual. y sin que ello signifique en lo mas mínimo el poner en duda los meritos que adornan a dicho Coronel; por ello se acuerda confirmar la citada resolución y que asi se comunique a la referida Alcaldia.

Quinto - Designación fiestas Locales. Al objeto de conmemorar dignamente las fechas o aniversarios de la quema de la Iglesia Parroquial y de la entrada de las Tropas liberadoras en este pueblo, se acuerda declarar fiestas locales los dias diecinueve de Julio y cinco de Agosto.

Sexto - Suscripción Población Santanderina. Vista la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. pidiendo se acuda en socorro de la población Montañesa de Santander, próxima a ser liberada, se acuerda abrir dos suscripciones, una en especie y otra en metálico, encabezando esta última la Gestora de este Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Séptimo - Adhesión al Generalisimo. Con motivo de conmemorarse el aniversario del Glorioso alzamiento Nacional contra la barbarie Marxista, esta Gestora hace constar su adhesión incondicional al Generalisimo, haciendo votos por el pronto y definitivo triunfo de nuestro victorioso Ejercito. En su consecuencia se aprueban los telegramas cursados por el Sr. Alcalde al indicado objeto.

Octavo - Pago Musicos. Habiendo tocado los Musicos en el mes de Junio próximo pasado en diversas festividades, tanto Religiosas como Civicas, se acuerda abonarles como gratificación por dichos trabajos la cantidad de trescientas noventa y una pesetas, las cuales seran distribuidas entre ellos en igual forma que las veces anteriores.

Noveno - Cuentas. Se aprueban las siguientes.

D. Antonio Granados Cortés, sesenta y cuatro pesetas. ochenta y cinco céntimos por pinturas para los postes indicadores de carreteras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con cargo a Imprevistos.
Otra tambien con cargo a Imprevistos. a Eduardo Marquez Arteaga. de treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por setenta panes para el Ejercito.
Otra a Abelardo Sierra de cien pesetas por un viaje a Badajoz. llevando al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento para resolver asuntos de esta Corporación.
Otra de dieciseis pesetas con cuarenta céntimos al referido Interventor por los gastos del mencionado viaje.
Otra a la Minerva Extremeña de treinta y seis pesetas ochenta centimos por material para la Depositaria de Fondos.
Una relacion de socorros de cuatro pesetas a los reclutas del 4º Trimestre de 1938.
Otra a Florencio Aldana de ciento cuarenta pesetas por un viaje a Badajoz llevando soldados a revisiones.
Otra á Juan Marino Bernal de diecisiete pesetas treinta céntimos por los gastos de un viaje a Badajoz como Comisionado de quintas
Otra de cuatro pesetas a Antonio Eigerin por medio jornal cargando leña para las tropas destacadas en esta.
Otra a Felix Dominguez Caballero de veintisiete pesetas por la composicion de una Bascula.
Otra al mismo de dieciocho pesetas por arreglo de la Bomba del Matadero.
Una relacion de jornales de once pesetas por el arreglo de la Calle Carmelitas.
Otra a Pascual Fernandez de quince pesetas por arreglar la maquina de escribir del Registro Civil.
Otra a José Vasquez Diaz por seis pesetas treinta céntimos importe de una tinaja y dos cantaros para este Ayuntamiento.
Otra con cargo a Imprevistos a Fernando Alcaide de siete pesetas por empalme de madera y pintura para la Bandera de la Guardia Civil.
Otra de ochocientas diez pesetas noventa céntimos a Bernardo de Miguel por el vestuario de verano de la Guardia Municipal y Alguaciles.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Otra a Antonio Granados Cortés de doscientas diez pesetas, importe de un letrero en azulejos para el Cuartel de la Guardia Civil, con cargo a Imprevistos.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se suspende esta sesión para continuarla mañana a las diecinueve horas.

Al dia siguiente y a la hora aludida se reanuda esta sesión con asistencia de los mismos Señores Gestores.

Décimo - Gratificación Manuel Tejada - A este Sr. se le concede la gratificación de ciento cincuenta pesetas, por haber abierto y cerrado los nichos del Cementerio, desde el dia cuatro de Noviembre último hasta el dia cuatro del actual.

Undécimo - Adquisición cintas Máquinas - Se acuerda abonar á José Pineda la cantidad de ciento cinco pesetas, importe de un reembolso de doce cintas para maquinas de Escribir.

Duodécimo - Gratificación Felipe Abadín - A este meritorio de Secretaria y por los trabajos del mes de Junio, se acuerda concederle la gratificación de cuarenta pesetas.

Décimo - Tercero - Cambio Nombres de Calles - Con el fin de honrar la memoria y hechos de determinadas personas del actual movimiento Salvador de España, se acuerda dar el nombre de aquellas, a algunas Calles de esta población en la forma siguiente.

La Calle del Tránsito se denominará en lo sucesivo, del General Mola.
El Paseo de la Carretera se denominará del General Franco.
La Calle Real del Teniente Coronel Asensio.
La de Riego, del General Sanjurjo.
La de Zurbaran, del Capitan Navarrete.
La del Hospital del General Primo de Rivera
La de los Angeles, de Calvo Sotelo.
La de Sevilla de José Antonio Primo de Rivera
La Plaza de la Constitución, de los Mártires del 19 de Julio
La Plaza del Mercado, del General Queipo de Llano, y
La Plaza del 13 de Septiembre, Plaza de Zurbaran.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas del día veintiuno, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

F. Gutiérrez

Juan Márquez

Asuar

José Mª de Lacy

# Sesión ordinaria del día 4 Agosto 1.937.-

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

D. Juan Márquez Real
" Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Asuar Báez

Secretario

" José Mª de Lacy y Latra

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los Gestores de esta comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.-

Abierta esta por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada unanimemente, entrándose acto seguido en el orden del día.-

Primero.- Distribución Fondos.- Es aprobada la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

distribución de fondos del mes en curso, por la suma de Doscientas sesenta y siete mil novecientas veinticuatro pesetas con setenta céntimos.-

Segundo.- Festejos dia cinco del actual.. Habiendo sido declarado feriado el día de mañana, por celebrarse el aniversario de la liberación de este pueblo por las tropas Nacionales, se acuerda celebrar una misa rezada y procesión en honor de la Santisima Virgen de la Hermosa, cuyo importe satisfará este Ayuntamiento.-

Tercero.- Nombramiento hijo adoptivo. a favor del Capitán Don Ernesto Navarrete alcal.- En atención a que Don Ernesto Navarrete alcal, Capitán de la Guardia Civil, fué el Oficial que mandaba las tropas que primeramente entraron en esta población el dia cinco de agosto de 1.936, liberando al pueblo del yugo marxista, y para premiar este acto que tanto beneficio produjo al vecindario, se acuerda nombrarle hijo adoptivo de esta villa, cuyo nombramiento se le hará saber por atento oficio.-

Cuarto.- Precios chacinas.- Vistas las distintas instancias presentadas solicitando se les fije el precio a que han de vender las chacinas adquiridas de distintos pueblos, y considerando los señores reunidos que esta facultad corresponde al Sr. Alcalde por tratarse de materia de abastos, se acuerda otorgarle un voto de confianza para que en vistas de estas circunstancias y de cualquier otra que pudiera tenerse en cuenta, y sin necesidad de nueva reunión de la Gestora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para este asunto, fije él los precios a que han de venderse en lo sucesivo.-

Quinto.- Reajuste Personal Oficinas.- Habiéndose incorporado al Ejército el Auxiliar 2º de Secretaría Don Rafael Julián Moreno, y siendo de todo punto necesario cubrir la vacante producida con dicho motivo, se acuerda designar para ocuparla, con carácter de interino, al Auxiliar de la vigilancia de Arbitrios Don Rafael Báez Martínez, y a Don Román Girol Sáenz de Tejada, se le nombra para ocupar, a su vez, la vacante producida por el traslado del Sr. Báez, también con carácter de interino; ambos nombramientos se retrotraerán al día primero del actual, fecha en que empezaron a desempeñar, ambos, sus nuevos destinos.-

Sexto.- Nombramiento Auxiliar Agencia Ejecutiva.- Se aprueba el nombramiento de Auxiliar de la Agencia Ejecutiva, hecho por la misma a favor de Don Casimiro Maya Pola.-

Séptimo.- Transportes reclusos.- También se acuerda facilitar transporte a la estación de Usagre-Bienvenida, para el recluso Joaquín López Mejías y a la fuerza encargada de su custodia.-

Octavo.- Suscripción a favor heridos guerra.- No debiendo faltar el apoyo de esta Gestora a la suscripción para los heridos de guerra, en el día del homenaje al frente, a pesar de las condiciones económicas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

malísimas por que atraviesa la misma, se acuerda contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, que se satisfarán con cargo al bapítulo de Imprevistos.-

Noveno.- Comunicación Sr. Comandante Alvarez.- Los señores reunidos se dan por enterados de la comunicación del comandante señor Alvarez que lo es del Batallón destacado en ésta durante varios días. y en la que dá las gracias a la Gestora y al pueblo en general por las atenciones que le fueron dispensadas durante su estancia en este pueblo.-

Décimo.- Arreglo otro carro basura.- Encontrándose en malas condiciones de servicio el otro carro de la basura, ultimamente utilizado, se acuerda proceder al arreglo del mismo para dejarlo en condiciones de servicio.-

Undécimo.- Anticipo para emblemas conmemoración alzamiento Nacional.- Habiendo sido necesario liquidar el importe de los emblemas conmemorativos del alzamiento Nacional, sin que se hubiesen vendido todos los entregados al Sr. Alcalde, fué ordenado por éste un anticipo de mil pesetas al Sr. Delegado del Gobernador civil de la Provincia, Sr. Bahamonde, con las cuales se cubría la cantidad a liquidar, la cual se repondría a los fondos municipales una vez vendidos los emblemas que entonces faltaban.- Los señores asistentes, en atención a las razones expuestas, acuerdan aprobar dicho anticipo.-

Duodécimo.- Conserjería Matadero.- Entre los cuatro solicitantes a la conserjería del Matadero, piensan los señores Gestores es la más indi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cada Isabel Murillo Giraf, viuda y con una hija pequeña, la cual creen podrá desempeñar a satisfacción las obligaciones que el cargo le impone. Por ello, acuerdan sea ésta quien ocupe las habitaciones de la referida bonserfería, a cambio de la limpieza del local Matadero y elevar el agua al depósito, sin que jamás pueda alegar nada en concepto de precario, puesto que el Ayuntamiento se reserva el derecho de prescindir de sus servicios cuando lo estime pertinente y desahuciar a la referida individua sin derecho por su parte a reclamación alguna.-

Décimotercero.- Desestimación instancia Santos Parra Rubio reconocimiento crédito.-

Puesto que el referido Sr. no ha justificado las facturas que acompañaba a su instancia, en la que pedía reconocimiento de crédito, dentro del plazo que se le dió y a pesar de estar requerido para ello por la oficina de Intervención, se acuerda desestimar la misma.-

Décimocuarto.- Socorro hospitalización.- Es aprobado el librado por la alcaldía a favor de Mercedes Saavera Dias, por diez pesetas.-

Décimo quinto.- Instancia E. Márquez, reconocimiento crédito.- Solicita Don Eduardo Márquez Arteaga, se le reconozca un crédito de Mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de pan suministrado al Economato en el año 1.936, de orden del entonces Comandante Militar de esta Plaza; para resolver con es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

nocimiento de causa, se acuerda sea informada la referida instancia con todo detalle por Intervención y por las personas que tenían a su cargo el nombrado Economato.-

Decimo sexto.- Cocinera para la Guardia Civil.- Vista la comunicación del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, en la que participa haberse suprimido los alojamientos a la fuerza conentrada de dicho Instituto y solicita una mujer que les haga la compra y les guise, se acuerda designar a Isabel Gonzalez Garcia, para dichos menesteres, abonándole una peseta diaria de gratificación, que se le hará efectiva con cargo al capitulo de Imprevistos, desde 1º del actual.

Décimo séptimo.- 2ª anualidad del Pósito.- con el objeto de ponerse en condiciones legales con el Pósito Municipal de esta villa, se acuerda abonarle la anualidad en curso, por mil quinientas pesetas, segunda de las estipuladas en el concierto.-

Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Reintegrar a baja cuatro pesetas importe de dos socorros dejados de percibir por dos mozos que figuran en la relación de 29 de Julio último.-

A Florencio Aldama cien pesetas por un viaje a Badajoz, conduciendo mozos revisión.-

A Félix López bastilla, diecisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos por varios instrumentos para la música.-

Al mismo trece pesetas con treinta y cinco céntimos, por piezas para la misma Música.-

A Hernando Contreras veintidos pesetas con cincuenta céntimos por jornales como Chófer transportando tropas y reclutas en camioneta.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la Imprenta "San José" veinte pesetas con cuarenta céntimos por material para la Inspección de Policía.-

A la misma doscientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos por material para Intervención.-

A la misma treinta pesetas por tres mil recetas de Beneficencia.-

A la misma trece pesetas veinticinco céntimos por Libros para la Junta Municipal de Subsidio Pro-combatientes.-

A la misma diecisiete pesetas quince céntimos por material para Depositaría.-

A la misma ciento treinta y cinco pesetas por material para Recaudación.-

A Florencio Aldama cien pesetas por otro viaje a Badajoz con reclutas sujetos a Revisión.-

A Antonio Rodriguez Delgado seis pesetas por la reparación de dos borriquetes del Cementerio.-

Una relación de jornales de doce pesetas por acarreo de leña para la tropa que estuvo destacada en ésta, a favor de Justo Reyes y Diego Gato.-

A Juan Moñino ciento treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos, importe de los gastos de viaje a Badajoz con la comisión calificadora de quintas, en los días 19 y 20 de julio último.-

A las Líneas Extremeñas "Brito" una peseta con diez céntimos por portes de la documentación de quintas a la Junta de clasificación.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

A Antonio Serrano Oliva, ciento treinta y ocho pesetas por los gastos de viaje a Badajoz con la Comisión Calificadora de quintas, el 25 de Julio último.-

A Juan Moñino, diecisiete pesetas con ochenta céntimos por gastos de viaje a Badajoz con reclutas a revisión el 30 de Julio, también último.-

Con cargo a Imprevistos, se aprueban:

Una a Trinidad Pérez Cruz de sesenta y nueve pesetas por leña suministrada a las tropas en ésta destacadas.-

Otra al Sr. Comandante Militar de esta plaza por seis pesetas, de material adquirido por el mismo para la Comandancia.-

Otra a "Las Tres Campanas" de cuatro pesetas cincuenta céntimos por material para la citada Comandancia.-

Otra a Fermín Martín de catorce pesetas por suministros al Ejército, y

por último se aprueba la cuenta del Agente Sr. Sierra, del 2º trimestre de 1.937, la cual da un saldo a su favor de quinientas cincuenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los Sres. reunidos, certifico. = Entre líneas = solicita = vale =

[signature] Juan Márquez

F. Gutiérrez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de Agosto de 1.937

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón y Lóper de Ocáriz

Gestores

D. Juan Márquez Real
" Francisco Gutierrez Utrera
" Félix Bermejo Rubio

Secretario

" José Mª de Sacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y Lóper de Ocáriz, los Señores Gestores que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el dia diecinueve del actual.

Abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, entrándose en seguida en el orden del dia.

Primero.- Socorro hospitalización Ramona Miranda.- Se aprueba el socorro de diez pesetas para hospitalización ordenado por el Sr. Alcalde a favor de Ramona Miranda Núñez.

Segundo.- Viaje Jurgado Militar a Valencia Ventoso.- También se acuerda satisfacer el importe del viaje en auto realizado el dia seis del actual por el Jurgado Militar de esta plaza a Valencia del Ventoso.-

Tercero.- Fallos Económicos-Administrativos.- Los señores reunidos se dan por enterados de la desestimación del recurso económico-administrativo interpuesto por Don Felipe Márquez y otros contra la actuación de la Comisión de Evaluación del Repartimien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

to de Utilidades de 1.934.-

También se acuerda se cumplimente el fallo dictado por el citado Tribunal por el que se ordena la devolución a Don Juan Domínguez Caballero del importe del arbitrio de Vigilancia que se le cobró, por ser improcedente dicha imposición.-

Cuarto.- Socorro Baños Alange, Trinidad Martínez.-

En idéntica forma se aprueba el socorro facilitado a Trinidad Martínez Mateos, para su traslado a los Baños de Alange.-

Quinto.- Instancia reconocimiento crédito José Rubio Ponas.-

Este señor solicita se le reconozca un crédito para el ejercicio 1.938 de novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe de pan suministrado al Economato durante el año mil novecientos treinta y seis.

Para resolver en consecuencia se acuerda que esta instancia sea informada del mismo modo que lo fué la de D. Eduardo Márquez Arteaga, así como también cuantas se presenten en lo sucesivo por el mismo motivo.-

Sexto.- Vacante Gestor Don Francisco Asuar.- Habiendo comunicado a esta alcaldía el Jefe Local de Falange Española, que Don Francisco Asuar Báez, Gestor de esta Comisión, se había incorporado definitivamente a una Centuria de Falange, se acuerda ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos oportunos.-

Séptimo.- Pago Músicos.- Como quiera que los músicos de esta localidad han tocado en las fiestas cívico-religiosas celebradas durante el mes de Julio último, se acuerda se les abonen trescien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tas noventa y una pesetas, las cuales se satisfarán en la forma y manera que hasta ahora se ha venido realizando.-

Octavo.- Comunicación Tribunal Económico-Administrativo.- Este Tribunal comunica estar de manifiesto los expedientes de reclamación de Don Eusebio Cornago y Don Francisco Pérez Mejías, contra el Reparto de 1936. Los señores Gestores se dan por enterados.-

Noveno.- Obras en el Cementerio.- Por razones de higiene y seguridad se acuerda sean reparados los nichos del Cementerio, a los cuales se les dará nueva numeración. Igualmente se acuerda proceder a la limpieza y arreglo de los paseos del indicado Cementerio.-

Décimo.- Crédito reconocido D. Eduardo Márquez Arteaga.- Vistos los informes emitidos por los que tenían a su cargo el Economato en el año mil novecientos treinta y seis, en la instancia de Don Eduardo Márquez Arteaga, solicitando el reconocimiento de un crédito de mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos importe del pan suministrado en el citado año para la alimentación de los que trabajaron en las obras de fortificación del pueblo, y de los pobres, niños huérfanos y presos, y resultando de los mismos que es cierto el suministro del citado pan que fué entregado de orden del Comandante Militar de aquel entonces, se acuerda reconocer al citado Sr. Márquez Ar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

teaga el referido crédito con cargo al Presupuesto ordinario de 1.938.-

Undécimo.- Viaje Badajoz Sr. Alcalde.- Habiendo sido llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el dia dieciseis del actual el Sr. Alcalde, se acuerda aprobar la factura de cien pesetas importe del viaje en automóvil a dicha población.-

Duodécimo.- Incorporación Frente, Médico Sr Ruiz de Vargas.- Participa este Sr. y los señores reunidos se dan por enterados, de su incorporación al frente de Espiel como alférez- médico, habiendo dejado atendidos los enfermos a él encomendados a su compañero D. Timoteo Pagador.-

Décimo tercero.- Gratificación Isabel Gil Toro.- Por la limpiera del matadero en horas extraordinarias, realizadas por Isabel Gil Toro, se acuerda concederle la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos.-

Décimo cuarto.- Socorro hospitalización Soledad González Molina.- Para el ingreso en el Hospital Provincial, de la anciana Soledad González Molina, se le concede el socorro de viaje a Badajoz, como también a la persona que la acompañe, que realizaran por la Empresa "Brito".-

Décimo quinto.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Una relación de socorros a los mozos del segundo semestre de 1.937, importante veinte pesetas.-

Otra relación de socorros de siete pesetas cincuenta céntimos a los soldados del 1.930, incorporados al Regimiento de Lepanto en Granada.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra relación de socorros de veintisiete pesetas cincuenta céntimos a los reclutas del primer semestre de 1.939.-

Una factura de cien pesetas a Florencio Aldama por un viaje en auto a Badajoz conduciendo soldados a concentración.-

A Fermín Martín diez pesetas cincuenta céntimos, por suministro al Ejército.-

A Fernando Navarro, catorce pesetas, por dos cintas de máquina para la Comandancia Militar.-

A "Las tres campanas" cuatro pesetas cincuenta céntimos, por material para la citada Comandancia.-

A la Imprenta "San José", ocho pesetas treinta céntimos, por material para la repetida Comandancia. Estas tres últimas facturas con cargo a Imprevistos.-

A Abelardo Acuña, doscientas pesetas, por dos viajes en automóvil a Badajoz conduciendo mozos a revisiones.-

Otra relación de socorros, de veintiseis pesetas, a los mozos del segundo semestre del 1.939.-

Con cargo a Imprevistos, al Delegado del Sr. Delegado de Hacienda en su viaje a ésta para el asunto del Repartimiento de 1.937. y por dietas y gastos del mismo, la cantidad de setenta y dos pesetas con diez céntimos.-

Por último, las recetas de Beneficencia del mes de julio último:

A Don Alfredo Murillo, por ciento treinta y nueve pesetas con doce céntimos.-

A Don Teleforo García, por ciento trein-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

ta y cinco pesetas.-

A Viuda de García Tomillo, por doscientas cincuenta y cinco pesetas con cuatro céntimos, y a Don Federico García, por cuatrocientas once pesetas setenta y ocho céntimos.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, certifico.= Entre líneas = dieci = vale =

[signature] Juan Márquez

Félix Bermejo Rubio  F. Gutiérrez

José Mª de Lacy

## Sesión extraordinaria del día 30 de agosto de 1.937.=

Sres asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

Don Juan Márquez Real
" Francisco Gutierrez Utrera
" Félix Bermejo Rubio

Secretario

" José Mª de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del día treinta de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido citados previamente.-

Abierta ésta por la presidencia se entra en el orden del día.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero.- Transferencia de crédito.- Vista la propuesta de transferencia de crédito que formula la Alcaldía, por Seis mil cien pesetas, con el fin de que no queden desatendidos los servicios de quinta, alumbrado público y reparación de edificios propiedad de este Ayuntamiento, cuyas consignaciones están próximas a agotarse, se acuerda aprobar en principio la citada propuesta de transferencia y que se continúe la tramitación del oportuno expediente iniciado.-

Segundo.- Suscripción Medalla Coronel Castejón. En atención a las razones expuestas por la Alcaldía de Mérida en su nueva comunicación del día 18 del actual los señores Gestores acuerdan elevar a Doscientas pesetas la cantidad con que esta Corporación se suscribe al homenaje al Heróico Coronel Castejón y comunicarlo así a la citada Alcaldía, delegando en la Gestora de aquel Ayuntamiento la representación de ésta para el acto del repetido homenaje, haciendo constar su sentimiento por no poder contribuir con mayor cantidad por la situación económica de este Municipio.-

Tercero.- Reconocimiento crédito José Antonio Rubio Porras.- Habiéndose comprobado el suministro que durante el año 1.936 hizo al Economato Don José Antonio Rubio Porras, de mil novecientos cuarenta y cinco panes, para la alimentación de los obreros que trabajaron en la fortificación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

de este pueblo, niños huérfanos, pobres y presos en la Cárcel del Partido, cuyo suministro fué ordenado por el entonces Comandante Militar de esta Plaza, Don Ernesto Navarrete, los señores reunidos acuerdan reconocer al citado Sr. Rubio Porras, un crédito de Novecientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe de la referida cantidad de pan, y con cargo al Presupuesto ordinario de 1.938.-

Cuarto.- Socorro viaje Badajoz Manuel Parra.- Para que este individuo pueda reconocerse en el Dispensario Antituberculoso de Badajoz, se acuerda facilitarle el socorro de Veinte y cinco pesetas, importe de los gastos de viaje de ida y vuelta a la indicada población.-

Quinto.- Lactancia.- Para cuando haya vacante y siguiendo el orden de presentación de instancias, se acuerda conceder el subsidio de lactancia artificial a Alejandra Guillén Rodriguez y Eduarda Jabra Sáenz de Tejada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, certifico.= Entre lineal: y cinco=vale

[signature] Juan Vargas

Felix Bermejo Rubio F. Gutiérrez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Septiembre de 1937.=

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

Don Juan Márquez Real

" Félix Bermejo Rubio

Secretario

Don José Mª de Lacy y Lafia

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del dia seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los señores Gestores que al margen se relacionan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el dia cuatro del actual..

Leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, de los dias veintiuno y treinta de agosto último, son aprobadas unanimemente, ratificándose los acuerdos en ellas adoptados..

Seguidamente se entra en el Orden del dia:

Primero.- Distribución Fondos actual mes.- Es aprobada la distribución de Fondos correspondiente al mes en curso por pesetas doscientas cincuenta y seis mil trescientas setenta y una, con ochenta y tres céntimos.-

Segundo.- Instancias Antonio Moñino Arteaga y otros reconocimiento crédito.- Vistas las instancias de Antonio Moñino Arteaga, Emilio Becerra Mateos, Rafael Dominguez Becerra e Indalecio Yerga Báez pidiendo reconocimiento de crédito por suministro de pan hecho al Economato en el año 1.936, se acuerda sean informadas debidamente por las personas que tenian a su cargo el referido Economato, y por la Intervención de Fondos..

Tercero.- Concurso Intervención Fondos este ayuntamiento.- El Sr. Alcalde da cuenta a sus compañeros de que en el (dia) Boletin Oficial de esta Provincia, nº 171, correspondiente al dia treinta de agosto último, se habia anunciado el concurso para la provisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

interina de la Intervención de Fondos de este ayuntamiento, vacante por destitución de Don alfredo Hervias Sánchez, y, que esta convocatoria, anulaba la que dió origen al expediente instruido por la alcaldia con dicho motivo el dos de Julio del corriente año.-

Leida la referida convocatoria, quedan impuestos los señores Gestores del contenido de la misma.-

Cuarto.- Dietas y viáticos Funcionarios.- Habiendo oficiado la Intervención de Fondos de que se encuentra subsistente el Reglamento de 18 de Junio de 1924, sobre Dietas y Viáticos a los funcionarios municipales, se acuerda que en lo sucesivo y a tenor de lo dispuesto en el mismo se satisfagan a los referidos funcionarios las Dietas y Viáticos correspondientes a su categoria; y para los del Ramo de Guerra que tengan que desempeñar comisiones por cuenta de este ayuntamiento y no les alcanzase las referidas Dietas y Viáticos para cubrir los gastos de traslado, se les aplique la categoria inmediata superior.-

Quinto.- Pedido lámparas.- Es aprobado el pedido de cien lámparas de quince Watios, hecho por el Sr. Alcalde a la casa Manuel Solis, de Badajoz, por pesetas doscientas setenta,-digo trescientas cincuenta.-

Sexto.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Una de catorce pesetas sesenta céntimos a José Antonio Churiaque Pérez, por cal para el blanqueo de las Casas Consistoriales.-

Otra de ocho pesetas a Rafael Ramirez, por dos espartones para la recogida de la basura.-

Una relación de jornales de ochenta y una pesetas sesenta céntimos, invertidos en la reparación del Cementerio.-

A Don Antonio Granados Cortés, quince pesetas se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenta y cinco céntimos por distintos materiales suministrados al Ayuntamiento.-

A Don Juan Moñino, dieciocho pesetas y cinco céntimos por su cuenta de gastos en su viaje a Badajoz, conduciendo a revisión mozos del primer semestre de mil novecientos treinta y nueve.-

A José Martínez Lorenzana, once pesetas veinticinco céntimos por cal para el Cementerio.-

A Antonio Gala González, cincuenta y cinco pesetas por la compostura del carro de la basura.

A Juan Moñino dieciocho pesetas y cinco céntimos por los gastos de viaje a Badajoz, conduciendo mozos a revisiones del segundo semestre de mil novecientos treinta y nueve.-

A Abelardo Acuña noventa pesetas por un viaje de auto a Badajoz con mozos a revisión.-

Una relación de socorros de seis pesetas facilitados a los mozos del primer semestre de mil novecientos treinta y nueve.-

A Abelardo Acuña ciento veinte pesetas por un viaje de auto a Badajoz conduciendo mozos revisiones.-

A Florencio Aldama cien pesetas por un viaje de auto a Badajoz por el mismo concepto.-

Al citado Aldama cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos por un viaje a Mérida de orden del Sr. Comandante Militar, conduciendo el correo de Salamanca.-

A Juan Moñino ciento treinta y ocho pesetas con setenta céntimos importe de los gastos de la Comisión Calificadora de quintas para la entrega de los reclutas del primer semestre de mil novecientos treinta y nueve.-

A la Imprenta "San José" cincuenta y seis pese

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

tas por impresos para la Junta Inspectora de trigo.-
A la misma Imprenta treinta y cinco pesetas por mil oficios para Secretaria.-
A la citada Imprenta seis pesetas con sesenta céntimos por material para la Inspección de Policía.-
Las recetas de Beneficencia del mes de agosto:-
A Don Federico Garcia Romero ciento noventa y tres pesetas setenta y cuatro céntimos.-
A Don Alfredo Murillo noventa y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos. y
A la Viuda de Garcia Tomillo doscientas treinta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos.-

Séptimo.- Rotulación calle Capitán Navarrete.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que se coloquen los azulejos con el rótulo "Calle Capitán Navarrete" en la de este nombre.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, certifico.- Entre paréntesis = dia = no vale.-

[signature] Felix Bermejo Rubio

Juan Ojarque

[signature]

Sesión extraordinaria del dia 13 de Septiembre de 1.937=

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

Don Juan Márquez Real

Don Francisco Gutierrez Utrera

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del dia trece de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
Don Jose Mª de Sacy y Zafra

López de Ocáriz, los señores Gestores que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados previamente y que tiene por objeto resolver el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia número 171, correspondiente al día treinta de agosto último, para la provisión interina de la plaza de Interventor de Fondos de este ayuntamiento, vacante por destitución del que la desempeñaba Don Alfredo Hervias Sánchez.-

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta da cuenta de que según certificaba, en el expediente oportuno, el Sr. Secretario de este ayuntamiento, no se había presentado durante el plazo de diez días hábiles ninguna instancia solicitando dicha plaza por individuos pertenecientes al cuerpo en sus distintas categorías, por lo que procedía realizar el nombramiento de acuerdo con lo preceptuado en la citada Orden de convocatoria y en el Reglamento de Funcionarios Municipales, vigente actualmente.-

En su consecuencia, los señores reunidos habida en cuenta lo dispuesto en la norma 2ª de la citada convocatoria, en relación con la Orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, fecha diecinueve de Junio último, y en los artículos setenta y cuatro y setenta y cinco del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924, acuerdan unánimemente designar con carácter de interino para el desempeño de la mencionada plaza al Oficial 1º de Intervención, Don Vicente Rodrigues Humanes, quien hasta ahora viene desempeñándola a satisfacción completa de esta Gestora.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

Asimismo acuerdan se cumplimente cuanto dispone la norma 4ª de la repetida convocatoria, enviando al Gobierno Civil de esta Provincia la nota detallada que en la misma se menciona y se comunique al interesado este nombramiento a los efectos correspondientes.-

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dió por terminada a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico.=

Pedro Jesús

Félix Bermejo Rubio

Juan Márquez

F. Gutiérrez

José Mª de Lacy

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Septiembre de 1937=

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

Don Juan Márquez Real

Don Félix Bermejo Rubio

Secretario.

Don Jose Mª de Lacy y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas Consistoriales a las doce horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el día veinte del actual.-

Abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura a las Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente de fechas seis y trece del corriente mes, las cuales fueron aprobadas, ratificándose los acuerdos en éllas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adoptados.-

Seguidamente se pasa al orden del día:

Primero.- Aprobación Cuenta Caudales 2º Trimestre 1.937.- Es aprobada la citada cuenta de caudales presentada por la Depositaria de Fondos.-

Segundo.- Reconocimiento varios créditos Panaderos para ejercicio 1.938.- Vistos los informes emitidos en las instancias presentadas por Indalecio Yerga Báez, Antonio Moñino Arteaga, Rafael Domínguez Becerra y Emilio Becerra Mateos, en las que solicitan reconocimiento de crédito, respectivamente por mil ciento treinta y seis pesetas, mil trescientas dos pesetas con cincuenta céntimos, mil ciento noventa y cinco pesetas, y mil quinientas sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos importe de distintas cantidades de pan suministrado al Economato durante el año 1936, de orden del entonces Comandante Militar, Sr Navarrete, para la manutención de los obreros que trabajaron en las fortificaciones de este pueblo, niños huérfanos, ancianos y presos en la cárcel del Partido, y comprobada la exactitud de dicho suministro, los señores Gestores acuerdan reconocer a los individuos al principio reseñados, los créditos que se mencionan para el Presupuesto de 1938.-

Tercero.- Desestimación baja vinos de José Díaz Carrasco.- A este Sr. se acuerda denegarle la petición de baja de dieciocho arrobas de vino, que alega estar estropeadas, en atención a que el informe de Recaudación dice no proceder la baja por encontrarse el vino en recipientes distinto de las tinajas en que obrara cuando el aforo.-

Cuarto.- Concesión nicho Sabino Rubio.- Habiendo muerto por la Patria en el frente de combate el soldado de ésta, Sabino Rubio Pagador, y deseosa esta Gestora de demostrar su interés por todos aquellos que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

luchan por la salvación de España, acuerda conceder a perpetuidad, y con exención de todas clases de derechos municipales, el nicho que ocupa el cadáver del referido soldado, en el bien entendido supuesto de que si los restos fuesen retirados del referido nicho, entonces revertirá nuevamente al ayuntamiento la propiedad del mismo.-

Quinto.- Horas extraordinarias trabajo Oficinas.- Con el fin de normalizar los trabajos en las Oficinas de Secretaria dada la perentoriedad de los mismos, a propuesta del Sr. Secretario, se acuerda que desde el día dieciseis del actual, fecha en que empezaron a trabajar los funcionarios dependientes de la misma, rindan tres horas diarias de trabajos extraordinarios, indicándose las horas de las 17 a las 20.-

Sexto.- Gratificación Macario Rubio.- Por haber dirigido en horas extraordinarias los trabajos realizados en el Cementerio, Escuelas y Cárcel, se acuerda conceder una gratificación de cincuenta pesetas a Macario Rubio García.-

Séptimo.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

A los músicos de esta localidad, ciento sesenta pesetas, por haber tocado en las fiestas de la Virgen de la Hermosa.

A Don Félix Agraz, cincuenta pesetas por el sermón predicado el cinco de Agosto.-

A Indalecio Blanco, de Fregenal, un reembolso de veintisiete pesetas, por material de Secretaria.-

A la Comisión de Agricultura, un giro de seis pesetas cinco céntimos, por un Libro de partes del Pósito Municipal.-

Una relación de socorros de trece pesetas setenta y cinco céntimos, a los soldados que se han incorporado del 4º trimestre de 1929.-

A Felisa Ramos Gómez, sesenta céntimos, por dos brochones para el blanqueo.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Pascual Fernández, treinta y cinco pesetas, por la limpieza de cinco màquinas de escribir..

Otra relación de socorros, de veinte pesetas, a los mozos de revisiones de 1936..

Una relación de jornales, de noventa pesetas, a Manuel Hejada y otros por trabajos en el Cementerio..

Otra relación de jornales a los mismos, de ochenta y cinco pesetas y ochenta céntimos, por el mismo concepto..

A Abelardo Acuña, cien pesetas, por un viaje en auto a Badajoz conduciendo mozos a revisiones..

Al mismo, ochenta pesetas, por otro viaje al mismo sitio y por el mismo concepto..

Al mismo, cien pesetas, por otro viaje a Badajoz, con idéntico fin..

A Joaquin Fonseca, cuatro pesetas, por dos fanegas de cal para cierre de nichos..

A Fernando Contreras, nueve pesetas, por conducir camión con reclutas a estación Usagre..

A "La Minerva Extremeña", diez pesetas y cincuenta céntimos, por un Libro de actas para Secretaría..

A Fermin Martin, cinco pesetas y cincuenta céntimos, por suministros al Ejército..

Al mismo, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, por idéntico concepto..

A Vicenta Villalva, catorce pesetas, por los mismos motivos..

A Fonda Macarro, veintiuna pesetas por el indicado motivo..

Otra relación de socorros, de seis pesetas, a mozos revisiones de 1937=

A Don Juan Moñino, ciento treinta y seis pesetas con noventa céntimos, por gastos de viaje a Badajoz, con la Comisión Calificadora de Quintas, los dias 5 y 6 de Agosto..

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

A Florencio Aldama, cien pesetas, por un viaje en auto a Badajoz con mozos a revisiones..

A José Antonio Rubio Porras, dieciseis pesetas y cincuenta céntimos, por treinta panes para el Ejército, y

A Don Teleforo García, por las recetas de Beneficencia del mes de agosto, cincuenta y seis pesetas..

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas y trece minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, certifico.=

Juan Márquez

Félix Bermejo Rubio

José Mª de Lacy

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Octubre de 1937=

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

Gestores

Don Juan Márquez Real

Don Francisco Gutierrez Utrera.

Don Félix Bermejo Rubio

Secretario

Don José Mª de Lacy y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del dia seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los Señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el dia cuatro del actual.-

Abierta la sesión por la Presidencia, fué aprobada, después de leida, el Acta de la sesión del dia veintidos de Septiembre último.-

Seguidamente se entra en el Orden del dia:

Primero.- Aprobación transferencia.- Vista la transferencia de crédito propuesta por la Alcaldía el veintiseis de Agosto último, y resultando que contra la misma no se ha presentado reclamación alguna; consideran-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do que los informes emitidos por Secretaría e Intervención son favorables a dicha propuesta; considerando que los servicios consignados en los capítulos y artículos de donde se extraen las cantidades necesarias para cubrir las atenciones propuestas no quedan indotados y por lo tanto por ello no puede venir perjuicio alguno al Ayuntamiento; considerando que en el expediente de tramitación se han cumplido todos los requisitos legales, los señores reunidos acuerdan unanimemente aprobar la referida transferencia.-

Segundo.- Reconocimiento crédito a Angel Sánchez Moreno.- Examinada la instancia presentada por D. Angel Sánchez Moreno, pidiendo se le reconozca un crédito para el ejercicio de 1.938, importante mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, producto del pan suministrado al Economato durante el año 1.936 de orden del entonces Comandante Militar de esta Plaza, para la manutención de los obreros que trabajaron en las fortificaciones, niños huérfanos, ancianos desvalidos y presos de la Cárcel del Partido, y visto que dicho suministro está comprobado en el expediente incoado con este motivo, siendo por otra parte favorable el informe de Intervención, los señores Gestores acuerdan reconocer al referido Sr. Sánchez Moreno y para el ejercicio de 1.938 el crédito que solicita.-

Tercero.- Seguro incendio casa calle Olmo, nº 4.- Habiendo sido adjudicada a este Ayuntamiento, por subasta celebrada el 18 de Julio de 1936, la casa de la calle del Olmo, nº 4, que era propiedad de Don Fidel Rodriguez Rodriguez, por débitos que éste tenía con la Corporación Municipal, y siendo conveniente siga rigiendo el seguro de incendios establecido sobre la referida casa, por la Compañía de Seguros Generales, "la Previsión Española", cuya Dirección General radica en Sevilla, siendo el número de la póliza el 174.377, se acuerda continúe el referido seguro a favor de este Ayuntamiento y que en la póliza referida se haga la transferencia oportuna.-

Cuarto.- Recargo industrial 1.938.- Teniendo por fuerza que aumentar el presupuesto de gastos para el año 1.938, dado el cumu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

lo de nuevas obligaciones que pesan sobre el Ayuntamiento, por las criticas circunstancias que atravesamos, unanimemente se acuerda que el recargo sobre la contribución industrial y de comercio que ha de regir en el año 1938, sea el treinta y dos por ciento.-

Quinto.- Dietas y viático a Don Antonio Mejía.- Habiendo tenido necesidad de marchar a Badajoz el Oficial 1º de Secretaría, antes mencionado, el día 30 de Septiembre último para resolver en el Gobierno Civil asuntos de este Ayuntamiento, se acuerda abonarle las dietas y viáticos de dicho viaje que importan veintiocho pesetas.-

Sexto.- Material para la Comandancia Militar.- Solicitando la Comandancia Militar en su oficio del 27 de Septiembre próximo pasado diverso material para el buen funcionamiento de dicha Oficina, se acuerda suministrarselo con cargo a Imprevistos, así como también calefacción para la citada Oficina y una mujer que realice la limpieza de la mencionada Oficina.-

Séptimo.- Arreglo local Refugio Milicias.- Con el fin de que las Milicias que hacen guardia en la carretera, puedan guarecerse, y de orden del Sr. Comandante Militar, se acuerda arreglar el local refugio que las mismas utilizan en la calle Real de esta villa, que es propiedad de José Antonio Manzano.-

Octavo.- Arreglo deterioros Escuela nº 1.- Vista la comunicación del Maestro encargado de la Escuela de niños nº 1, Don Calixto García, se acuerda proceder al arreglo de los muebles y enseres de la dicha Escuela, que según tasación del Carpintero Fernando Abadía, ascenderá a unas cuarenta pesetas como máximo.-

Noveno.- Trabajos Rústica para 1938.- Al objeto de que no sufran demora las confecciones de listas cobratorias y rellenes de matrices de rústica para el año 1938, se acuerda que dicho trabajo se realice en Badajoz por Don Lorenzo Pessini Pulido y por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la cantidad de trescientas pesetas, según ofrecimiento que hace en carta del 23 de septiembre último.-

Décimo.- Aprobación distribución Fondos este mes.- Queda aprobada la distribución de fondos del corriente mes por doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos.-

Undécimo.- Lactancia y Hospitalización.- Se concede subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante y siguiendo siempre el orden de prelación, a Carmen Yerga Vergara, y, se aprueba el socorro de veinte pesetas, para hospitalización concedido a Concepción Ramírez Cruz.-

Duodécimo.- Uniformes a Guardias Municipales y Alguaciles.- Para la próxima temporada de invierno se acuerda proveer a la Guardia Municipal y alguaciles de uniformes, los cuales en número de trece se confeccionarán por los Almacenes "Las Tres campanas", de Badajoz, y cuyo importe de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, todo comprendido, incluso la gorra, se satisfará, la mitad al tomar las medidas y el resto a la entrega de los referidos uniformes.-

Décimo tercero.- Reconstrucción Sala Autopsias.- Encontrándose en estado casi ruinoso la Sala de autopsias del Cementerio, puesto que la bóveda está a punto de derruirse, se acuerda proceder a su reparación así que se disponga de fondos para ello.-

Décimo cuarto.- Ampliación gratificación Auxiliar Comandancia Militar.- Vista la instancia presentada por Julián Gutierrez Vergara, auxiliar de la Comandancia Militar de esta Plaza, en la que solicita aumento de gratificación por tener que dedicar todas sus actividades durante el día a la referida Comandancia, se acuerda aumentarle, desde esta fecha, a tres pesetas cincuenta céntimos diarios, la gratificación que con cargo a Imprevistos recibía.-

Décimo quinto.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Un socorro de veintisiete pesetas al mozo Manuel Parra García, para su revisión ante la Junta de Clasificación.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Una relación de socorros de veintiocho pesetas a los mozos sujetos a revisiones del año 1934.-

Otra relación de socorros de seis pesetas veinticinco céntimos a los mozos sujetos a revisión de los años 1937 y 1938.-

A Doña Carmen Macías ciento veintitres pesetas con dieciocho céntimos, importe del cinco por ciento del premio (del) sobre timbres del Paro Obrero.-

A la misma ciento ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos por efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento.-

Una relación de jornales de cincuenta y siete pesetas a Manuel Tejada y otros por trabajos en el cementerio, del 25 de Septiembre último.-

Otra relación de jornales a los mismos, de cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por el mismo concepto, correspondientes al 2 del actual.-

Otra relación de jornales de veinticuatro pesetas a Claudia Rodriguez Sánchez y otras por el blanqueo de los locales de las Escuelas.-

Otra relación de socorros de seis pesetas a los mozos de revisiones del año 1935.-

A Don Antonio Granados Bortes, trescientas setenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por ciento una lámparas para el alumbrado público.-

Al mismo cuatro pesetas sesenta céntimos por diversos artículos para la Comandancia Militar, que se satisfarán con cargo a Imprevistos.-

A José Dolores Santos, cincuenta y ocho pesetas por las pinturas de postes indicadores y rótulos de calles.-

A Antonio Granados Bortes, cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos por distintos artículos para la Comandancia Militar, con cargo a Imprevistos.

Al mismo diez pesetas cincuenta céntimos por artículos para arreglo de las Escuelas.-

A Abelardo Acuña doscientas pesetas por dos viajes a Badajoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con quintos a revisiones los dias 21 y 29 de Septiembre último.-

A Florencio Aldana, cien pesetas por un viaje a Badajoz con mozos a revisiones el 21 de Septiembre.

A Antonio Trigo Jiménez, cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos por cal y ladrillos para el Cementerio.-

A "La Minerva Extremeña" veintiuna pesetas con cincuenta céntimos por impresos para Padrones de Urbana e Industrial.

A "La Paz", cuarenta y seis pesetas por pan suministrado al Ejército.-

A Don Celestino García Carrasco, treinta y una pesetas noventa céntimos por las recetas de Beneficencia del mes de Septiembre, último.-

A Viuda de García Tomillo, ciento treinta y una pesetas con treinta y cuatro céntimos por el mismo concepto.-

A Don Federico García Romero, ciento sesenta y dos pesetas y tres céntimos, por idéntico motivo.-

Décimo sexto.- Paro Obrero.- Seguidamente se da lectura a la comunicación de la Comandancia Militar de esta plaza del dia 5 del actual, en la que trascribe la Circular que sobre el Paro Obrero ha dictado el Coronel Jefe de la 21ª División. La Alcadía manifiesta a sus compañeros que no obstante los Bandos publicados por la misma hasta la fecha no se habían inscritos en la Bolsa del Trabajo más que 22 obreros.- Que a pesar de ello le constaba que la crisis de trabajo existía en esta población aunque no con la intensidad que en otros años por la misma época. Que por ello era preciso adoptar resoluciones que, en consonancia con las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento, y los fondos procedentes de la Décima del Paro, mitigarán, ya que no resolverán, la referida crisis.-

En su consecuencia los señores reunidos, unanimemente acuerdan:

Que por la Alcadía se publiquen bandos obligando a los patronos y aparceros a la limpieza de los barbechos donde existan malas hierbas, tales como hediondas y otras, apercibiendo a unos y a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

otros con sanciones, caso de no hacerlo..

Oficiar a la Comunidad de Labradores para que por los Guardas de la misma se dé relación de los que realicen dichos trabajos y denuncien a los que no lo hicieren..

Recabar del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interese del Delegado de Hacienda el más pronto pago de los trimestres de la Décima que se adeudan a los Ayuntamientos, así como también los intereses de las láminas pendientes de cobro hace muchísimo tiempo..

Ponerse de acuerdo con el Sr. Comandante Militar de esta Plaza, para solicitar del Gobierno General la colocación de obreros de este término, en otros donde se note la falta de ellos..

Y que se dé cuenta por la Alcaldía, de la marcha de este asunto y con la frecuencia que exijan las circunstancias, tanto a los señores Gestores como al Sr. Comandante Militar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente que firman los señores reunidos, certifico.= Entre paréntesis = Sel = no vale =..

Pedro José  F. Gutierrez

Félix Bermejo Rubio  Juan Marquez

José M.ª de Lacy

## Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1937.=

**Señores asistentes**

**Presidente**

Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz

**Gestores**

Don Francisco Gutierrez Utrera

Don Félix Bermejo Rubio

Don Juan Márquez Real

**Secretario**

Don José M.ª de Lacy y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia de Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los Señores Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correspondiente al dia de hoy.

Abierta ésta por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia seis del actual, la que fué aprobada unanimemente.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero.- Entrega cantidad Patronato Hospital.- Con el fin de que no queden desatendidas las atenciones ineludibles del Hospital de la Sangre, y toda vez que no ha sido aprobado aún el Presupuesto de gastos e ingresos de dicha Institución, se acuerda se le entregue al Patronato del mismo la cantidad de mil quinientas pesetas con cargo a la partida que en presupuesto figura para dicha consignación.-

Segundo.- Reintegro Maestro Villa.- Habiendo regresado del frente el Maestro de la villa, José Rey Gallardo, el dia 14 del actual, se acuerda reintegrarle, desde ese dia en el citado cargo, con el caracter de interino y con el mismo jornal de seis pesetas diarias que antes percibía.-

Tercero.- Aforo Vinos.- Estando elaborados los vinos de esta cosecha, se acuerda se proceda al aforo de los mismos, en idéntica forma y condiciones que se ha venido realizando en años anteriores.-

Cuarto.- Pedido autorización aumento gravámen vinos.- En vista del poco rendimiento obtenido del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas en el transcurso del presente ejercicio, y siendo por otra parte de todo punto necesario el reforzar los ingresos en el presupuesto del año entrante ya que son mayores las obligaciones en él contribuidas, se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para gravar hasta diez pesetas el Hectólitro de vino, acogiéndose a lo dis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

puesto en el artículo 2º del Decreto de 12 de octubre de 1935.-

Quinto.- Denegación bombillas eléctricas.- Habiendo solicitado el Jefe de la Estación Telegráfica de ésta, para el alumbrado de la misma, tres bombillas eléctricas, y no contando este ayuntamiento con existencias de ellas, se acuerda denegar la referida petición.-

Sexto.- Lactancia.- Se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial para cuando haya vacante y siguiendo el orden de prelación a Fructuosa Barroso Delgado y Josefa Holguin.-

Séptimo.- Aprobación cuentas caudales.- Se aprueba la cuenta de caudales presentada por Depositaría correspondiente al tercer trimestre de 1937.-

Octavo.- Aprobación Padrones.- Presentados que han sido los Padrones que han de regir en el presente año para Cano de transportes, barcaloues, canales vertientes, Entrada de carruajes y Rejas, se acuerda el aprobar los mismos y que se expongan al público durante el plazo de quince días para oir reclamaciones.-

Por lo avanzado de la hora, pues son las catorce, se suspende esta sesión para continuarla el día de mañana a las diecinueve horas.-

Con la asistencia de los mismos señores se continúa la sesión en el día veinte a las diecinueve.-

Noveno.- Pago seguro Casa Calle Olmo.- Se acuerda que con cargo a Imprevistos se pague el seguro de incendio de la casa nº 4, de la calle Olmo de esta villa, propiedad de este ayuntamiento, y por el año que terminó el tres de Septiembre último, y cuyo importe asciende a veinticuatro pesetas con treinta céntimos.-

Décimo.- Cobro Ejecutivo Cédulas personales.- Vista

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la circular de la Diputación Provincial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 18 de este mes, y creyendo la Sentora sería conveniente a sus intereses el hacerse cargo del cobro ejecutivo de las Cédulas personales de los años 1935 y 1936, de acuerdo dijo conformidad con el último párrafo de la citada circular, se acuerda que por el Sr. Alcalde se solicite el cobro aludido del Sr. Presidente de la referida Diputación.-

Undécimo.- Obras Casa Ayuntamiento.- Habiéndose emborado el sumidero existente en el patio de esta casa Consistorial, y siendo ello un peligro para la salud pública, se acuerda proceder al arreglo del mismo y dejarlo en condiciones de desagüe excelentes.-

Duodécimo.- Obras vías públicas.- Con el fin de remediar en lo posible la crisis del Paro obrero y sin perjuicio de solicitar la ayuda de la Bolsa del Trabajo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que proceda al arreglo de la calle de Valencia entre Huertas y Plaza del Sol, comprendida Arias Montano, así como también la calle de la Hermosa, con cargo a la consignación que figura en presupuesto.-

Décimo tercero.- Cuentas.- Se aprueban:

Una de Nueve pesetas, a Mariano Medina Moro y dos más, por la conducción al Cementerio del cadáver de Antonio Moreno.-

Otra a Félix Domínguez Caballero, de veintisiete pesetas con treinta céntimos, por una reja para el albañal de la calle Fontanilla.-

Una relación de socorros de siete pesetas cincuenta céntimos, a los mozos del tercer trimestre de 1.929.-

Otra de cinco pesetas, a los mozos de los años 1.935

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

y 1936.-
Otra de catorce pesetas, a los moros de 1933.-
A Abelardo Acuña, doscientas pesetas por dos viajes de sus coches a Badajoz, conduciendo moros a revisiones el 7 del actual.-
A Florencio Aldama, cien pesetas por el mismo concepto, el día 7 del actual.-
A la Imprenta Sevillana, veintiuna pesetas cincuenta céntimos, por material para el Registro Civil, y a José Martínez Sorenzana quince pesetas por seis fanegas de cal para el Cementerio.-
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas del día veinte, extendiéndose la presente que firman todos los señores reunidos, certifico.=

Pedro José
F. Gutierrez
Félix Bermejo Rubio
Juan Marquez
José M.ª de Lacy

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1.937=

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz
Gestores
D. Francisco Gutierrez Utrera
D. Juan Márquez Real
D. Félix Bermejo Rubio
Secretario
D. José Mª de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocáriz, los Señores Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.-
Abierta ésta por la Presidencia, se dió lectura al acta de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebrada el día diecinueve de Octubre último, que fué aprobada por unanimidad..

Seguidamente se entró en el Orden del día..

Primero.- Proyecto modificaciones Presupuesto 1.938.- Formado que ha sido el proyecto de modificaciones, por la Comisión de Hacienda, para el presupuesto de 1938, y presentados las memorias y demás documentos a que se refiere el artículo 296, del Estatuto Municipal, se acuerda aprobarlo y se expongan al público por plazo de ocho días, durante los cuales y ocho subsiguientes podrán presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.-

Segundo.- Letras Caja Extremeña.- Cumpliendo el acuerdo de esta Gestora, el Sr. Secretario ha emitido informe en el expediente a que ha dado lugar las Letras de la Caja Extremeña, el cual es como sigue:

"El Secretario que suscribe evacuando el informe que se le ha pedido en sesión del día diecinueve de Junio del año en curso, tiene el honor de exponer:

"Que ha estudiado detenidamente el asunto de las Letras de la Caja Extremeña y como consecuencia de él ha podido apreciar los siguientes hechos:

Primero.- Que el Ayuntamiento de esta villa contrató con la citada Caja Extremeña de Previsión Social, en el año 1933, un préstamo, cuyo importe lo dedicó a facilitar anticipos a los labradores de esta villa que lo solicitaron, para las faenas agrícolas o de recolección del citado año.-

Segundo.- Que en garantía del aludido préstamo, los labradores indicados, suscribieron distintas Letras de cambio que son las que aparecen en este expediente, y algunas otras más, ya liquidadas, las cuales fueron protestadas a su vencimiento por falta de pago.-

Tercero.- Que posteriormente, es decir en el año 1934, todos los que habían recibido cantidades por el préstamo antes mencionado y que firmaron las aludidas letras, depositaron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

en el Ayuntamiento y en el local de la calle de Tránsito, diversas cantidades de trigo, para liquidar en su día, es decir, así que el Ayuntamiento vendiera dicho cereal, el importe de repetido préstamo, más los intereses del mismo y los gastos del protesto de las que lo habían sido; ya que algunas no lo fueron, cosa que las distingue únicamente entre sí, sin que sea distintos los casos en que fueron firmadas.-

"Cuarto.- Que dicho depósito subsistió hasta el mes de Abril de 1.936, en el que el Ayuntamiento marxista dispuso de él y lo entregó, al parecer, a individuos de su misma ideología.-

Quinto.- Que como consecuencia de ello, esta Gestora deseosa de ver si podía resolver este asunto en la forma más conveniente para los intereses del Municipio, acordó se requiriera a los firmantes de las Letras ya repetidas para que renovasen las mismas o hiciesen efectivo el importe de ellas, dando lugar al levantamiento de distintas actas, una por cada una de las Letras, cuyo contenido coincide con el informe de Intervención acreditativo del depósito que se reseña en el hecho tercero, y donde los interesados manifiestan no poder renovar ni pagar por tener hecho el mencionado depósito, y por lo tanto, a su juicio, liquidado este asunto ya que consignaron trigo suficiente para el saldo del préstamo.-

" Del examen de estos hechos, se desprende, a juicio del informante, el siguiente espectro legal del asunto.

" Que las letras tantas veces mencionadas no han perdido su fuerza ejecutiva, por estar debidamente protestadas.-

" Que como consecuencia del contrato de préstamo, por virtud del cual el Ayuntamiento facilitó a los firmantes de las letras distintas cantidades, éstos constituyeron en depósito y como garantía del mismo grano (Trigo) en cantidad suficiente para liquidar dicho préstamo, los intereses del mismo y los gastos de las Letras que habían sido protestadas, creando una nueva situación jurídica, cual era la prenda en poder de la Corporación, a fin de que por ella, al venderse la misma, se liquidase dicho depósito,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dando por terminado el asunto.-

"Que el Ayuntamiento, al disponer de ese depósito constituido por los deudores, sin contar con éstos, y no habiéndolo repuesto, ha quebrantado el depósito que se constituyó, de cuyo quebrantamiento en manera alguna puede ser responsable los deudores o sea los firmantes de las letras, sino las personas que constituian la Corporación en la fecha en que adoptaron el acuerdo de disponer del depósito aludido.-

"Que por ello, y salvo superior criterio de la Comisión Gestora, opina el firmante que este asunto, aunque sea muy doloroso para el Ayuntamiento y además muy perjudicial para sus intereses, debe liquidarse de una manera favorable para los firmantes de las letras, es decir dándoles carta de pago; y proceder si lo estima pertinente, haciendo uso de toda clase de acciones, contra los que dispusieron del depósito quebrantándolo, y, desde luego, sin perjuicio de ver la fórmula más adaptable para resarcir a la Caja del importe del préstamo tantas veces mencionado.- Fuente de Cantos 29 de Octubre de 1937.= El Secretario.= José Mª de Lacy."

En su vista los Sres reunidos (reunidos) acuerdan hacer suyo el informe que antecede y declarar la responsabilidad de todas las personas que acordaron la entrega del trigo depositado, sin tener en cuenta el concepto de depósito.- Y al mismo tiempo requerir al Procurador que lleva el procedimiento contra algunos de los que no depositaron trigo ni entregaron dinero, para que dé cuenta del estado del mismo.-

Tercero.- Nuevas horas Oficinas.- En atención a la orden publicada el nueve de Octubre último por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, y creyendo los Señores Gestores alcanzan y obligan a esta Corporación las ocho horas de Oficina establecidas por la misma, se acuerda implantarlas, dejando la fijación de ellas, al criterio del Señor Secretario como Jefe de Oficinas, y cesando las extraordinarias que ve-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

sian rigiendo.-

**Cuarto.- Adhesión acuerdo alcaldia Osuna.-** Vista la comunicación de la alcaldia de Osuna, en la que se pide la adhesión de esta Gestóra al acuerdo adoptado por aquella, de solicitar, para el Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, Don Gonzalo Queipo de Llano, el Titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, como premio a su heroismo puesto al servicio de los más altos ideales patrióticos, unanimemente se acuerda dicha adhesión y que se le comunique la misma con toda urgencia, en atento oficio.-

**Quinto.- B. L. M. del Secretario de S. E. el Jefe del Estado.-** Los Señores Gestores se dan por enterados, después de leida, de la satisfactoria comunicación del Secretario de S. E. el Jefe del Estado, en la que da las gracias a esta Corporación por su adhesión con motivo del aniversario de su exaltación a dicha Jefatura, y, al mismo tiempo, saluda a este pueblo.-

**Sexto.- Reconocimiento crédito Asociación Agricola "La Paz".-** Examinada la instancia de la Asociación Agricola "La Paz", pidiendo reconocimiento de crédito para el año 1938, y en atención a los informes emitidos en el expediente respectivo, se acuerda reconocer a la misma para el presupuesto de 1938, un crédito de mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con setenta céntimos, importe del pan suministrado al Economato durante el año 1936, de orden del Sr. Comandante Militar de aquella fecha, y que figura relacionado en la segunda de las facturas que acompaña a su instancia; y se deniega el que solicita por mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de la primera factura, ya que el suministro de pan que se relaciona en la misma no ha podido probarse por haberlo hecho en la época del ayuntamiento marxista, según consta en el informe emitido por los que en la fecha aludida estaban en el citado Economato.-

**Séptimo.- Empleado, Local y Material para Fiscalia Vivienda.-** En cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno General

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Estado, se acuerda facilitar a la Fiscalía Delegada de Vivienda, en ésta, local, material y un empleado para el buen funcionamiento de la oficina antes mencionada, recayendo el nombramiento de tal empleado a favor de D. José Domínguez Macarro, quien lo ha solicitado y por concurrir en él, además, la circunstancia de ser herido en acción de guerra, cuyo nombramiento se hace con carácter provisional e interino y con el sueldo mensual de noventa pesetas que se satisfarán con cargo a Imprevisto.-

Octavo.- Felicitación de la Diputación Provincial.- Esta Corporación felicita a la Gestora, por el notable cumplimiento en cuestiones económicas. Los señores reunidos se dan por enterados.

Noveno.- Provisión Comandancia Militar varios objetos.- En oficio del día 22 de octubre último, que lleva el nº 49, solicita esta Comandancia Militar, se le pongan varios cristales a las ventanas y montera del patio, tarimas para braseros en las mesas de la oficina y faldas a una casilla. Se acuerda de conformidad a lo solicitado, y con cargo a Imprevistos.-

Décimo.- Arreglo Casa Cuesta Hocino.- Comunica la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil, que es necesario proceder a la urgente reparación de la casita sita en la cuesta del Hocino, camino de Monesterio, en donde hacen guardias las Milicias de esta población, la cual carece de techumbre y por lo tanto no pueden guarecerse los días de lluvia. Se acuerda de conformidad, y que la obra se realice por cuenta del dueño de la misma, a quien se le exigirá en su día el importe de ella, el cual se satisfará con cargo a Imprevistos y será dirigida por el Maestro de la villa, José Rey Gallardo.-

Undécimo.- Baja carro Guillermo Rastrojo Arteaga.- Solicita este señor se dé la baja en el Padrón de carros, el que figura a su nombre en el mismo y cuya tablilla lleva el nº 369, por no ser de su propiedad y estar inutilizado, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECR

como quiera que del informe de la Inspección resulta ser cierto lo que manifiesta, se concede la baja solicitada pero para el año 1938, ya que en el de éste no puede ser por estar fuera de plazo.-

Duodécimo.- Instancia José Navarro Martinez.- Don Leopoldo Zambonino, Procurador de los Tribunales, en nombre de Don José Navarro Martinez, Contratista del arreglo de un trozo de la carretera de Bienvenida, solicita del ayuntamiento se le abone a su representado la cantidad de Dos mil setecientas pesetas, importe de cuatrocientos cincuenta metros de piedra que, según manifiesta, se apropió esta Entidad para el arreglo de varias calles y que tenía depositada el referido Sr. Navarro en lugares cercanos a esta población.

Para resolver sobre este asunto se acuerda se instruya el oportuno expediente, designándose como Ponente en el mismo al Gestor Sr. Gutierrez Utrera, el cual deberá proponer en el mismo a esta Comisión, la solución que estime pertinente.-

Décimo tercero.- Transporte reclusos.- Para trasladar a la Estación de Usagre-Bienvenida, a los reclusos Antonio Sancharro Rodriguez y dos más, así como a las fuerza encargada de su custodia, se acuerda facilitarle los medios de transporte necesarios.-

Décimo cuarto.- Jornal a Encargada Limpieza Comandancia.- Se acuerda conceder con cargo a Imprevistos, un jornal diario de dos pesetas, a partir del dia en que acredite empezó a prestar sus servicios, a Maria Josefa Berjano Diaz, encargada de la limpieza de las Oficinas de la Comandancia Militar. Del mismo modo se acuerda gratificar a Maria Antonia Girol Real, con cargo a Imprevistos y con la cantidad de doce pesetas, por seis dias que ha estado limpiando las citadas Oficinas hasta que empezó a actuar la primeramente nombrada.-

Décimo quinto.- Provisión faldas camillas de las Oficinas Municipales.

Como quiera que algunas de las mesas de las Oficinas Municipales se encuentran desprovistas de faldas, se acuerda proveerlas de las mismas, a cuyo efecto se comisiona al Gestor Sr. Bermejo Rubio, para que vea si las encuentra en condiciones de precio y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

calidad aceptables.-

Décimo sexto.- Abono socorros a dos legionarios.- Habiéndolo ordenado el Sr. Comandante Militar de esta plaza, se acuerda aprobar el pago del socorro de cinco pesetas hecho a cada uno de los individuos Antonio Yerga Guerrero y Eduardo Gato Dominguez, que han salido de esta población para incorporarse al Tercio.-

Décimo séptimo.- Aumento jornal Maestro de la villa.- Puesto que el Maestro de la villa, José Rey Gallardo, solo percibe jornales los dias de trabajo y no los de fiesta, se acuerda aumentarle el jornal que disfrutaba a siete pesetas, a fin de que quede compensado de la merma que antes sufria, cuyo aumento empezará a cobrar desde el dia primero del actual.-

Décimo octavo.- Presentada la distribución de fondos del corriente mes por la oficina de Intervención, se aprueba ésta por un total de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, con noventa y tres céntimos.-

Décimo noveno.- Anulación acuerdo cobro ejecutivo Cédulas.- Habida cuenta de que por falta de personal no va a ser posible realizar el cobro ejecutivo de cédulas personales de los años 1935 y 36, se deja sin efecto el acuerdo adoptado sobre este particular en sesión del 19 de Octubre último, y que se comunique a la Diputación esta resolución.

Vigésimo.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Una a la Imprenta "San José" de seis pesetas por impresos declaraciones trigos.

Otra a la misma, de ocho pesetas cincuenta céntimos, por una caja de plumas para Secretaria.

Otra a la misma, por noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con cargo a Imprevistos, por material para la Comandancia Militar.

Otra a la misma, por diez pesetas con cincuenta céntimos, por el mismo concepto.-

Otra a la misma de dos pesetas con veinticinco céntimos, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

material para la Inspección Municipal..

Otra a Florencio aldama, de cien pesetas, por un viaje en auto a Badajoz conduciendo mozos a revisiones..

Otra a Abelardo Acuña, de cien pesetas, por el mismo concepto.

Otra a Gregorio Murillo, de cien pesetas, por iéstico motivo..

Otra a Imprenta "San José" de ciento quince pesetas con treinta céntimos, por material para la Intervención de Fondos..

Una relación de socorros de veintiocho pesetas, a los mozos de revisiones del año 1.931..

Otra cuenta a Manuel Rey Ruiz, de dieciseis pesetas con cincuenta céntimos, por pición para calefacción de Oficinas..

Otra relación de jornales, de quinientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos, invertidos en el arreglo de la Plaza del Sol y calle de Valencia..

Otra a Abelardo Acuña, de cincuenta pesetas, por el importe de la mitad de un viaje hecho a Badajoz conduciendo al Sr. Alcalde de ésta..

Otra a Fidel Rodriguez Matamoros, de cuarenta pesetas, por dos viajes de auto a la Estación de Usagre-Bienvenida, con reclutas a concentración..

Otra a Antonio Garzón, de veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, por pición para calefacción de Oficinas..

Otra relación de jornales, de setenta pesetas con ochenta céntimos, invertidos en el arreglo de la Plaza del Sol..

Otra relación de socorros, de veintidos pesetas, a mozos del reemplazo del año 1.932..

Vigésimo primero.- Arreglo calles.- Por último, se faculta al Sr. Alcalde para que proceda al arreglo de las calles Zorrilla, Antonio Márquez, Callejón de Antonio Márquez, Santos y carretera del Cementerio y también para que adquiera ciento veinticinco metros de piedra para la calle de Valencia y demás materiales que precise para las calles que se acaban de mencionar..

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acta que firman los señores reunidos, certifico.- Entre paréntesis. reunidos - no vale. = perosi el entrelíneas - aprobarlo y =

Félix Bermejo Rubio

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1937

| | |
|---|---|
| Sres Asistentes | |
| Presidente | |
| D. Pedro Jesus | Cortes y Lopez de Ocariz |
| Gestores | |
| D. Franco Gutierrez Utrera | |
| D. Juan Morgues Real | |
| D. Felix Bermejo Rubio | |
| Secretario | |
| D. Jose Mª de Lacy y Lapra | |

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales á las doce horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia de D. Pedro Jesus Cortes y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, que fué aprobada por unanimidad, entrandose seguidamente en el orden del dia:

Primero.- Padrones de 1937 al cobro.= Dada cuenta por Secretaria de que contra los padrones de exacciones Municipales del corriente año y que fueron aprobados en

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

sesión del día 19 de Octubre último, no se había presentado mas que una reclamación, la de D. Jerónimo Bujo Carrasal, contra el de Canales, la cual después de leída, se acordó en el sentido de que se tenga en cuenta, una vez justificados los extremos á que se refiere la misma alude, para el año 1938; y que todos los citados padrones pasen á Recaudación para su cobro en período voluntario.

Segundo.- Rellene Matrices Badajoz: Al objeto de abreviar los trabajos de Urbana é Industrial del año 1938, se acuerda aprobar la gestión del Sr. Alcalde facultando al Agente en Badajoz Sr. Sierra, para que proceda al relleno de las matrices de dichos padrones.

Tercero.: Vacante Oficial 3ª Secretaría.= Los señores reunidos se dan por enterados de la vacante producida en el cargo de oficial 3º interino de Secretaría por incorporación al Ejército, del que la desempeñaba, D. Juan Bonilla Bernal.

Cuarto.= Designación Oficial 1º Intervención: Vista la instancia presentada por el Auxiliar de Secretaría, Don Felix Gil Giral, solicitando, en méritos de su actuación, se le nombre oficial 1º de Intervención con carácter de interino y provisional, así se acuerda y sin que este nombramiento implique el que el Sr Gil deje de seguir afecto á la oficina de Secretaría.

Quinto. Instancia de Don A. Becerra y Don J. M. Granados: Las instancias de estos señores solicitando ambos la plaza de oficial 3º de Secretaría, se acuerda queden para estudio.

Sexto: Instancia Don V. Rodriguez y A. Inegia. Solicitan estos señores les reconozcan los años de servicios prestados á este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento que paran de diez, y una vez hecho, se les conceda los beneficios que establece el artículo 165 de la vigente Ley Municipal. Se acuerda sean informadas las mismas por Secretaría.

Septimo: Gratificación á Antonia Gil y Otra. Por los trabajos realizados por Antonia Gil Real é Isabel Gil Toro, lavando diez colchones para la guardias de Hocino, se acuerda concederles á cada una la gratificación de seis pesetas.

Octavo. Arranque y plantación de Arboles. Con el fin de embellecer la Plaza de los Mártires del 19 de Julio, se acuerda arrancar los arboles que en la actualidad existen y sustituirlos por palmeras y acacias de Cola.

Noveno: Trasferencia credito. Vista la propuesta de transferencia hecha por la Alcaldía, por mil quinientas cincuenta pesetas, á fin de no dejar indotados, de aquí á fin de año, distintos servicios de caracte ineludible, se acuerda aprobarla en principio, y se siga la tramitación del oportuno expediente.

Decimo. Instancia Jose Antonio Muñiz. La instancia de este Sr. solicitando se le vendan las lamparas de Calloneta que posee este Ayuntamiento, queda para estudio.

Undecimo: Escrito de Don V. Calvo y otros. Este escrito en el que comunica haber celebrado un contrato privado por el que arrienda la fabrica de alumbrado de Ntra Sra de la Hermosa á Julian Garcia y otros, se acuerda quede para estudio.

Duodecimo. Lactancia: Se acuerda conceder subsidio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

de lactancia artificial, para cuando haya vacante y siguiendo el orden de prelacion, à Carmen Gil y Jose Alvarez Molina, à este ultimo por haber fallecido su mujer.

Decimo tercero: Pago horas extraordinarias: Se aprueba el pago de ciento catorce pesetas con treinta y cuatro centimos, hecho por la Alcaldia à favor de Dn. Juan Bernal Moñino, importe de las horas extraordinarias prestadas por el mismo.

Decimo cuarto: Ordenanza impuesto aceite. En cumplimiento del Edicto publicado por el Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Badajoz en el B.O. de la Provincia nº 221, del corriente año, se acuerda modificar la actual ordenanza del arbitrio sobre inspecion y reconocimiento sanitario de aceites, en el sentido de elevar à 0'10 centimos el citado arbitrio sobre el litro de aceite, y que la cantidad por este concepto recaudada deberá ingresarse en la caja de la Exma Diputación Provincial.

Decimo quinto. Reconocimiento credito Jose Martinez Lorenzana. Con el voto en contra del Gestor Sr Gutierrez Utrera, se acuerda reconocer un credito de 119 pesetas, para el egercicio de 1938 à José Martinez Lorenzana, importe de ladrillos y cal suministrados à este Ayuntamiento, durante el año 1936, para reparación del edificio antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

Decimosexto. Cuentas: Son aprobadas las siguientes:
Una à Jose Barco, de noventa y nueve pesetas por materiales y peonadas invertidas en el arreglo de la techumbre de la casita el "Hocino"
Otra à Felipe Lozano Duarte, de ciento cuatro pesetas, por materiales para la citada obra.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra á Jose Martinez de noventa pesetas por alquiler de materiales para la reparación de la calle Valencia.
Otra á Antonio Bayón, de ciento cuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, también por alquiler de materiales con destino á la misma calle.
Otra á Antonio Trigo Jimenez, de diez pesetas cuarenta céntimos, por materiales para el arreglo del sumidero del patio del Ayuntamiento.
Otra á Dª Gabriel Fernandez, de cuarenta y cinco pesetas, por una rejilla para el sumidero de la calle General Mola.
Otra á Mª Antonia Gil Real, de doce pesetas por lavado de utiles para el Ayuntamiento
Otra á la imprenta Sanjosé, de doscientas cuatro pesetas por material para Recaudación.
Otra á Manuel Gutierrez Perez, de diecisiete pesetas por cuatro cubos para las escuelas.
Otra á Antonio Granados, de dos pesetas veinticinco céntimos, por aguarras y polvos para el Ayuntamiento.
Otra del mismo, de veinticuatro pesetas, por materiales para la Comandancia Militar, con cargo á imprevistos.
Otra á Antonio Moruno Gonzalez, y otra mas de noventa pesetas, por jornales invertidos en la reparacion de la casita el "Cocino"
Otra á Jose Dolores Santos, de doce pesetas, con cargos á imprevistos, por un rótulo

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

puesto en la Comandancia Militar.
Otra á Fran.co Martinez de Toro, tambien con cargo á imprevistos, de ciento setenta y tres pesetas, con setenta y cinco centimos, por tela para el tapizado de los muebles del despacho de la Comandancia Militar.
Otra á Melardo Muñoz, de trescientas cuarenta pesetas, por cuatro facturas de 27 de Octubre, y 9 de Noviembre por viaje un auto conduciendo mozos á reemplazos.
Otra á Florencio Aldama, de cuatrocientas pesetas por cuatro viajes á Badajoz recogiendo con identico fin.
Otra á Eutalio Gil Iglesias, de cien pesetas, por un viaje un auto con el mismo motivo.
A la Minerva Extremeña, otra de trescientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco centimos, importe de material suministrado á este Ayuntamiento.
Otra á Fernando Alcalde, de cuarenta pesetas, por el arreglo de los muebles de la escuela n.º 1.
Otra á Rafael Ramirez Pagador, de tres pesetas con cincuenta centimos, por sus espuertas para las obras municipales.
Otra Antonio Ramirez, de tres pesetas cincuenta centimos, por el arreglo de cuatro sillas del Ayuntamiento
A Don Gabriel Fernandez, otra de cuarenta y cinco pesetas, por una rejilla inodora para el sumidero de la calle José Antonio Primo de Rivera.
Otra á Jose Antonio Martinez Alvarez, de ciento setenta y cinco pesetas, con cincuenta centimos, por piedras suministradas para el arreglo de la calle de Valencia.
Otra al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr Sierra, del tercer Trimestre de este

mo, con un saldo á su favor de doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y nueve centimos.
Una relacion de jornales de ochocientas cincuenta y dos pesetas, ochenta centimos, invertidos en el arreglo de la Plaza del Sol y calle de Valencia.
Otra por la misma cantidad, tambien por jornales empleados en el arreglo del camino del Cementerio y Callejón Marqués.
Una relacion de socorros, de ventiseis pesetas, para los mozos del reemplazo de 1936.
Otra, de dieciocho pesetas, setenta y cinco centimos, á los mozos de 1930 al 34.
Otra, de cuatro pesetas, á los mozos de 1929
Otra, á Manuel Rey Ruiz, de ventitres pesetas cincuenta centimos, por suministro de pienso para la calefacion de oficinas.
Las cuentas de beneficencia del mes de Octubre.
A la Vda de Garcia Tomillo, por ciento treinta y cinco pesetas con dos centimos.
A D. Federico Garcia Romero, por ciento ventitres pesetas con setenta y cinco centimos
A D. Telesforo Garcia, por cuarenta y nueve pesetas y.
A D. Alfredo Murillo, por ciento cuarenta pesetas con noventa y un centimos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion á las catorce horas extendiendose la presente acta que firman los señores reunidos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

certifico

Sesión extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1937

| Srs asistentes |
|---|
| Presidente |
| D. Pedro J. Cordon Lopez Ocariz |
| Gestores |
| D. Juan Márquez Real |
| D. Felix Bermejo Rubio |
| Secretario |
| D. Jose Mª de Lacy Zafra |

En la villa de Fuente de Cantos a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia de D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido citados previamente.

Abierta esta por la Presidencia se entra en el Orden del dia.

Primero. Circular fiscalia vivienda. Dada lectura á la Circular del Sr Delegado Provincial de la fiscalia de Vivienda, que lleva fecha 18 del actual, y en la que estimula el celo de la Gestora para el establecimiento en esta poblacion de aguas corrientes y alcantarillado, como medio de humanizar la vivienda con la realizacion de estas obras de higienizacion, que deben exigirse en estos tiempos y sirven de complemento á las fincas urbanas, los señores reunidos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

si bien sustentan el mismo criterio expuesto en la citada Circular, son de opinión de que debido a la mala situación económica por que atraviesa el Municipio, por ahora no es posible el abordar de lleno esta cuestión, y además, porque en el año 1936 se elevaron al Ministerio de Obras Públicas, de Madrid los proyectos existentes de aguas y alcantarillado, elaborados por la casa Ibirabet, de Barcelona, solicitando subvención para dichas obras, sin que hasta la fecha se haya sabido más que haber sido concedida la de ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos, para las obras de alcantarillado, las cuales, como es lógico y legal, no pueden realizarse sin tener aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas que con arreglo a la Legislación vigente, es simultáneo al anterior, Que por todo lo expuesto se comunique a la mencionada Fiscalía Provincial de la Vivienda estos aspectos de la cuestión, trasladándole el presente acuerdo.

Segundo. Requerimiento cosero Villa Benita: Visto que el Antonio Saavedra Arenas, que en concepto de cosero vive en Villa Benita ha infringido el contrato que tiene suscrito al ocupar habitaciones distintas de las que en el mismo se tasaban, y además, ha procedido a sembrar de forraje la huerta de dicha finca, sin consentimiento de esta Gestora, se acuerda requerir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRET

le para que en cumplimiento del citado contrato se abstenga de ocupar mas habitaciones que las que se le concedieron para ser habitadas por el y su familia, y que desaloje, antes del terminio de ocho dias, los no comprendidos en el contrato, dejando tambien libres los locales que ha ocupado con caballerias de los que en aquel no se hace referencia. Tambien advertirá este requerimiento para que se abstenga de ejecutar acto alguno de labor en los Pozeros creados en dicha Villa, perdiendo todo derecho a cobrar la siembra que ha verificado en ellos por haberlo efectuado, como al principio se indica, sin la debida autorizacion.

Tercero. Reconocimiento años servicios Vicente Rodriguez y Antonio Ingles: Puesto que los informes emitidos por Secretaria en las instancias de los señores D. Vicente Rodriguez Hermanes y D. Antonio Ingles Romero, son favorables a sus solicitudes de reconocimiento de años de servicios, y ya que en los mismos se acredita que el primero viene prestando sin interrupcion catorce años, cinco meses y nueve dias de servicios a esta Entidad, y el segundo trece años cuatro meses y veinticinco dias, se acuerda reconocerles los expresados años de servicios con caracter de provisidad y en su dia abonarles los quinquenios que puedan corresponderles y que establece el Articulo 16º de la vigente Ley municipal.

Cuarto. Resignacion Emolumentos Secretaria A. Becerra y Jose Mª Granados: En atencion al abrumador trabajo que pesa sobre las oficinas de Secretaria, y sin perjuicio de resolver

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en definitiva sobre las instancias presentadas por D. Alejandro Becerra Viera, y D.ª José María Grakados Cortes, solicitando la plaza de oficial tercero interino, se acuerda que estos señores empiecen á prestar servicios en las citadas oficinas desde el primero de Diciembre próximo, en concepto de temporeros y con el sueldo mensual que les corresponda teniendo en cuenta el de dos mil pesetas al año.

Quinto. Aguinaldo del Soldado. De acuerdo con la Orden del Gobierno General de 20 del actual, se abre en este Ayuntamiento una suscripción que se denominará "Pro-Aguinaldo del Combatiente" en la que se admitirán donativos en metálico y en especies, la cual se encabezará con la cantidad de cien pesetas con que contribuye este Ayuntamiento que se harán efectivas con cargo á imprevistos y libres de toda clase de impuestos.

Sexto: Suscripción Cruz Roja: También se acuerda contribuir con cien pesetas, libres así mismo de impuestos y con cargo á imprevistos, a la suscripción y colecta que para la Cruz Roja Española se celebrará el día 8 de Diciembre próximo.

Septimo. Designación Gestor en Oficina colocación Obrera. Ordenada la reconstrucción de la oficina de colocación obrera con arreglo á la Circular de la Delegación Provincial del Trabajo numero 13-13 del 18 del actual se acuerda designar, como Gestor Municipal Vocal de la misma, á Don

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

D. Joaquín Gutierrez Utrera.

Octavo: Ingresos necesitados comedores Auxilio social. Para remediar en algo la necesidad por que pasan muchos ancianos y menesterosos de esta localidad, se acuerda aprobar la gestion realizada por el Sr Alcalde cerca del Sr Delegado Local de asistencia social, que ha dado resultados satisfactorios, para que puedan recibir asistencias en los comedores de dicha Institución las personas que á juicio de esta Corporación lo merezcan, por el precio de una peseta diaria cada una. A este efecto el Sr Alcalde dá cuenta de que ha solicitado y obtenido el ingreso en dichos Comedores de José Ramón Manzano Cortés y su mujer Francisca Iglesias, ancianos de setenta y seis y setenta y tres años respectivamente.

Noveno. Pago donativo "Asistencia fuentes." Se acuerda aprobar el pago hecho por el Sr Alcalde de ciento una pesetas con cincuenta centimos, como donativo de este Ayuntamiento á la recaudación Pro="Asistencia fuentes", así como tambien el de tres mantas para el indicado fin.

Décimo: Oficio Gobierno Civil. Los señores reunidos se dán por enterados de la comunicación del Gobierno Civil de la Provincia, en la que participa haber designado al Interventor de fondos, interino, de este Ayuntamiento D. Vicente Rodriguez Hurtados, para el arreglo y liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Undécimo. Lactancia. Se concede subsidio de lactancia artificial para cuando haya vacante y siguiendo el orden de prelación de instancias, á la niña Maria Josefa Rubio Ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamores, por fallecimiento de su madre.

Duodecimo. Beneficencia. Visto un certificado facultativo presentado por Jose Antonio Parra Alvarez, pone su ingreso en el Hospital, se acuerda concederle el socorro de viaje á Badajoz, asi que justifique que se le ha concedido como en dicho Hospital.

Decimotercero. Pago Bagajes. Se acuerda aprobar el pago de un viaje de auto, de la estacion de Usagre á esta, de orden del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, para la conduccion de un preso á la Carcel de este Partido.

Decimocuarto. Cuentas. Se aprueban las siguientes:

A Jose Galan Ortero, por pleon para la calefaccion de oficinas, once pesetas.

Una relacion de jornales, de trescientas cincuenta y dos pesetas, sesenta centimos, invertidos en la reparacion de la calle Valencia y Plaza del Sol.

Otra relacion de jornales, de doscientas sesenta y siete pesetas con sesenta centimos, invertidos en arreglo del Camino del Cementerio.

Otra relacion de jornales, de seiscientas veintisiete pesetas con sesenta centimos, invertidos en el arreglo del mismo camino.

Otra, relacion de jornales, de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, con cuarenta centimos, invertidos en el arreglo de la calle Valencia y Plaza del Sol.

A Maria Antonia Gil, doce pesetas por el lavado de las ropas de este Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

una relacion de jornales de cuarenta y tres pesetas para el arreglo de la techumbre de la casilla del "Hocino"

Otra relacion de jornales, de ciento ocho pesetas con cincuenta centimos por el machaqueo de la piedra para la calle Valencia

A Felipe Becerra Santos, cuarenta y una pesetas con cuarenta centimos por el mismo concepto.

Una relacion de jornales para Antonio Manzano y otros, de noventa pesetas, por el arreglo de la techumbre de la casita el "Hocino"

Una relacion de socorros al mozo Valentin Erigo Bernal, por su incorporacion á la Caja de Reclutas de Badajoz, por dos pesetas

A Antonio Ramirez Maya, tres pesetas veticinco centimos por la reparacion de cinco sillas del Ayuntamiento

A Victoriano Santos Dominguez, quince pesetas noventa centimos, por pinon para la calefaccion de oficinas.

A Ramon Carballa Vasco, treinta y nueve pesetas cincuenta centimos por materiales para la casita del "Hocino"

A Casildo Zerga, treinta y cinco pesetas por varios materiales para el Cementerio

A Pedro Fernandez Martinez, cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos por diversos de cementos.

Una relacion de socorros de cuatro pesetas á dos mozos de revisiones del reemplazo de 1.932

Y por ultimo y con cargo á imprevistos á la Imprenta San José, noventa pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con ochenta centimos por material suministrados á la primitiva Junta de Subsidio Pro-Combatientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte horas extendiendose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico.

Pedro Jorné — Juan Márquez

F. Gutiérrez — Felix Bermejo Rubio

José M.ª de Lacy

Sesion Ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1937

| Señores Asistentes |
|---|
| Presidente |
| D. Pedro J. Cordon Lopez Ocariz |
| Gestores |
| D. Fran.co Gutierrez Utrera |
| D. Juan Marquez Real |
| D. Felix Bermejo Rubio |
| Secretario |
| D. Jose M.a de Lacy Zafra |

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales á las diez y ocho horas del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cordon y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que han sido citados previamente, y que corresponde al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia se dió lectura á las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente de fechas 19 y 29 de Noviembre ultimo, que fueron aprobadas unanimemente y ratificados los acuer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos en las mismas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia:

Primero. Presupuesto ordinario para 1938.= Estudiado detenidamente el presupuesto de gastos e ingresos para 1938 los señores reunidos con mayoria absoluta que el voto en contra del Gestor Sr. Bermejo Rubio contra las consignaciones que se hacen figurar en el capitulo 1º articulo 10º a favor del Sr juez Municipal y Secretario del Juzgado, dejan aprobado definitivamente y por capitulos el citado presupuesto en la forma que a continuación se expresa:

= Gastos =

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capitulo | 1º | Obligaciones generales | 236.486.06 |
| id | 2º | Representacion Municipal | 8.500.00 |
| id | 3º | Vigilancia y Seguridad | 22.240.00 |
| id | 4º | Policia Urbana y Rural | 34.842.66 |
| id | 5º | Recaudacion | 8.800.00 |
| id | 6º | Personal y Material de Oficinas | 50.728.75 |
| id | 7º | Salubridad e Higiene | 12.395.00 |
| id | 8º | Beneficencia | 58.237.44 |
| id | 9º | Asistencia Social | 36.715.00 |
| id | 10º | Instruccion Pública | 15.495.00 |
| id | 11º | Obras Públicas | 82.390.00 |
| id | 12º | Montes | 100.00 |
| id | 13º | Fomento de Intereses Comunales | 6.150.00 |
| id | 17º | Agrupacion Forzosa Municipal | 6.700.00 |
| id | 18º | Imprevistos | 10.000.00 |
| | | Total | 589.779.91 |

= Ingresos =

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capitulo | 1º | Rentas | 80.902.70 |
| id | 3º | Subvenciones | 617.20 |
| id | 5º | Eventuales y Extraordinarios | 18.406.78 |
| id | 6º | Arbitrios con fines no fiscales | 2.000.00 |

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo 7º Contribuciones Especiales 10.000.00
" 8º Derechos y Tasas 33.100.00
" 9º Cuotas y Participaciones en Tributos Nacionales 28.479.38
Capitulo 10º Imposición Municipal 412.547.70
" 11º Multas 500.00
" 14º Agrupación forzosa Municipio 3.226.13

Total ——— 589.779.91

= Resumen =

Total Presupuesto de Gastos 589.779.91
" " de Ingresos 589.779.91

Diferencia. ninguna.

Segundo. Aprobación Ordenanzas y prorroga exacciones municipales. = Acto seguido se aprueba la modificación introducida en las Ordenanzas sobre Canales vertientes y Rejas de Pico y Salientes, elevando las tarifas de las mismas para el próximo año 1.938, y, se prorrogan las restantes ordenanzas sobre exacciones sin más modificación que la referente a la elevación de 0.10 céntimos por litro el impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholicas autorizado por el Sr Delegado de Hacienda, el 30 de Octubre ultimo

Tercero. Nueva clasificación Calles. = Al objeto de poder aplicar estrictamente las ordenanzas que correspondan, se acuerda clasificar nuevamente las calles de esta población en tres categorias, clasificando cada una de ellas las que a continuación se expresan:

De 1ª categoria: Plaza del General Queipo de Llano, Plaza de los Mostrines del 19

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de Julio, Plaza de Curtidores, Plaza del Carmen, Plaza de Manuel Carrasco, Calle Capitan Navarrete, Calle Antonio Marques, Calle Hermosa, Calle Isabel la Católica, Calle Nicolas Megia, Calle Carmelitas, Cascales y Muñoz, Arias Montano, General Primo de Rivera, General Mola, Cervantes, Jose Antonio Primo de Rivera, y Misericordia en el trozo comprendido entre Plaza Manuel Carrasco y Calle Cristina.

De 2ª categoria: Calle Calvo Sotelo, Cid, Claret Cristina, Mendez Nuñez, Pizarro, San Quintin, San Roque, Triunfo, Zorrillas y Misericordia entre calle Cristina é Igualdad.

De 3ª categoria: Calle Aguilas, Almena, Balcones de la Barca, Canal, Garcia de Paredes, Ameba, Bienvenida, Calvario, Fernando Poo, San Benito, Sagasta, Gravina, Nueva, Santos, Batalla, San Juan, Fontanilla, Magallanes, San Fernando, Silvela, Carrera, Cristo, Churruca, Esperanza, Espiritu-Santo, Esparceda, Laurel, Olmo, Calatrava, Corta, Frailes, Huertas, Santa Lucia, Pilon, Copete, Valencia, Antón, Doctor Collantes, San Marcos, General Sanjurjo, Pozo, Carniceros, Cura, Fuente Nueva, Mora, Lopez de Ayala, Martires, San Blas, San Julian, General Infantas, Huelva, Igualdad, Jesus, Prim, Romanones, Paseo del Generalisimo Franco y Plazas del Sol y Colon, y la de la Cruz.

Cuarto. Distribucion de fondos mes Diciembre: Queda aprobada la distribucion de fondos del actual mes de Diciembre.

Quinto.= Pago Talladores.= A los talladores Jose Calvo Dasdado y Victoriano Murillo Dominguez, se acuerda abonarles por sus trabajos, como tales, en los reemplazos de 1936 a 1939 ambos inclusive, treinta pesetas a cada uno de ellos y por año.

Sexto. Gratificacion aforadores vino: Al igual que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otros años, se acuerda se satisfaga la gratificación que se viene concediendo al personal que haya realizado los operaciones de aforos de vino.

Septimo.= Pago horas extraordinarias.:= Para fin de año se acuerda el hacer efectivo el importe de las horas extraordinarias que ha devengado el personal de Secretaría.

Octavo.= Recibo Lotería Patriotica.:= Este recibo importante cincuenta pesetas y que sin oficio ni documentación alguna ha sido enviado a este Ayuntamiento por la Junta Recaudatoria Civil de Zaragoza, calle Alfonso numeros 1 y 3, se acuerda devolverlo impagado ya que esta Corporación nada ha solicitado sobre este particular ni el indicado recibo ha sido enviado con los requisitos que la Ley y cortesía exigen.

Noveno.= Lámpara edificio Comandancia.:= A instancia del Sr. Comandante Militar se acuerda colocar una lampara electrica en la puerta de la oficina que regenta.

Decimo.= Pago propio Montemblin.:= Para un servicio urgente a dicho pueblo ha necesitado el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta, de un propio, cuyo jornal se acuerda abonarlo.

Undecimo.= Arreglo calles por Sr Cura Parroco.:= En atento oficio, el Sr Cura Parroco de esta localidad, solicita la correspondiente autorización para pavimentar las calles que circundan la Iglesia Parroquial. (Se acuerda) en la misma forma en que lo ha sido la del Capitan Cavorrete, y con cargo a los fondos que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

dice tener sobrantes del arreglo de la citada Iglesia Parroquial. Se acuerda concederle la autorización que solicita y que en atento oficio se le haga saber, dándole las gracias por el desinteres y altruismo que supone el indicado ofrecimiento.

Duodecimo.= Instancia A. Manzano Muñiz: Se deniega la instancia de este Sr. solicitando la compra de las lamparas de bayoneta que posee este Ayuntamiento; y al mismo tiempo se acuerda que las citadas lámparas se empleen en lo sucesivo en la Carcel de este Partido, mediante el traspaso legal a favor de la Junta respectiva.

Decimotercero.= Adquisición Arboles: Para el paseo del Generalísimo Franco se acuerda adquirir diez arboles de sombra, autorizando al Sr. Alcalde para ello.

Decimocuarto.= Medalla Comandante Navarrete.= La casa Aranda de Zaragoza, comunica que fabricará la Medalla Exhibitor personal por el precio de dos mil ciento cincuenta pesetas, y, como quiera que esta Gestora tiene la iniciativa para regalar la citada Medalla al heroico Comandante de la Guardia Civil Don Ernesto Navarrete Alcal, liberador de este pueblo, se acuerda invitar a los demás Alcaldes de los pueblos tambien por el conquistados a fin de que manifiesten si desean contribuir a la adquisición de la misma, la cual le será impuesta el dia 1º del próximo Enero, previo acto de homenaje al que asistirán las Autoridades Provinciales.

Decimoquinto.= Instancia Felix Cid y Antonio Serrano: Estos señores solicitan reconocimiento de años de servicios prestados a este Ayuntamiento. Se acuerda sean informadas las referidas ins-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tonias por Secretaria.

Decimosexto.= Obras edificio Ayuntamiento: Con el fin de adecentar el Ayuntamiento se acuerda proceder al arreglo del zócalo y de la fachada del mismo y colocar bajantes para las aguas.

Decimoseptimo.= Calamidades publicas á Auxilio Social.= Si para fin de año existiese algun sobrante de la consignación que en presupuesto figura á favor de calamidades publicas, se acuerda que este se entregue á Auxilio Social.

Decimo Octavo.= Plantación Palmeras.= Se acuerda aprobar el traslado de palmeras realizados de Villa Benitez á la Plaza de los Martires del 19 de Julio y agradecer, ademas, el donativo que de ellas ha hecho D. Antonio Benitez Cepeda, Sr Cura Parroco y Hermanas de la Doctrina Cristiana.

Decimonoveno: Lavado Ropa Guardia Civil.= Con cargo á imprevistos y, por el lavado de ropa de cama hecho á la fuerza de la Guardia Civil concentrada en esta, se acuerda abonar seis pesetas, importe del mismo.

Vigesimo:= Gratificación Macario Rubio y Román Giral.= A cada uno de estos señores se acuerda abonarles cincuenta pesetas, por servicios extraordinarios prestados hasta la fecha.

Vigesimo=Primero.= Cuentas.= Se aprueban las siguientes.

Un jornal de seis pesetas, á Antonio Mourano Gonzales, invertido en el arreglo de la casita del Hocino.

A Fernando Abadin, ventiseis pesetas, por la composicion de dos pares de puertas en la es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

cuela de niños nº 5.
A La Minerva Extremeña, noventa y cuatro pesetas con setenta centimos, por material para Intervención.
A la imprenta San José, ciento noventa y tres pesetas noventa centimos, por material para Secretaria.
A la misma, ventitres pesetas y cinco centimos, por material para la Comandancia Militar, con cargo á imprevistos.
A Carmen Perez Garcia, ocho pesetas, por dos jornales invertido en el blanqueo de la casita el Hocino
A Abelardo Acuña Soler, noventa pesetas, por un viaje á Badajoz el 30 de Octubre ultimo, con Reclutas á revision y concentración.
A Jose Girol Lazaro, quince pesetas, por seis fanegas de cal para el Ayuntamiento.
A José Dominguez Balsera, seis pesetas, noventa centimos, por materiales de limpieza.
A Dn Alfredo Murillo, setenta y nueve pesetas ventisiete centimos, por las recetas de Beneficencia del mes de Noviembre y
A Dn Federico Garcia Romero, ciento cuarenta y seis pesetas noventa centimos, tambien por las recetas de Beneficencia del indicado mes.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las ventidos horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico. Entre lineas = se = forma = Vale = Entre parentesis = Se acuerda = no vale =

[signature] Felix Bermejo Rubio

[signature]

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

## Sesión ordinaria del día 20 Diciembre de 1.937

| Señores asistentes | |
|---|---|
| Presidente | |
| D. Pedro J. Cordón | |
| Gestores | |
| D. Juan Márquez | Real |
| D. Felix Bermejo | Rubio |
| Secretario | |
| D. José Mª de Lacy | Zafra |

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del día cuatro del actual, que fué aprobada unanimemente.

Seguidamente se entra en el orden del día:

Primero.= Aprobación transferencia.= Visto el expediente de transferencia propuesto por la Alcaldia el día 18 de Noviembre ultimo, y resultando que contra el mismo no se ha presentado reclamación alguna y que en él se han cumplido todos los requisitos legales; considerando que con dicho expediente se atienden obligaciones ineludibles y no se dejan sindotados los servicios ninguno, los señores Gestores acuerdan aprobar definitivamente el mencionado expediente de transferencias por la cantidad de mil quinientas cincuenta pesetas.

Segundo.= Ampliación acuerdo sobre deposito trigo caja extremeña.= Los señores reunidos en atención á que en el acuerdo adoptado en sesión del día cuatro de Noviembre ultimo, declarando la responsabilidad de los concejales que acordaron el disponer del Deposito de trigo afecto al prestamo de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Caja Extremeña de Previsión Social, no se hacia constar concretamente que clase de responsabilidad debiera exigirseles, amplian el mencionado acuerdo en el sentido de que la responsabilidad civil de todos ellos lo es mancomunada y solidaria, y que asi deberá notificarseles á los interesados ó familiares, con el fin de continuar el expediente iniciado con este motivo.

Tercero.= Instancias Felix Cid y Antonio Serrano.= Despues de informadas las mismas por Secretaria, se acuerda lo sean tambien por la Oficina de Intervención.

Cuarto.= Reclamación Don Ernesto Navarrete.= Este Sr. representado por el Procurador Dº. Leopoldo Zambonino, reclama la devolución de una Balanza y una Registradora, que dice son de su propiedad, y que fueron embargadas por el Agente Ejecutivo en el año 1936 á Dº. Antonio Fuentes Centeno, por debitos que este tenia con el Ayuntamiento. Los señores Gestores para poder resolver con conocimiento de causa acuerdan que la referida instancia sea informada por Intervención con vista al expediente de embargo aludido.

Quinto.= Aprobación Obras Bolsa Trabajo:= La Presidencia dá cuenta de que la Bolsa del Trabajo desde Agosto de 1.936 al 4 del actual, y con fondos de la Decima del Paro, habia realizado distintas obras, tanto en las calles y edificios de esta poblacion, como en algunos caminos vecinales, las cuales sometia á la aprobación de la Comisión Gestora. Esta representada por los señores asistentes, aprueban las mismas, por ser beneficiosas para esta población y haberlo sido por la Junta encargada de la administración de la referida Decima.

Sexto. Gratificación Rafael Baez y Macario Ru-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lio:= Por trabajos extraordinarios realizados por estos señores, procediendo á la medición de las fincas propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda concederles una gratificación de veinticinco pesetas á cada uno.

Septimo:= Mesa y materiales para Comandancia Militar:= Habiendo solicitado el Sr. Comandante Militar una mesa para la Secretaría y varios materiales para dicha oficina, se acuerda proporcionarle los que pide en su oficio nº 183, que obra en Intervención.

Octavo:= Padrón de Inquilinato:= No habiéndose presentado reclamación alguna contra el padrón de inquilinato del corriente año, en el periodo de exposición al público, queda aprobado el mismo y se acuerda pase á Intervención para su cobro en periodo voluntario, que será el de ocho días, y durante el cual también se cobrarán los demás padrones de exacciones municipales y el repartimiento general de utilidades del indicado año.

Noveno:= Instancias Funcionarios Aguinaldo Navidad:= Esta instancia suscrita por los funcionarios administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, solicitando, al igual que otros años, el aguinaldo de Pascua, es denegada unanimemente por los señores Gestores reunidos.

Decimo:= Cocinera Guardia Civil: Habiendo sido despedida la cocinera que prestaba sus servicios á la Guardia Civil concentrada en esta, se acuerda designar para sustituirla á Luisa Tena Bernal, con la misma gratificación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y condiciones de la entidad.

Undécimo.= Traspaso donativo Cruz Roja á Aguinaldo Soldado:- Habiendo ordenado la Superioridad que las cien pesetas para la Cruz Roja, pasasen á nutrir la suscripción del Aguinaldo del Soldado, se aprueba dicha transferencia.

Duodécimo.= Instancia depósito vinos Antonio Ramírez:= Esta instancia se acuerda quede para estudio.

Decimotercero.= Instancias Claudio Hernández y otros:- También se acuerda queden para estudio las instancias de D. Claudio Hernández solicitando aumento de sueldo y la de J. Gragera y A. Carrascal pidiendo una gratificación.

Decimocuarto:= Vocales comisiones repartimiento 1938.= Los señores reunidos con vista de los documentos acreditativos, acuerdan designar como vocales de las comisiones de la parte Real y Personal del Repartimiento para el año 1938 á los señores que á continuación se expresan

= Parte Real =

D. Gabriel Fernández Sesma, mayor contribuyente por territorial, riqueza rústica, con domicilio en el término.

D. Eduardo Iriarte Arteaga, mayor contribuyente por territorial, riqueza urbana, con domicilio en el término.

Dª. Antonia Zambrano Zaragozanada, mayor contribuyente por territorial, riqueza rústica, con domicilio fuera del término.

D. Modesto Romero Viera, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio, y

Un representante de los Sindicatos Agrícolas que gocen de los beneficios de la Ley de 28 de Enero de 1906, domiciliados en el término, elegido libremente por los mismos, acordándose que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a este efecto se oficie à la Caja Rural y Comunidad de Labradores y Sindicato Católico de S. Isidro

= Parte Personal =

Dª Jerónimo Buzo Carrascal, segundo contribuyente por territorial, riqueza rústica, con residencia y domiciliado en esta localidad.

Dª Rosario Lopez Inegia, segundo contribuyente por territorial, riqueza urbana con residencia y domicilio en esta localidad, y

Dª Pedro Peres Perez, contribuyente por industrial y de comercio, con residencia en esta localidad.

Decimo Quinto:- Parada de Reproductores. Vista la comunicación del Capitan Jefe del 2º Deposito de Sementales de Jerez de la Frontera, se acuerda que, al igual que otros años, se facilite à dicho Deposito local adecuado en Villa Benito, para la Parada de Sementales, asi como tambien cuantos elementos necesite para su mejor funcionamiento.

Decimo Sexto:= Cuentas: Se aprueban las siguientes:

A la "Giralda" de Badajoz, una peseta veinte centimos por agujas.

A David Reitro de Badajoz noventa centimos por agujas.

A Manuel Rey Ruiz, nueve pesetas setenta y cinco centimos, por pisón para la calefacción de las oficinas.

A Serafin Rufino Real, nueve pesetas setenta y cinco centimos, por cal para el blanqueo del Ayuntamiento.

A la Imprenta Sevillana, nueve pesetas setenta y cinco centimos, por material para el Registro Civil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

A las Escuelas Salecianas, el recibo de tres pesetas cincuenta cntimos, por fichas para los Prestamos agricolas.

A Manuel Rey Ruiz, quince pesetas, con cuarenta cntimos, por picon para la calefaccion de oficinas.

A Dolory Garcia Rodriguez, seis pesetas, por el lavado de la ropa de cama à la Guardia Civil concentrada en esta.

A D Antonio Granados Cortes, catorce pesetas, por una cadena para el pozo de las escuelas

Al mismo, tres pesetas por materiales empleados en la caseta del "Hocino"

Al mismo, tres pesetas con cuarenta cntimos, que se satisfaran con cargo à imprevistos, por materiales para la Comandancia Militar.

A la "Segedana" de Capsa, doce pesetas cincuenta cntimos, por material para dicha Comandancia.

A D Jose Dias Calvo, quince peseta cincuenta cntimos, por el mismo concepto.

A Jose Dominguez Medina, treinta pesetas con cuenta cntimos, por picon para la calefaccion de oficinas.

A la Minerva Extremeña, cuenta y nueve pesetas, por dos recibos, importe material para Secretaria.

Recibo de beneficencia del mes de Noviembre, à Fº Telesforo Garcia, cincuenta y tres pesetas veinticinco cntimos, y

A la Viuda de Garcia Camillo, doscientas catorce pesetas con cuenta y cuatro cintimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y quedando citados los señores asistentes para la sesión extraordinaria que se celebrara el dia 31 de los corrientes, à las diez y ocho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

horas, se levantó la sesión á las catorce horas, extendiendose la presente que firman todos los señores reunidos, certifico.

Felix Bermejo Rubio

Juan Marquez F. Gutierrez

Sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de 1937

| Señores Asistentes |
|---|
| Presidente |
| D Pedro Jesus Cordón |
| Gestores |
| D Juan Marquez Real |
| D Franco Gutierrez Utrera |
| D Felix Bermejo Rubio |
| Secretario |
| D Jose Mª de Lucas Zafra |

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ovando, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido citados con la antelación debida.

Abierta esta por la Presidencia, se entra seguidamente en el orden del dia.

Primero.= Indemnización Depositario fondos.= Con el fin de que los fondos que se han recibido para el pago de la Nomina del Subsidio de este mes, no sufran merma ninguna, se acuerda indemnizar al Sr Depositario de fondos Municipales con la cantidad de tres pesetas con cuarenta y cinco centimos, que importan los gastos de remision de los referidos fondos.

Segundo. Ampliación informes instancias A Serrano

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

y S. Civ.= Las instancias de estos señores son acordadas se informen bajo el punto de vista legal por Secretaría.

Tercero. Plantilla Personal para 1,938.= A todos los efectos que procedan se acuerda dejar ajustada la plantilla de todos los funcionarios Municipales, para 1938, en la forma que a continuación se expresa.

= Secretaría =

Secretario: D. José Mª de Lamy Zafra Haber = 7.000'00
Un quinquenio al mismo - - - - - - - - - - - 700.00
Oficial 1º en propiedad, D. Antonio Inglia Romero, Haber 3.250'00
Dos quinquenio al mismo - - - - - - - - - - 650.00
Oficial 2º interino, el Auxiliar en propiedad D. Antonio Serrano Oliva - - - - - - - - - - - - - - - Haber 3.000'00
Oficial 3º interino, en sustitución de D. Juan Moñino Bernal, D. Claudio Hernandez Serrano = íd. 2.000'00
Auxiliar interino en sustitución de D. Rafael Julian Moreno, D. Alejandro Becerra Vera íd 2.000'00
Temporero de Secretaría D. José Mª Canales Corte íd 2.000'00
Una mecanógrafa de Secretaría D. Ana Ramírez Fernández en sustitución de D. Ramona Ramírez Fernandez - - - - - - - - - - íd 1.200'00

= Intervención =

Interventor interino, D. Vicente Rodriguez Hermanes, oficial 1º de Intervención en propiedad, íd 5.000'00
Dos quinquenios al mismo - - - - - - 650.00
Oficial 1º interino, D. Felix Cid Giral, Auxiliar en propiedad - - - - - - - - - - - - - - - íd 3.250'00
Auxiliar interino (Vacante) - - - - - íd 2.000'00

= Depositaría =

Depositario en propiedad, D. Raimundo Pavia Marques - - - - - - - - - - - - - - - - - íd 4.000'00
Dos quinquenios al mismo - - - - - - - 950.00

= Recaudación =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Recaudadora en propiedad, D. Jose Gonzalez Segura ---------- Haber 2300'00
Auxiliar interino D. Rafael Bair Martinez id 2000'00
Vigilante de Arbitrios interino D. Macario Rubio Garcia ---------- Haber 1460'00
Vigilante de Arbitrios interino D. Roman Giral Saens ---------- Haber 1460'00

= Personal Subalterno =

Un Alguacil portero interino D. Cipriano Gil Viera ---------- Haber 1642'50
Otro Alguacil portero interino D. Felipe Santos Alvarez ---------- Haber 1642'50
Encargado del Reloj, interino D. Reyes Tejada Rivas ---------- Haber 365'00
Encargada interina, de las limpieza de las Oficinas de este Ayuntamiento Isabel Gil Toro ---------- Haber 922'50
Secundino Cuñas Barroso, Aguador interino del Ayuntamiento ---------- Haber 1.095'00
Ramón Vargas Viera, Barrero en propiedad ---------- Haber 1500'00
Felipe Gonzáles Fernandez, Barrero interino ---------- Haber 1.500'00
Guardia sepulturero interino, Jose Anl= Rubio Manzano ---------- Haber 1500'00
Edurigis Rubio Granados, encargada interina de las limpieza de Escuelas id 540'00

= Guardia Municipal =

Inspector jefe interino D. Antonio Julián Haber 2.850'00
Un Cabo en propiedad, Joaquin Ga= Morales Rivas ---------- Haber 1825'00
José Bernal Gala, Cabo en propiedad id 1825'00
Fructuoso Cortes Rafael, Guardia en propiedad ---------- Haber 1642'50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Juan Sanchez Lopo, Guardia en propiedad Haber 1642'50
Bernaldo Bernal Matamoros, Guardia en propiedad id 1642'50
Franco Campo Carrasco, Guardia en propiedad id 1642'50
Franco Valiente Ortaga Guardia en propiedad id 1642'50
Teofilo Contreras Iglesias Guardia interino id 1642'50
Gabriel Bernal Brioso, Guardia interino id 1642.50
Fructuoso Gonzalez Fernandez Guardia interino id 1642'50

Sanitarios

D. Timoteo Pagador Inglia, Medico titular en propiedad id 4.000'00
D. Antonio Salas Naranjo id id id id 4.000'00
D. Miguel Ruiz de Vargas id id id id 4.000'00
D. felix Capote Gomez, Medico Tocologo en propiedad id 4.000'00
D. Sixto Castillon Fernandez Practicante titular id 1.500'00
D. felix Garcia Gomez Practicante titular id 1500.00
Dª Juana Zambrano Trigo Matrona titular id 1.200'00
D. Ana Enriquez Chamorro id id id 1.200'00
D. Marcial Blanco Garzon Veterinario titular id 6.271'33
D. Antonio Barquero Borrego id id id 5.271'33

Todos los funcionarios que comprenden la plantilla que se resena, no obstante apanar en la misma afectos a determinadas oficinas, prestaran indistintamente sus servicios en cualquiera de las dependencias de la Administracion Municipal, siempre que el Sr Secretario lo ordene en vista de los trabajos a realizar y como Jefe de las indicadas dependencias.

Cuarto. Gratificacion Basureros. = Por sus trabajos de caracter extraordinario acarreando tierra y materiales en la Plaza de los Martires del 19 de Julio y Campo de Llano, se acuerda gratificar a cada uno de los basureros con la cantidad de quince pesetas.

Quinto. = Arriates para las Palmeras. = Con el fin de preservar de cualquier daño a las palmeras que se han plantado en la Plaza de los Martires del 19 de Julio, se acuerda construir arriates para las mismas y pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vuelos de los castillejos respectivos.

Sexto. Cuentas. Se aprueban las siguientes.

A la imprenta San José cuarenta y nueve pesetas por material para el Juzgado Municipal.

A la misma, treinta y cuatro pesetas treinta centimos, por material para Secretaría.

A la misma, setenta y dos pesetas, por material para Intervención.

A la misma, setenta y cinco pesetas, sesenta céntimos, por material para Recaudación.

A la misma, seis pesetas por material para Secretaría.

A la misma, cincuenta pesetas, por cuota para Beneficencia.

A la misma, veintiuna pesetas, setenta y cinco centimos, y seis pesetas cincuenta centimos, por material para la fiscalía de la Vivienda.

A la misma, veinticinco pesetas, cincuenta centimos, por material para la Comandancia Militar.

A Antonio Gala Gonzalez, ciento setenta y cinco pesetas, por ocho castilletes para las palmeras.

Al mismo, treinta pesetas, por un ataud para el cadaver del pobre Antonio Ramirez Maya.

A Felipe Lorenzana Izquierdo, tres pesetas cincuenta centimos, por libuzo para la Comandancia Militar.

A la Subalterna de Estancos, cien pesetas por el 5% de los sellos del paro obrero.

A la misma, ciento noventa pesetas, sesenta y cinco centimos, por efectos timbrados.

A Santiago Zapata, seis pesetas por materiales para el Ayuntamiento.

A José Martinez Cruz, una peseta cincuen-

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

ta cntimos, por una cerradura para el Cuartel de la Guardia Civil.

Al mismo, cuarenta y ocho pesetas, cincuenta cntimos, por materiales para el Ayuntamiento.

A Felix Dominguez Balsera, treinta y nueve pesetas noventa cntimos, por materiales para el Ayuntamiento.

A Manuel Gutierrez Perez, noventa y cuatro pesetas noventa cntimos, por el mismo concepto y con cargo a Imprevistos

Al mismo, cinco pesetas cuenta y cinco cntimos, por materiales para limpieza.

Al mismo, tres pesetas, por alto para los carros de la basura

Al mismo, ocho pesetas, por dos cubas para el Cementerio.

Al mismo, siete pesetas cincuenta cntimos por un saco de yeso.

A la imprenta San José, seis pesetas cincuenta cntimos, por materiales para la Comandancia Militar.

A Avelino Villalva Burau, diez y ocho pesetas cincuenta cntimos, por suministro al Ejercito.

A felix Fonsca Rosario, siete pesetas cincuenta cntimos por cal para el Cementerio

A Demetrio Burau, ocho pesetas por un tubo para la calle Capitan Navarrete.

A Jose Dominguez Balsera, doce pesetas por suministros al Ejercito.

A la Minerva Extremeña, ventiuna pesetas cincuenta cntimos, por material para Intervencion

A la misma, treinta y dos pesetas cincuenta cntimos por igual motivo.

A la misma, ventitres pesetas cincuenta cntimos, por material para la fiscalia de la Vivienda.

A Antonio Granados Corte, doce pesetas cincuenta cntimos, por varios utensilios para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Guardia Civil.

A Mariano Medina Toro, y tres mas, catorce pesetas por la conducción del cadaver de un pobre al Cementerio.

A Pedro Perez Perez, cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, por cisco para calefacción.

A José Dominguez Medina, treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, por picon para calefaccion.

A José Dominguez Ramos, diez y nueve pesetas cincuenta centimos, por lo mismo.

A Auxilio Social, mil pesetas, por comidas a ancianos menesterosos.

A D. Eduardo Marques Arteaga, cincuenta y dos pesetas cuarenta y ocho centimos por pan para la Guardia Civil.

Al mismo, doce pesetas treinta centimos, por igual concepto.

A José Martinez Lorenzana, treinta y seis pesetas por ladrillos para el Ayuntamiento.

A D. Alfredo Murillo, renta de Beneficencia este mes, noventa y nueve pesetas, veintisiete centimos.

A la Viuda de Garcia Tomillo, por el mismo concepto, ciento cuarenta y siete pesetas con diez y nueve centimos.

A D. Telesforo Garcia Carrasco, por identico motivo, treinta y tres pesetas sesenta centimos.

A D. Federico Garcia Romero, por el mismo concepto, doscientas treinta y cuatro peseta con treinta y ocho centimos.

También se aprueba la liquidación

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

presentada por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, de los valores que tiene en su poder, según cargo, la cual dá como valores pendientes de cobro en este día seiscientas treinta y seis mil ochocientas ochenta pesetas con dieciseis centimos, que juntamente con los ingresos realizados que suman cien mil novecientas (treinta y siete pesetas) noventa y ocho pesetas con quince centimos, dan un total de setecientas treinta y siete mil ochocientas setenta y ocho pesetas con treinta y un centimos, igual á los cargos que se le hicieron

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores reunidos. certifico. Entre parentesis=treinta y siete pesetas= no vale.

Félix Bermejo Rubio

F. Gutierrez

Juan Márquez

Sesión ordinaria del dia 4 de Enero de 1938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro J. Cordon

Gestores

D. Franco Gutierrez Utrera
D. Felix Bermejo Rubio
D. Juan Marquez Real

Secretario

D. Jose Mª de Lacy Lopez

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del dia cuatro de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Luis Cordon y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy

Abierta esta por la Presidencia, se dió lectura á las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas veinte y treinta y uno de Diciembre ultimo, las cuales fueron apro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todas unanimemente y ratificados los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero. Reclamacion reparto 1937. Antonio Carrasco Gomez.= Vista la comunicacion del Sr Presidente del Tribunal Provincial Economico-Administrativo, en la que participa a la Alcaldia, estar de manifiesto por plazo de quince dias la reclamacion interpuesta contra el reparto de 1937, por D. Antonio Carrasco Gomez, esta Gestora representada por los señores reunidos y en atencion a que el citado Sr Carrasco, segun se comprueba con la certificacion expedida por el Presidente de la Junta General del Repartimiento del citado año, no ha reclamado ante la citada Junta tal como dispone el articulo 512 del Estatuto Municipal y de acuerdo con la resolucion de 15 de Febrero de 1923, estiman que no debe tenerse en cuenta la citada reclamacion, toda vez que el repetido Sr. no ha cumplido los requisitos legales. Por lo tanto acuerdan que, por el Sr Alcalde y como alegacion en el citado expediente de reclamacion, se haga constar el extremo antes aludido y se ponga en conocimiento del Tribunal anteriormente citado, al que se le remitirá la certificacion a que antes se alude

Segundo.= Cuenta 4º trimestre 1937, Agente Badajoz.= Presentada que ha sido por el Agente en Badajoz, Sr Sierra, la cuenta correspondiente al 4º trimestre de 1937, y, estudiada esta, despues de visada y glosada la conformidad por la oficina de Intervencion, se acuerda aprobarla con un saldo á favor del citado Sr Sierra, de quinientas cincuenta y dos pesetas sesenta y nueve centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

Tercero.= Baja carro Franco Gutierrez Utrera:= Solicita este Sr. la baja del carro de su propiedad que llevava la tablilla nº 379, por encontrarse hace más de dos años completamente inutilizado y comprobada que ha sido la veracidad de esta afirmación, se acuerda darle de baja en el padron de 1938, y que se pase la instancia á la oficina de Recaudación á los efectos consiguientes.

Cuarto.= Pago gastos accidente Motorista Ejercito:= Habiendole ocurrido un accidente el dia 1º del actual al motorista encargado de la conducción de pliegos desde Merida á la División Militar de Azuaga, por lo que ha habido necesidad de prestarle toda clase de auxilios, se acuerda se sastifagan con cargo á Imprevistos los gastos que con dicho motivo se hubiesen realizado.

Quinto. Pago locomoción Guardias Carretera Sevilla.= Por haberse estropeado el camión de la Guardia Civil, que hace el servicio de guardias en la carretera de Sevilla y habiendose utilizado, por orden del Sr. Comandante (Militar) del Puesto Jefe de Linea, la camioneta propiedad de D. Manuel Gutierrez Perez, se acuerda abonarle el jornal del chofer y los Kilometros recorridos, con cargo á Imprevistos, descontando de dicho abono el importe de la gasolina y del aceite.

Sexto: Deposito de vinos Antonio Ramirez Pagador.= Informada favorablemente la instancia presentada por este Sr. solicitando deposito de vinos para la cosecha 1937=38, se acuerda concederselo siempre y cuando se ajuste á lo que preceptua el articulo 440, del Estatuto Municipal, y á lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

Septimo.= Gratificación J. Gragera y A. Carrascal:= A estos dos, meritorios de las oficinas Municipales, se acuerda concederles una gratificación de diez pesetas á cada uno, como estimulo y pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mio á los trabajos que han realizado en las respectivas oficinas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las trece horas extendiendose la presente acta, que firman los señores reunidos, certifico. Entre parentesis = Militar = no vale.

[signature] F. Gutiérrez

Juan Márquez Felix Bermejo Rubio

José Mª de [signature]

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del dia 21 de Enero de 1938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordón

Gestores

D. Juan Márquez Real

D. Franco Gutierrez Utrera

Secretario

D. Jose Mª de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, á las diez y ocho horas del dia veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocariz, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesion ordinaria que debió tener lugar el dia diez y nueve del actual.

Abierta esta por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesion, tambien ordinaria, del dia cuatro del actual, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se entra en el orden del dia.

Primero: = Adicción plantilla funcionarios Municipales: = Habiendose omitido involuntariamente en la Plantilla de funcionarios Municipales, para el 1938 á los farmacéuticos Titulares D. Federico Garcia Romero y D. Telesforo Garcia Carrasco, con el sueldo anual cada uno de dos mil cuatrocientas no-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

venta y tres pesetas, con setenta y dos centimos, y al Voz Publica, cuyo haber, tambien anual, es de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco centimos, se acuerda adicionarlos y dar por conforme la inclusión de los mismos en la certificacion expedida por Secretaria, para unir al Presupuesto ordinario del año 1938.

Segundo.= Certificados penales para licencia armas:= Al objeto de proveer de arma corta, al Sr. Alcalde de esta localidad, así como tambien al Inspector Jefe de la Guardia Municipal, los dos Cabos de la misma, y los Guardias Franco Valiente Arteaga, Bernardo Bernal Matamoros, Fructuoso Cortes Rafael y Juan Sanchez Sojo, se acuerda solicitar los correspondientes certificados de antecedentes penales que se unirán á la instancia que, en su dia, habrá de tramitarse.

Tercero.= Traspaso Carro de Matías Martinez á Juan Martinez:= Vista la instancia de Matías Martinez Rosario, solicitando el traspaso del carro que lleva tablilla nº 64, por haberlo vendido á Juan Martinez Rosario, y comprobada la exactitud de lo solicitado, se acuerda acceder á lo que se pretende, debiendo pasarse la referida instancia á la Oficina de Recaudación, para las alteraciones correspondientes, en el Padron de 1938.

Cuarto:= Instancia Manuel Mestre y otros sobre=llave depositos Vino:= Dª Manuel Mestre Benitez, Dª José Porras Paniagua y Dª Manuel Garzón Lozano, piden se les entregue las sobre=llave de los Depositos de vinos que tienen concedidos en el año 1.937, y como quiera que la aludida pretensión es contraria á lo que marca el Estatuto Municipal y la Ordenanza respectiva, se acuerda denegar la instancia antes mencionada.

Quinto: Anticipo reintegrable, Aguacil, Cipriano Cid: So-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

licita este Sr. una mensualidad de anticipo reintegrable, acogiéndose al artº 1º del Real Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929, por tener que atender a la necesidad imperiosa de alimentar a una hermana suya, convaleciente de enfermedad grave, según certificación facultativa que acompaña a su instancia, y como quiera que la causa alegada es justa y debe atenderse, los Sres Gestores acuerdan concederla.

Sexto.= Reconocimiento quinquenios a D. Antonio Serrano y D. Felix Cid: En atención a los informes favorables, tanto de Secretaría como de Intervención, en las instancias de D. Antonio Serrano Oliva, y D. Felix Cid Girol, Auxiliares, el primero de Secretaría y el segundo de Intervención, por los que se comprueba que ambos llevan más de cinco años de servicio prestados a este Ayuntamiento, se acuerda reconocer al primero, cinco años y cuatro meses, y al segundo cinco años, once meses y tres días de servicios en propiedad al Ayuntamiento, y que se les abone un quinquenio a cada uno de trescientas pesetas anuales.

Septimo.= Entregas a Auxilio Social: Puesto que, el Presupuesto Ordinario para el corriente año no ha sido aprobado todavía por la Delegación de Hacienda, y, con el fin de que los pobres ancianos y desvalidos que reciben ayuda de Auxilio Social no queden desatendidos se acuerda que, por este mes, se entregue a dicha Institución la cantidad de quinientas pesetas, sin perjuicio de acordar lo que proceda en meses sucesivos y una vez aprobado el referido Presupuesto.

Octavo: Pago a Don Lorenzo Peirini.= Se acuerda ab-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

nar á D. Lorenzo Pesini, de Badajoz, la cantidad de trescientas pesetas, que figuran en el Presupuesto Ordinario del corriente año, como credito reconocido, asi que esté aprobado el Presupuesto de referencia

Noveno:= Cuenta corriente á intensificadores cultivos: Existiendo en poder del Agente Ejecutivo de esta, una relación de individuos deudores á este Ayuntamiento por el concepto de intensificación de cultivos, con cantidades expresas en metalico, lo cual da á entender con exactitud los debitos que cada uno de ellos tienen para con esta Entidad, y con el fin de poder concretar y liquidar estas cantidades á los que asi lo pretenden, se acuerda, que por la Oficina de Intervención se abra á cada uno de los deudores que figuran en la relación antes citada una cuenta corriente en la que se anotarán las cantidades que entreguen ó prestamos que liquiden los cuales lo serán cobrandoles el interes del cinco por ciento desde la fecha de la relación repetida.

Decimo: Revocación nombramiento empleado oficina fiscalia Vivienda: No reuniendo, á juicio de esta Gestora, capacidad suficiente para desempeñar el cargo de Oficial de la Oficina de la fiscalia de la Vivienda D. Jose Dominguez Macarro, designado para el mismo en sesión del cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se acuerda dejar sin efecto el nombramiento aludido, y que por el Sr Secretario de este Ayuntamiento se afecte á dicha Oficina el Personal que crea necesario y en su oportunidad

Undecimo:= Beneficencias:= Se acuerda aprobar los Socorros de Hospitalización para Badajoz, de quince y veinticinco pesetas, respectivamente concedidos por la Alcaldia á Cristobal Nuñez Diaz y Manuel Parra Garcia: y concederlo por el importe del viaje, tambien á di-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cha Capital á Granada Báez Giral.

Duodecimo.= Expediente alcance Teofilo Garcia.:= Con el fin de cumplir con lo prevenido en el Estatuto de Recaudacion vigente, se acuerda conceder un plazo de quince dias á D. Teofilo Garcia Rodriguez, ex-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que reintegre á las Arcas Municipales, la cantidad de doce mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con ocho centimos, por la que resulta alcanzado en el expediente que se le instruye al mismo, por liquidacion de valores.

Decimo=tercero.:= Expediente responsabilidades Concejales Quebrantamiento depositos Trigo Caja Extremeña.= Habiendo sido declarada por esta Gestora la responsabilidad mancomunada y solidaria de los Concejales que quebrantaron el Deposito del Trigo que estaba afecto al pago, á la Caja Extremeña de Prevision Social del prestamo concedido por la misma á este Ayuntamiento, y con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Estatuto de Recaudacion vigente, se acuerda conceder á los mismos el plazo de quince dias para que reintegren á la Caja Municipal el importe del Trigo depositado y á que antes se alude, previa certificacion de la Oficina de Intervencion, en la que se haga constar el Capital é intereses por que resultan responsables

Decimo=cuarto.:= Cuadro Capitan Cortes.= Habiendo solicitado, de antiguo, la Guardia Civil de esta, se colocara por este Ayuntamiento el retrato del Glorioso Capitan de Cortes, Heroe del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, cuyo importe asciende á la suma liquida de Treinta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

cinco pesetas con cuarenta y dos centimos, se acuerda de conformidad y sin perjuicio de que, en su dia, se satisfaga tambien el importe del marco que ha de reponer dicho retrato, todo ello con cargo á imprevistos, asi se aprueba el Presupuesto para 1938.

Decimo-quinto:= Limpieza fuente fontanilla.= En meritos á la salud pública, se acuerda se proceda á la limpieza del caño de desahogo de la fuente denominada "fontanilla" a fin de dar salida á las aguas estancadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes certifico.

Félix Bermejo Rubio

F. Gutierrez

Secretario

Sesión extraordinaria del dia 26 Enero de 1938

Sres asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordón

Gestores

D. Franco. Gutierrez Olivera

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. Jose M. de Lacy Lapa

En la villa de Fuente de Cantos á las diez y ocho horas y treinta minutos del dia veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaris, los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta esta por la Presidencia, se pasa á tratar los asuntos que figuran en la convocatoria:

Primero: Distribucion fondos este mes:= Se aprueba la distribucion de fondos correspondiente al mes en curso y que asciende á ciento cincuenta y dos mil cuarenta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siete pesetas con noventa y cinco centimos

Segundo.= Renuncia Gabriel Fernandez, Vocal nato Parte Real Repartimiento:= Habiendo presentado Dª Gabriel Fernandez Sesma, la renuncia al cargo de Vocal nato de la parte Real del Repartimiento de Utilidades para 1938, la cual funda en haber cumplido 65 años y padecer enfermedad cronica de los riñones, y creyendo los Sres reunidos ser fundamento bastante para la citada renuncia las causas alegadas, acuerdan aceptarsela y designar en sustitución del mismo al contribuyente que le sigue en cuota Dª Juan Marquez Real.

Tercero.= Servicio Coche á Jefe linea Guardia Civil:= Comunica el Jefe de la Linea de la Guardia Civil de esta, haber utilizado, para recorrer parte de la demarcacion á su cargo, los servicios de Demetrio Baez que con su coche y por espacio de cinco horas estubo á las ordenes del citado Jefe. Los Sres asistentes se dán por enterados, sin perjuicio de acordar lo que proceda una vez que el referido Baez presente la factura por los servicios prestados.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se dio por terminada á las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres reunidos, certifico

[signature] Felix Hermejo Rubio

F. Gutierrez

[signature]

José Mª de [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesión ordinaria del 4 de febrero de 1938

Señores existentes

Presidente

D. Pedro J. Cordón

Gestores

D. Felix Bermejo Rubio

D. Franco Gutierrez Utrera

Secretario

D. Jose Mª de Lacy Lapa

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, á las once horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D. Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocaris, los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia, se dió lectura á las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente de fecha 21 y 26 del mes ultimo, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia:

Primero.= Cesion fondos Pósito á Ministerio Agricultura: En atención á que el Pósito Municipal de esta villa, no cumple los fines á que está destinado, entre otras razones por que sus existencias ó fondos no tienen aplicación, debido á la facilidad con que los pequeños labradores encuentran creditos para semillas y labores y á menor interes que el del Pósito, y, ademas, por la desconfianza mutua existente en los pueblos para la prestación de cualquier clase de garantía, se hace de todo punto necesario adoptar una determinación que salve los intereses de este Ayuntamiento y de los Colonos, y para ello los señores reunidos, cumpliendo con lo que preceptua el articulo 73 del Reglamento de Pósitos de 1928, acuerdan que los fondos existentes en el Pósito Municipal de esta Villa, asi como las cantidades anuales que, segun conciertos, se vayan entregando por el Ayuntamiento sean ingresados en el Ministerio de Agricultura "Seccion Pósitos", para lo cual se dará á dicho Ministerio traslado del acuerdo adoptado, á fin de que indique en que forma desea se le remitan los fondos citados.

Segundo.= Escrito Agente Ejecutivo.= Dada lectura al escrito presentado por el Agente Ejecutivo de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento, Sr. Suarez, en el cual y en su primer extremo, se refiere á la conveniencia de incoar los expedientes de fallidos del papel incobrable que obra en su poder, y, en el segundo extremo, habla del Arbitrio de Coque de composos, cuyos recibos pendientes no sabe en que forma podrian hacerse efectivos, por tratarse del Sr Cura Parroco y de la Comunidad de Monjas Carmelitas, que, á su juicio, pudieran ser insolventes, se acuerda quede para estudio el referido escrito.

Tercero.= Personal para operaciones quintas.= A fin de cumplir con lo estatuido, se designan á los Medicos y Practicantes titulares para todas las operaciones de quintas que puedan presentarse en el corriente año 1938, y tambien se designan tallador y para las mismas operaciones á D. Jose Calvo Bivsdado y D. Victoriano Murillo Dominguez.

Cuarto.= Lavado ropa Guardia Civil.= Se acuerda abonar con cargo á imprevistos, seis pesetas á Dolores Garcia, por el lavado de ropa de cama hecho á la Guardia Civil concentrada en esta.

Quinto.= Obras Municipales.= Siendo necesario de todo punto el arreglo de la Calle Carmelitas de esta Villa, se acuerda proponer á la Bolsa del Trabajo el arreglo de la citada calle desde su principio hasta la de Gravina, en una extension de ciento veinte metros de longitud por seis de anchura, termino medio, ó sean un total de setecientos veinte metros cuadrados, para lo cual y por los señores reunidos se aprueba el presupuesto de dicha obra, que comprende los siguientes partidas.

Doscientos cuenta metros cubicos de piedra machacada ó almendrilla, puesta en la obra, á ocho pesetas metro, dos mil ochenta pesetas; cinco re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA
SECRETARIA

jillas metalicas para los cunidores á treinta pesetas cada una, ciento cincuenta pesetas; materiales á invertir en caños ó colectores que vayan á parar á la alcantarilla general de la calle, trescientas cincuenta pesetas, y para pagos de jornales, setecientas pesetas. Total del presupuesto aludido, tres mil doscientas ochenta pesetas.

Tambien se acuerda que por el Gestor D. Felix Bermejo, ayudante del Maestro de la Villa D. Jose Rey Gallardo, se estudie la formula para dar facil salida á las aguas que se estancan en la Calle de Calderon de la Barca, presentando, al efecto, el presupuesto de la futura obra.

Sexto:= Indemnizacion depositario gastos remision fondos subsidio: Con el fin de que los perceptores del Subsidio Pro-Combatientes puedan recibir los mismos integramente, se acuerda indemnizar al Depositario de fondos de este Ayuntamiento con la cantidad de tres pesetas setenta y cinco centimos, importe de los gastos que la remision de los mismos ha ocasionado, y que corresponden al mes de Enero ultimo.

Septimo:= Entrega á Auxilio Social.= No estando todavia aprobado el presupuesto ordinario para 1938, se acuerda que por este mes se conceda á Auxilio Social la cantidad de quinientas pesetas

Octavo:= Conciertos con Caja Extremeña y R. Agraria:= Al objeto de que los debitos que este Ayuntamiento tiene con la Caja Extremeña de Prevision Social é Instituto de Reforma Agraria, puedan satisfacerse por esta Corporacion con el maximum de facilidades, se acuerda facultar al Sr Alcalde para que gestione de las mencionadas Entidades un concierto que dé como resultado el pago de los aludidos debitos en el mayor numero posible de anualidades.

Noveno: Concesion nicho á Manuel Garzon Toro:= Este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solotado, muerto de accidente, cree esta Gestora es merecedor de que á su cadaver se le conceda, como así lo acuerda un nicho por plazo de cinco años, y libre de toda clase de derechos é impuestos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las tres horas extendiendose la presente acta que firman todos los señores reunidos. Certifico.

F. Gutierrez

Felix Bermejo Nuñez

José M.ª de Ley

## Sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordon

Gestores

D. Juan Marques Real

D. Franco Gutierrez Utrera

Secretario

D. Jose Mª de Ley y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, á las doce horas del dia diez y nueve de febrero del mil novecientos treinta y ocho, se reunen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D. Pedro Jesús Cordon y Lopez de Ocaña, los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia, se dió lectura del acta de la sesion, tambien ordinaria del dia cuatro del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entra en el orden del dia:

Primero:= Reparos Presupuesto:= Habiendose recibido del Ylmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, oficio de fecha 29 Enero último, en el que participa que del examen del Presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el año actual, resulta que se adute en el la consignación de 2699'70 pesetas

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

para pago a la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres procedente del anticipo a pequeños labradores, y que de la comparación hecha de las cifras consignadas en el Presupuesto de referencia con el de la Mancomunidad Sanitaria se observa que se consignan de menos varias cantidades correspondientes a quinquenios y otros emolumentos del Personal Sanitario, como así mismo 4975 pesetas en la consignación para medicamentos para la Beneficencia Municipal

La Comisión Gestora, oido al Interventor de fondos acuerda consignar los aumentos de referencia a los expresados Sanitarios, si bien haciendo constar que tal omisión ha sido debida a no haber dado cumplimiento la Mancomunidad Sanitaria al Art.º 32 del Reglamento Económico Administrativo de 14 de Junio de 1935.

En cuanto al aumento en la consignación de medicamentos para la Beneficencia, la Comisión Gestora estima suficiente la cantidad presupuestada para esta atención; y con referencia a la Caja de Previsión, no existe tal omisión toda vez que en la relación n.º 2 de Presupuesto de Gastos, hay una consignación de 62.000 pesetas para pago del saldo del prestamo hecho por la misma a este Ayuntamiento en 1933 y de los intereses desde la percepción de los mismos.

Con el fin de que no sea alterada la totalidad del Presupuesto y por ende el Repartimiento de Utilidades, los Sres reunidos acuerdan que los aumentos consignados sean baja en la consignación de la Partida 2.ª de la Relación n.º 38 del Presupuesto de Gastos, relativa a Pavimentación de vias públicas

En su consecuencia el referido Presupuesto ordinario para 1938, despues de las modificaciones habidas en el mismo en virtud de los reparos puestos por la Delegación de Hacienda, queda aprobado por Capitulos en la forma siguiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

## Presupuesto de Gastos

| | | |
|---|---|---|
| Capitulo 1º | Obligaciones generales | 236.486'06 |
| " 2º | Representacion Municipal | 8.500'00 |
| " 3º | Vigilancia y Seguridad | 22.240'00 |
| " 4º | Policia Urbana y Rural | 39.089'42 |
| " 5º | Recaudacion | 8.800'00 |
| " 6º | Personal y Material Oficina | 50.728'75 |
| " 7º | Salubridad é Higiene | 12.395'00 |
| " 8º | Beneficencia | 61.979'80 |
| " 9º | Asistencia Social | 36.715'00 |
| " 10º | Instruccion Publica | 15.495'00 |
| " 11º | Obras Publicas | 74.400'88 |
| " 12º | Montes | 100'00 |
| " 13º | Fomentos de Intereses Comunales | 6.150'00 |
| " 14º | Agrupacion forzosa Municipio | 6.700'00 |
| " 18 | Imprevistos | 10,000'00 |
| | Total Pesetas | 589.779.91 |

Presupuesto de Ingresos.= Este no sufre variacion, quedando nivelado por lo tanto con el de gastos.

Segundo:= Edicto Ordenanzas Exacciones:= Los señores reunidos se dan por enterados de que durante el plazo de exposición al publico de las Ordenanzas sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, reconocimiento sanitario, rejas salientes y desagües, cuyo Edicto fue publicado en el B.O. nº 22 del dia 31 de Enero ultimo, no se han presentado contra las mismas reclamación alguna.

Tercero:= Fallo Tribunal Economico-Administrativo reclamación Eusebio Cornago:= Dada cuenta del fallo dictado por el Tribunal aludido en la reclamacion que contra el Repartimiento de utilidades de 1936, habia interpuesto D. Eusebio Cornago, y por el cual se excluye al citado Sr. de la parte Real del mencionado Repartimiento, reconocien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dole el derecho a la devolucion de la cuota, si hubiere sido ingresada, se acuerda se cumplimente dicho fallo.

Cuarto.= Escrito Braulio Palacios.= Este Sr. propietario de la denominada corita del Hocino, en la cual y por acuerdo de esta Gestora se realizaron obras de arreglo, con el fin de que pudieran alojarse las guardias de la carretera de Sevilla, presenta escrito pidiendo le sea relevada la obligacion de abonar el importe de las citadas obras. En su vista, se acuerda quede para estudio el mencionado escrito.

Quinto.= Expediente Veterinarios.= Visto el expediente instruido a los Señores Inspectores Veterinarios municipales de esta localidad, por supuesto retraso en la prestacion de servicios, y resultando que en dicho expediente se comprueba que el Sr Borreguero no es culpable de los hechos que en el mismo se denuncian, pero si el otro Inspector Sr. Blanco Garrido, y constituyendo esto una falta leve comprendida en el caso segundo, del articulo 39, del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, se acuerda amonestar al citado Sr. D. Marcial Blanco Garrido, para que no se vuelva a repetir el hecho denunciado, haciendole saber que contra este acuerdo tiene el recurso de alzada ante el Inspector Provincial.

Sexto.= Reconocimiento credito Jose Navarro Martinez.= En el expediente instruido por D. Jose Navarro Martinez, pidiendo se le abonen dos mil setecientas pesetas, importe de cuatrocientos cincuenta metros de piedra que dice haber suministrado este Ayuntamiento, siendo de su propiedad, en obras de reparacion de calles, se emite informe y propuesta por el Gestor ponente Sr. Gutierrez Utrera, y considerando los demas Señores Gestores que dicha propuesta é informe se ajusta a la realidad derivada de la prueba practicada en el mencionado expediente, acuerdan unanimemente hacer suyo el repetido informe y propuesta, y en su consecuencia reconocer al reclamante Sr Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Inscribir un credito para el Presupuesto de 1939 de ochocientas pesetas, importe de ciento cuenta metros cubicos de piedra a cinco pesetas cada metro; cuyo acuerdo se notificará al repetido Sr. en la persona del Procurador de esta localidad, D. Leopoldo Cantolano.

Septimo:= Expediente reclamacion Ernesto Navarrete:= Visto el informe emitido en este expediente por la oficina de Intervencion, se acuerda dejarlo para estudio.

Octavo.= Bagaje recluso Joaquin Forbes:= Para el traslado a la estacion de Usagre del recluso mencionado asi como a la fuerza encargada de su custodia, se acuerda abonar el gasto que dicho traslado ha ocasionado.

Noveno:= Beneficencia:= Se concede subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante y siguiendo el orden de prelacion, a Dolores Viera Roquete y Carmen Perez Jorge.

Tambien se aprueba el socorro de veinticinco pesetas, concedido por la Alcaldia, para hospitalizacion en Badajoz, a Antonio Ramirez Cruz.

Decimo:= Aprobacion distribucion fondos:= Es aprobada la distribucion de fondos del corriente mes.

Undecimo: Escrito Ramon Arteaga:= Dada cuenta del escrito presentado por Ramon Arteaga Iglesias en el que manifiesta que la fabrica Nuestra Señora de la Hermosa, se ve en la imposibilidad de seguir suministrando fluido electrico para el alumbrado publico, por haberse incorporado al Ejercito el encargado del motor Cayetano Arteaga Iglesias, se acuerda se practique informacion para la comprobacion de lo alegado, y, luego, se dé cuenta a esta Gestora para resolver lo que proceda.

Duodecimo:= Reclamacion Leopoldo Cantolano contra Reparto 1937:= En atencion al escrito del Tribunal Economico Administrativo en el que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

participa estar expuesto por plazo de quince dias el expediente origen de la reclamación 11/38, entablada por D. Leopoldo Zambonino Cano contra el Repartimiento de Utilidades del año 1,937, y considerando que de la documentacion remitida por la Junta de Reparto se comprueba que el citado Sr. Zambonino ejercia la industria de elaboracion de vinos, se acuerda mostrarse parte en el mismo y formular como alegación que la documentacion antes aludida contiene todas las pruebas necesarias para que el referido Tribunal desestime la pretension del reclamante.

Decimo-tercero:= Nombramiento sustituto Auxiliar Comandancia.= Por conveniencias del servicio, se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de sustituto de Auxiliar de la Comandancia Militar hecho á favor de D. Francisco Perez, y, designar, en reemplazo del mismo, á la Señorita Felisa Dominguez Perez, quien ocupará dicho cargo mientras dure la ausencia del mencionado Auxiliar Sr. Gutierrez Vergara, el cual se ha incorporado al Ejercito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion á las catorce horas, extendiendose la presente que firman los Señores reunidos, certifico

[signature] Felix Bermejo Rubio

F. Gutierrez

Juan Márquez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1938

=Señores existentes=

Presidente

D. Pedro Jesus Lopez de Ocariz

Gestores

D. Franco Gutierrez Utrera

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. Jose Mª de Lacy Lapra

En la villa de fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diez y ocho horas del dia cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesion ordinaria correspondiente al 19 de febrero ultimo, la cual fue aprobada unanimemente.

Seguidamente se entra en el orden del dia:

Primero: Obras con cargo Bolsa Trabajo: En atencion al paro obrero existente y como solucion parcial del mismo, se acuerda que con cargo a la Bolsa del Trabajo se realicen las siguientes obras:

Machacar y Trasladar la piedra existente en el parapeto de la fabrica Vieja y emplearla en la Calle de los Morteros.

Proceder al arreglo de las Calles Calderon de la Barca, Santa Lucia y Plaza de Colon, sameando el pilon existente en esta ultima, el cual se elevará en veinte centimetros, y al mismo tiempo proporcionar desagüe á las casas sitas en las expresadas calles.

Limpiar las cunetas de las Calles Morteros, Olmo, Guadalcanal, Callejon Marques, Bienvenida y Santos.

Reparar el Camino del Cerro de San Benito á la Carretera de Medina, y arreglar en una extencion aproximada de trescientos metros el camino de la Calera, desde el Taconal á unas piedras proximas al mismo, abriendo cunetas y rellenando con cascajo el centro del camino y piedra de Taconal, cuyo presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

puesto ascendería a unas mil pesetas.

Abrir cuentas en la Calle de Huelva, previo presupuesto que presente a la Alcaldía el Maestro de la Villa; y rellenar algunas baches de la calle Jesús.

Abrir un caño de diez y seis metros de longitud desde la fonda Moscorro a la alcantarilla general, a fin de dar salida a las residuales de la citada fonda.

Segundo: Requerimiento Valentín Calvo: La Presidencia da cuenta de que como consecuencia del expediente que se instruye con motivo del futuro cese de la fabrica Nuestra Señora de la Hermosa en el abastecimiento público y privado, había requerido a D. Valentín Calvo Rastrojo, propietario de la referida fabrica para que se abstenga de cortar dicho suministro, bajo apercibimiento de pararle perjuicio a que hubiese lugar en derecho y dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por abandono de un servicio público de tanta importancia. Los señores Gestores al darse por enterados aprueban lo hecho por el Sr. Alcalde.

Tercero: Indemnización Depositario fondos: A este Sr. se acuerda, al igual que en muy anteriores, indemnizarle con la cantidad de diecisiete pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de los gastos de remisión de los fondos del Subsidio Pro-Combatientes del mes de febrero.

Cuarto: Costes obras Casita Hocino.= Estudiado el escrito presentado por D. Braulio Palacios Jaen en el que solicita se le exima del pago de los gastos realizados por este Ayuntamiento para las obras de reconstrucción de la casita de Hocino, esta Gestora acuerda insistir cerca del mismo en el cobro de las cantidades gastadas, por los siguientes motivos:

Primero: Por que la citada casa ha sido reconstruida casi en su totalidad, ya que la misma se encontraba en ruinas y se habían producido en ella diversos hundimientos, que obligaron a la Comandancia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Puesto de la Guardia Civil de esta á requerir á la Alcaldía para que se realicarán con urgencia las obras de reconstrucción necesarias.

Segundo: Por que tanto la citada casa como el chiquero de la misma, han sido beneficiados con las obras realizadas, y

Tercero: Por que bajo el aspecto patriotico, no puede ni debe el propietario de la repetida casa negarse á satisfacer los gastos de unas obras que si han beneficiado á las tropas que hacen guardias en la carretera de Sevilla, no por eso benefician menos á los intereses generales de la Nación y por ende á los particulares del mencionado Sr. Palacios Jaen.

Quinto: Baja Vino Deposito Francisco Gutierrez Utrera: Habiendose probado en la instancia de D. Francisco Gutierrez Utrera que en su deposito de vinos se habian extropeado cuarenta y siete y media arrobas, se acuerda dar de baja las mismas, pasando la referida instancia á la Oficina de Recaudación.

Sexto: Bajas depositos vinos: Aprobada definitivamente por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia la Ordenanza votada por esta Comision Gestora para la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholicas del presente ejercicio, se acuerda anular todos los Depositos que se habian concedido en este termino, por no ajustarse ninguno de ellos á las condiciones que se establecen en la citada Ordenanza, debiendo notificar este acuerdo á los interesados, haciendoles saber que contra el mismo pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, previo el de reposicion ante esta Gestora,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

que regulan los artículos 223 y 218 de la vigente Ley Municipal.

Septimo: Designacion temporero para Oficina fiscalia de Vivienda:= Vista la instancia de D. Jose Dominguez Macarro, solicitando una plaza en este Ayuntamiento, se acuerda designarlo con caracter de temporero para desempeñar los trabajos de la Oficina de la fiscalia Local de la Vivienda, significandoles que de su competencia, que deberá (practicar) participar á esta Gestora el Sr. fiscal Local Delegado, dependerá la gratificacion que en su dia se le asigne.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico

Entre parentesis = practicar = no vale.

[signature] Fº Gutierrez Juan Márquez

Felix Bermejo Rubio

[signature]

## Sesión ordinaria del dia 21 de Marzo de 1938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón

Gestores

D. Franco Gutierrez Utrera

D. Juan Marquez Real

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. Jose Mª de Lacy Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocariz, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, toda vez que el dia 19 fué festivo.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del dia cuatro del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

actual, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entra en el orden del día:

Primero: Alojamiento Oficial Italiano. = Vista la comunicación del Sr. Alférez Jefe de la Línea en la que pide se facilite alojamiento á un Oficial de Ejército Italiano portador de documentos de interés, y no obstante haber llegado á poder del Sr Alcalde la citada comunicación después de haber sido alojado el expresado Oficial de orden del mencionado Sr. Jefe de la Línea en la fonda de Macaro, se acuerda satisfacer el importe de los gastos originados con dicho alojamiento que suman doce pesetas.

Segundo: = Lavado ropa Guardia Civil: = Habiendo lavado y cocido la ropa de cama de la Guardia Civil concentrada en esta, la vecina de la misma Dolores García, se acuerda satisfacerle la cantidad de siete pesetas con cincuenta céntimos.

Tercero: Aprobación provisional cuentas 1937: = Examinadas que han sido las cuentas municipales del año 1937 que rinde el Sr. Alcalde y estando estas conformes con los libros de contabilidad y demas documentos, siendo por otra parte favorable el informe que emite la Comisión de Hacienda en la Memoria redactada con este motivo y no habiendose presentado contra las referidas cuentas reclamación alguna durante el periodo de exposición al público, se acuerda unánimemente aprobar provisionalmente las expresadas cuentas haciendolo constar así en el expediente incoado con dicho motivo.

Cuarto: = Aumento asignación encargada limpieza escuelas. = En atención á la instancia de Edurigés Rubio Granados, en la que solicita aumento en la asignación que percibe como encargada de la limpieza de las Escuelas sitas en el edifi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

cio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, cuya pretension apoya en el aumento de trabajo que le supone la limpieza de los tres retretes que en el mencionado edificio se han construido, y creyendo los señores Gestores estar suficientemente comprobada la causa que alega, acuerdan aumentarle la asignación que venia percibiendo en la cantidad de quince pesetas mensuales, con cuyo aumento vendrá á percibir en lo sucesivo sesenta pesetas al mes, y cuya diferencia si no hubiere consignación expresa en el presupuesto se le abonará con cargo al capitulo de Imprevistos

Quinto:= Fallo Tribunal Economico reclamación Francisco Peres Hegia:= Leido el fallo dictado por el Tribunal Economico Administrativo Provincial, en la reclamación numero 31/937, interpuesta por D.ª Franco Perez Hegia, contra el Repartimiento de Utilidades de esta Villa del año 1936, se acuerda cumplimentar dicho fallo, en cuya parte dispositiva el citado Tribunal anula las utilidades estimadas al referido Pr. en la parte Real y que se le devuelva la cuota de las utilidades anuladas, siempre que hubiere sido ingresada.

Sexto:= Obras reforma Oficinas Municipales: Con el fin de poder emplazar en el edificio de estas Casas Consistoriales, las Oficinas de Colocacion Obrera, y fiscalia Local de la Vivienda, la Alcaldia habia dispuesto la realización de determinadas obras de reforma con el indicado objeto, las cuales se estaban terminando, dando cuenta de ello á los señores Gestores por si aprobaban las mismas, En efecto los señores reunidos aprueban las referidas obras.

Septimo: Obras de Caminos Vecinales:= Al objeto de poder seguir paliando en alguna forma el paro obrero existente y visto por otra parte de conveniencia el continuar el arreglo de determinados caminos vecinales, se acuerda que con cargo á la Bolsa del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Trabajo, á la que se dará cuenta, se realicen los siguientes:

Continuar hasta su terminación las obras del camino de la Calera, acordadas en sesión del cuatro de los corrientes, autorizando al Sr. Alcalde á gastar en las mismas hasta quinientas pesetas más sobre las mil presupuestadas, y

Arreglar las cunetas, y, rellenar el centro de los caminos, de Guadalcanal, Llerena y Dehesa del Villar.

Octavo:= Aprobación distribución fondos:= Se (acuerda) aprueba la distribución de fondos del mes en curso, por pesetas ciento ochenta y siete mil ochocientas setenta y nueve con treinta y nueve céntimos.

Noveno: Cuentas:= Son aprobados los pagos realizados por la Alcaldía de las siguientes cuentas:

A D. Eduardo Marquez Ortiaga, noventa y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos importe del pan suministrado durante el mes de febrero á la Guardia Civil concentrada en esta.

Al mismo, treinta y seis pesetas con ocho céntimos, por pan suministrado á las citadas fuerzas del 21 al 31 de Enero último.

Al mismo, cincuenta y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos, tambien por pan suministrado á la Guardia Civil durante los dieciseis primeros días del mes de Enero próximo pasado.

Una relación de socorros de ventidos pesetas con cincuenta céntimos á los mozos del reemplazo del 1940, primer trimestre que se incorporaron el día 14 de febrero último.

Otra de una peseta veinticinco céntimos al recluta Jose Mª Perez Granados para su incorporación á la Caja de Reclutas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Otra de cuarenta y una pesetas veinticinco centimos, á los mozos del segundo y tercer trimestre de 1940 que se incorporaron á la Caja de Reclutas de Badajoz

Otra de diez pesetas, á los mozos del reemplazo de 1940, segundo y tercer trimestre sugetos á revisión.

Una relacion de jornales de cincuenta y cinco pesetas con veinte centimos, invertidos en las Obras de reparación de las Oficinas y casa que ocupa la Estafeta de Telegrafos

Otra de cuarenta y cinco pesetas á Crispiniano Martin Moreno, por cinco jornales como Capataz de la Comisión de Policia Rural

A Franco Valiente Pagador, tres pesetas sesenta centimos por el arreglo de cuatro sillas.

A Bernardo Mendez, tres pesetas cincuenta centimos por dos cantaros de barro para la porcada de Remontales.

Al Sr. Delegado de Prensa y Propaganda, ocho pesetas con treinta y cinco centimos importe de cuatro Almanaques para las Oficinas del Ayuntamiento

A. Antonio Calderón Calderón, cincuenta y cuatro con noventa centimos por pinón para la calefaccion de Oficinas

Al mismo, cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos por el mismo concepto.

Al mismo, sesenta y una pesetas diez centimos por idéntico motivo.

Al mismo, treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos por igual concepto.

A. Nicolás Diaz Bermudez, quince pesetas cuarenta centimos por analogo motivo.

A Franco Candela Nicolau, ventidos pesetas cincuenta centimos por analogo concepto.

A Antonio Gata Santana, treinta y nueve pesetas setenta centimos por el repetido motivo.

A Jose Rubio Abril, diecisiete pesetas por dos metros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de arena para el Cementerio de San Fernando.

Una relación de jornales de cuarenta y ocho pesetas, invertidos en la reparacion de Oficinas Municipales.

A Manuel Solis, ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos, importe de treinta lámparas para el alumbrado publico.

Una relación de jornales de ochenta y una pesetas con sesenta centimos invertidos en la reparación del Instituto Medico de esta localidad.

A la Imprenta "San Jose" ocho pesetas cincuenta centimos por doscientos sobres para la Depositaria Municipal.

Una relacion de socorros de doce pesetas á los reclutas de revisiones de 1938 y 1940

A Nicolas Mamajón Mendez, noventa y seis pesetas importe de ocho certificados de penales para la Guardia Municipal.

A Josefa Gutierrez, tres pesetas con cinco centimos por doce brochones para el blanqueo

A la Oficina de Telegrafos cinco pesetas ochenta y cinco centimos, por un telégrama urgente á D. Antonio Sierra.

Una relacion de jornales de cincuenta y una pesetas con cuarenta centimos, invertidos en la reparación del local que ocupa la Parada de Sementales.

A Jose Palencia, treinta y tres pesetas por cuatro litros de tinta para Secretaría é Intervención

A la Minerva Extremeña, quince pesetas cuarenta centimos, por un libro Mayor para Intervención.

Una relacion de jornales de noventa y seis pesetas con cuarenta centimos invertidos en la reparacion-limpieza de la fuente denominada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

fontanilla.

Otra de trescientas sesenta pesetas con cuarenta y dos centimos empleados en la reparación y blanqueo de las Casas Consistoriales.

Otra de doscientas setenta y tres con veinte centimos, por el mismo concepto.

Otra de diez pesetas ochenta centimos por el mismo motivo, y á Ramón Rodriguez Sanchez, seis pesetas cuarenta centimos por brochones para el blanqueo del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico.

Entre paréntesis=, acuerda= no vale.

Pedro Jesús — Juan Márquez

Felix Bermejo Rubio — F. Gutierrez

José M.ª de L.

Sesión extraordinaria del dia 25 de Marzo de 1938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro J. Cordon

Gestores

D. Fran.co Gutierrez Utrera

D. Felix Bermejo Rubio

D. Juan Marquez Real

Secretario

D. Jose M.ª de Lacy Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, á las diecinueve horas del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaris, los Gestores de esta Comision Municipal que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido citados con la antelación debida.

Abierta esta por la Presidencia, se pasa á tratar los asuntos que figuran en la convocatoria.

Primero: Traslado Hospital Almendralejo Soldados heridos:=

Habiéndose recibido en el dia de ayer, por la Alcaldia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una comunicación del Sr. Médico Forense de esta localidad, en la que indicaba la conveniencia de trasladar urgentemente al Hospital de Almendralejo á dos soldados españoles heridos graves en accidente de automóvil, la Presidencia había ordenado su conducción inmediata al Hospital aludido, ya que se trataba de prestación de servicios de carácter urgente é ineludible. Los señores reunidos aprueban lo hecho por la Alcaldía, facultando á esta para que en su día pague el importe del viaje mencionado

Segundo:= Obras Municipales.= Siendo de todo punto necesario, el construir dos tabiques en las habitaciones que ocupa el personal encargado de la Parada de Sementales, en "Villa Benita", se acuerda se construyan enseguida procurando que el importe de los mismos sea el de sesenta pesetas aproximadamente.

También se acuerda, reparar con hormigón el pavimento de ocho puestos de la Plaza de Abastos, y poner cerrojos en aquellos que los necesiten.

Tercero:= Entrega á Auxilio Social.= En consideración á los gastos extraordinarios que ha tenido la Institución "Auxilio Social", de esta villa, durante los meses de Enero, Febrero y actual Marzo, y estando, por otra parte, ya aprobado el presupuesto ordinario del corriente año, y puesto que en los dos primeros meses mencionados, está acordado el entregarle mil pesetas, se acuerda en este momento entregarle tres mil (pesetas) quinientas pesetas más.

Cuarto:= Cuentas:= Son aprobadas las siguientes:

A Avelina Villalva, veinte pesetas, por suministros al Ejército.

A la Expendeduría de la Administración de Tabacos, doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por efectos timbrados para el Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

miento.

A Luis Moreno, cinco pesetas cincuenta centimos, por el arreglo del lavavo del Instituto.

A Manuel Gala Gonzalez, nueve pesetas por un metro de arena para la reparación del Ayuntamiento.

A felix Fonsca, diez pesetas, por doscientos ladrillos para la reparación de la fuente denominada "fontanilla"

A Jose Garcia Rivi, diez pesetas, por trabajos de carpinteria realizados en el Cuartel de la Guardia Civil.

A Manuel Gala Gonzalez, treinta y seis pesetas, por cuatro metros de arena para las obras del Ayuntamiento

A la Casa Padura, de Sevilla, treinta y seis pesetas, por el reembolso de un libro registro de Nacimientos, para el Registro Civil.

A Jose Martinez Lozoyana, ocho pesetas venticinco centimos por cal para el Cementerio Municipal.

Al mismo, ocho pesetas venticinco centimos, por cal para la obra de la fuente "fontanilla"

Al mismo, ciento ocho pesetas con (venticinco centimos) cincuenta centimos, por cal y ladrillos para la reparacion del Ayuntamiento.

A Antonio Gala Gonzalez, por un atoud para el cadaver de la mujer de Juan Peña Jimenez, treinta pesetas.

Al mismo, treinta pesetas, por la reparación de una rueda de un carro de la Basura.

Al mismo, veinte pesetas, por dos postes, pintados, para las carreteras de Medina y Montemolin.

Al mismo, diez pesetas, por varios arreglos en los muebles de la Escuela de D. Pedro Fuentes.

Al mismo, siete pesetas, por la reparacion de la puerta del Cementerio.

A Jose Antonio Churiaque, veintiocho pesetas con treinta centimos, por cal para el blanqueo de las Casas Consistoriales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Agustín Carrasco Izquierdo, diez pesetas, por la encuadernación del presupuesto ordinario del corriente año.

Las cuentas de beneficencia de los meses de Enero y Febrero del año en curso: A Viuda de Celestino Correa, setenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

A D. Alfredo Murillo, ciento veinticuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

A D. Federico Correa Romero, trescientas diecinueve pesetas con ochenta y ocho céntimos, y

A Viuda de Correa Tornillo, trescientas treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores reunidos, certifico

Entre paréntesis = pesetas = veinticinco céntimos = no vale

Juan Marques

Félix Bermejo Rubio

F. Gutiérrez

Vº Bº El Alcalde

Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1938

Señores asistentes

Presidente

Dº Pedro J. Cordón

Gestores

Dº Juan Marques Real

Dº Félix Bermejo Rubio

Secretario

Dº José Mª de Lacy Zafra

En las Casas Consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos, á las diecinueve horas del día cuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron, bajo la Presidencia de Dº Pedro Jesús Cordón y López de Ocaña, los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

Abierta la sesión por la Presidencia, se para á tratar los asuntos que figuran en el orden del día

Primero.= Son leidas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, correspondiente de fecha 21 y 25 de marzo último, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Segundo.= En atención á haber pasado con exceso el plazo que se dió para el cobro en periodo voluntario, del Repartimiento de Utilidades del año 1937, se acuerda pase el citado Repartimiento á la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la via de apremio.

Tercero: Renuncia Guardia Gabriel Bernal: Visto el escrito del Guardia municipal Gabriel Bernal Barroso, presentando la renuncia al cargo por no convenirle seguir desempeñándolo, se acuerda aceptarsela.

Cuarto: Instancias Guardias municipales reconocimiento años servicios.= El Cabo de la Guardia municipal, Jose Bernal Gala y los Guardias de la misma, Prudencio Cortes Rafael y Juan Sanchez Lojo, solicitan por instancia se les reconozcan determinado número de años de servicio que dicen tener prestado á esta Corporacion, á los efectos del Artº 168 de la vigente Ley municipal. Se acuerda pasen las referidas instancias á informe de Secretaria é Intervencion.

Quinto: Cese Temporeros de Secretaria:= El Sr Alcalde dá cuenta á los compañeros de que, habiendo desaparecido las causas que motivaron el nombramiento de Dª Alejandro Becerra Viera y Dª Jose Mª Granados Cortes, para temporeros de Secretaria, habia decretado el cese de los mismos á partir de primero de Mayo proximo, concediendoles este mes de Abril á fin de que no pudieran alegar no se les concedia un plazo suficiente dentro de la legalidad. Los señores asistentes aprueban el aviso de cese dado por la Presidencia á los mencionados Señores.

Sexto: Cese del Auxiliar Temporero de fiscalia de la Vivienda:= Asi mismo dá cuenta de haber ordenado el cese del Temporero afecto á la fiscalia de la Vivienda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Domínguez Navarro, debido á la ineptitud manifiesta del mismo en el ejercicio del referido cargo. También se aprueba esta orden de cese.

Séptimo:= Instrucción Alejandro Becerra pidiendo reposición decreto Alcaldía sobre cese como Tenporero: Esta instancia se acuerda pase á informe de Secretaría é Intervención.

Octavo:= Gratificación cantidad Depositario fondos:= Al igual que en meses anteriores, se acuerda librar al Sr. Depositario de fondos de este Ayuntamiento la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, por los gastos de remisión de los fondos para el pago del Subsidio Pro-Combatientes correspondiente al mes de marzo último.

Noveno.= Obras Municipales:= Con el fin de terminar las obras del camino de Calera de León se acuerda se ponga en conocimiento de la Bolsa del Trabajo que esta Gestora autoriza al Sr. Alcalde para gastar en las referidas obras dos mil pesetas mas sobre las hasta ahora acordadas, y en cuyas obras se han de construir dos alcantarillas.

Igualmente se autoriza á la Presidencia para que con cargo también á la Bolsa del Trabajo, ordene el relleno de los huecos existentes en las calles por donde han de pasar las Procesiones de la próxima Semana Santa; y finalmente aprueban las obras que se están realizando en la Plaza de Abastos.

Décimo: Anticipo Guardia Sepulturero:= Habiendo solicitado el Guardia Sepulturero Antonio Rubio Navarro, una mensualidad de anticipo del haber que goza, fundado su solicitud en la necesidad imperiosa por que atraviesa él y su familia se acuerda de conformidad á dicha petición

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Un decimo: Instancia Viuda Dª Telesforo Garcia:= Esta Señora, solicita tambien de la Gestora, dos mensualidades del haber que gozaba su marido Dº Telesforo Garcia Carrasco, farmaceutico Titular de este Ayuntamiento, fallecido el dia seis de marzo ultimo, sin haber cumplido los veinte años de servicio. Para resolver en consecuencia se acuerda se informe la referida instancia por Secretaria é Intervencion

Duodecimo:= Calzado para los Alguaciles:= Encontrandose necesitados de calzado los Alguaciles y Porteros de este Ayuntamiento, se acuerda se les probea á cada uno de ellos de un par de botas de reglamento, las cuales confeccionará el zapatero Luis Baez Guerrero, de esta localidad, por el precio cada par de cincuenta pesetas.

Decimo-tercero: Cuentas:= Son aprobadas las siguientes:=

Las recetas de Beneficencia del mes de marzo ultimo, á la Viuda de Garcia Camillo doscientas veinte pesetas con treinta y seis centimos; y

A Dª Federico Garcia Romero, por el mismo concepto, ciento setenta y nueve pesetas con ventidos centimos.

A Florencio Molonna, ciento diez pesetas, por un viaje á Badajoz conduciendo en su coche reclutas á reviciones.

A Adelardo Acuña, noventa pesetas, por el mismo concepto.

A Manuel Gutierrez Perez, doscientas treinta y cinco pesetas, por varios viajes realizados con un camion conduciendo á los guardias de la carretera de Sevilla.

A Antonio Granados Cortes, diecisiete pesetas por distintos articulos suministrados á la Comandancia Militar.

Al mismo, cuarenta y ocho pesetas por doce bombillas para el alumbrado publico.

Al mismo, diecisiete pesetas con cinco centimos, por distintos articulos para el Ayuntamiento.

Al mismo, siete pesetas, por una cerradura para el Cementerio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Al mismo, siete pesetas cincuenta centimos, por un cartuchador para la Guardia Municipal.

Al mismo, treinta y siete pesetas treinta centimos, por diversos materiales para el Cuartel de la Guardia Civil.

Al mismo, doce pesetas cincuenta centimos, por materiales para la oficina de Telegrafos.

Al mismo, ocho pesetas veinticinco centimos, por distintos articulos para la Oficina de Intervención.

Al mismo, noventa y seis pesetas con treinta y cinco centimos, por distintos materiales suministrado al Ayuntamiento.

Al mismo, una peseta cincuenta centimos, por una rejilla para una hornilla del Cuarte de la Guardia Civil.

A Joaquin Lozano, de Badajoz, diecisiete pesetas veinticinco centimos por material para la Oficina de Recaudación.

A Manuel Gutierrez Perez, trescientas noventa pesetas, por tres pares de botas para la Guardia Municipal.

A Crispiniano Martin Moreno, noventa y cinco pesetas, por una relación de jornales, como Capataz de la Comisión de Policía Rural.

Otra relacion de jornales, de setenta y nueve pesetas con veinte centimos, á Franco Nuñez Ramirez, y otros mas, invertidos en la reparación de Oficinas municipales.

A Doña Carmen Macias, cinco pesetas, por cien sellos del Paro Obrero.

A la Imprenta Jimenez, de Huelva, un semblo de doce pesetas con cuenta centimos, por dos sellos para la Alcaldia y Secretaria, con el nuevo Escudo de España.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

A Jose Dias Calvo, de Zafra, cinco pesetas por sobres para la Comandancia Militar.

A libreria Andry Zurra, de Zafra, cinco pesetas cincuenta centimos, por material para la mencionada Comandancia.

A Jose Martinez Lorenzana, noventa pesetas con cincuenta centimos, por materiales para el Ayuntamiento.

Al mismo, veinticuatro pesetas, por materiales para el Cementerio.

A Dionisio Baez Duran, doscientas setenta pesetas, por tres viajes realizados a Badajoz, conduciendo reclutas a incorporacion y revisiones.

Una relacion de jornales de ocho pesetas, para cuatro mozos sugetos a revision.

A Joaquin Moreno Pena, cuarenta y dos pesetas, por ladrillos para el Ayuntamiento.

A la Imprenta "San Jose" cuarenta y ocho pesetas noventa centimos, por material para la Oficina de Recaudacion.

A la misma, cuarenta pesetas por un libro para la Inspecion Veterinaria.

A la misma, ciento ochenta y seis pesetas con ochenta centimos, por material para la Oficina de Intervencion.

A la misma, ciento treinta y una pesetas con treinta centimos, por material para la Oficina de Secretaria.

A "La Segurolana," de Zafra, treinta y seis pesetas, cincuenta centimos, por material para la Comandancia Militar

A la Minerva Extremeña, ocho pesetas cincuenta centimos, por material para la Oficina de Intervencion.

Una relacion de jornales de ciento diecisiete pesetas con ochenta centimos, invertidos en la reparacion del edificio de este Ayuntamiento.

A Rafael Romero Pagador, ocho pesetas, por dos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

esportons para la recogida de basura.

A Manuel Muñoz Gonzalez, treinta y dos pesetas, por la reparación de muebles de la Escuela nº 5.

A Felix Dominguez Caballero, cincuenta pesetas, por dos rejas para Calbonal.

A Clara Gomez Iglesias, tres pesetas con treinta centimos, por doce brochones para el blanqueo.

A Manuel Cala Gonzalez, diecisiete pesetas, por arena para obras en el Ayuntamiento.

Con cargo a Imprevistos tambien se aprueban:

Una factura de cuarenta pesetas a favor de Antonio Cala por materiales para los refugios de Aviación.

A Demetrio Bover Duran, veinticinco pesetas por un servicio + de apoyo prestado al Jefe de la Linea de la Guardia Civil, y

A Felix Dominguez Bodera, treinta y siete pesetas con cincuenta centimos, por carburo para el Ayuntamiento.

Y finalmente se aprueban asi mismo, las cuentas justificadas que rinde el Recaudador D. José Gonzalez Segura de los valores que ha tenido para su cobro en periodo voluntario hasta el treinta y uno de Diciembre de 1934 comprendidas las siguientes:

"Sellos de tasa de Administración; Repartimiento de Utilidades; Inquilinato; Cañadones; Rejas; Canale; Entrada de Carruaje y Rodaje de Carros, todos ellos por las cantidades que en el Cargo y la Data que en las mismas figuran.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y nueve horas, estendiendose la presente acta, que firman los señores reunidos, de

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Ratificado: entre líneas = de auto = Vale =

Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1938

Señores asistentes =
Presidente
D. Pedro J. Cordón
= Gestores =
D. Franco Gutierrez
D. Felix Bermejo
Secretario
D. Jose Mª de Lacy

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día doce de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocariz los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido citados con la antelacion debida.

Abierta esta por la Presidencia, se pasa á tratar los asuntos que figuran en la convocatoria, que son los siguientes:

Primero: Pase Ejecutiva Arbitrios Municipales: Habiendo transcurrido con exceso el plazo que se dió para el cobro en periodo voluntario de todos los Arbitrios Municipales, á más del Repartimiento General de Utilidades, se acuerda pasen estos á la Agencia Ejecutiva para su cobro por la via de apremio.

Segundo. Concesion dos mensualidades haber Viuda Telesforo Garcia: Vistos los informes favorables de Secretaría é Intervención, en la instancia de la Viuda del farmacéutico Titular que fue de este Ayuntamiento D. Telesforo Garcia Carrasco, se acuerda concederle dos mensualidades del haber que aquel disfrutaba, ya que por no llevar veinte años de servicio no tiene derecho á pensión alguna; to-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do ello de acuerdo con lo que establecen los artículos 56 y 47 de los Reglamentos de Inspectores Farmacéuticos y Funcionarios Municipales, los cuales se abonarán del Capítulo de Imprevistos.

Tercero:= Denegación recurso reposición interpuesto por Alejandro Becerra:= Enfrentada la instancia de este Sr. por Secretaría e Intervención y siendo estos informes contrarios á la pretensión del mismo de que se dejase sin efecto el Decreto de la Alcaldía ordenando su cese como temporero de Subalterno desde primero de mayo próximo, toda vez que para su destitución no es preciso la formación de expediente, según preceptúa la vigente Ley Municipal, se acuerda, por mayoría de votos, denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Alejandro Becerra Viña, haciéndole saber los recursos que contra este acuerdo puede interponer. El votante en contra del presente acuerdo, Sr. Borrallo, lo fundamenta en el hecho de opinar tener razón el recurrente al alegar no poder ser destituido sin la previa formación de expediente.

Cuarto:= Concesión cantidad Patronato Huerfanos Caballería:= Vista la Circular del Sr. Presidente del Patronato de Huerfanos del Arma de Caballería en la que solicita una ayuda económica de este Ayuntamiento para la reconstrucción del edificio destruido por la Aviación marxista en Valladolid y Caralombel, se acuerda concederle la cantidad de cien pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Quinto:= Invitación vecindario prestación carros:= Siendo suficientes los fondos de que se dispone para la realización de obras públicas que remedie la crisis obrera existente, se acuerda invitar al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vecindario á que ceda gratuitamente sus carros, por dos días para el acarreo de materiales que se han de emplear en el arreglo de la calle Carmelitas y otras de esta villa.

Sexto: Adquisición velas para procesiones: Para que la Comisión Gestora y Autoridades de esta Villa, puedan alumbrar en las Procesiones de esta Semana Santa, se acuerda la adquisición de doce cirios, al precio cada uno de ellos de tres pesetas cincuenta céntimos.

Septimo: = Adquisición libro matrimonios: = Para el Registro Civil y con arreglo á la nueva modelación, se acuerda adquirir un libro-registro de matrimonios cuyo importe se satifará con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veinte horas, estendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, certifico

[signature] [signature]

Felix Bermejo Nubio

[signature]

Diligencia = Por la que acredito que, la sesión ordinaria correspondiente al día veintiuno del actual, no ha podido celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria por no asistir suficiente número de Sres Gestores a las mismas.

Fuente de Cantos 23 Abril 1.938 =

[signature]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS - SECRETARIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# Sesion extraordinaria del dia 25 de Abril de 1938

Sres Asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocain

Gestores

D. Juan Marquez Real

" Francisco Bermejo Rubio

Secretario

D. José Mª de Lara Zafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho; se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocain, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido citados con la antelacion debida.

Abierta esta por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar los asuntos que figuran en la convocatoria y que son los siguientes.

Primero - Aprobacion cuenta caudales. Queda aprobada la cuenta de caudales correspondiente al primer Trimestre del año en curso que rinde el Depositario de Fondos Municipales Dn. Raimundo Pavea Marquez.

Segundo - Aprobacion distribucion Fondos. Igualmente queda aprobada la distribucion de fondos de este mes de Abril, por pesetas ciento ochenta y ocho mil quinientas treinta y ocho, con veintinueve céntimos.

Tercero - Comision Mutilados Guerra. A fin de dar cumplimiento a los articulos 56 y 57 del Reglamento de Mutilados de Guerra, se acuerda designar a Dn. Timoteo Pagador Megias, como Medico de la Beneficencia, para que forme parte como Vocal de la expresada Comision Comarcal, y ademas facilitar a la repetida Comision, material y local en este Ayuntamiento, quedando de este modo cumplimentado cuanto interesa el Sr. Juez de 1ª Instancia e Instruccion de este partido, como Presidente de la repetida Comision, en su atento oficio de 23 del actual.

Cuarto - Renuncia Macario Rubio. Este, Agente de Arbitrios, presenta la renuncia al cargo, manifestando no convenirle seguir desempeñandolo, y, en su vista, y dada la dificultad existente de encontrar persona apta para sustituirle, se acuerda reservarse el derecho de aceptar o nó la referida renuncia, hasta tanto se sepa si se encuentra la persona que pueda ejercer dicho cargo a satisfacion de la Gestora.

Quinto - Obras en los Retretes del Ayuntamiento. Por motivos de higiene y estética, se acuerda que desaparezca el Retrete que existe en el piso alto del Edi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRE

ficio del Ayuntamiento, dando al Juzgado Municipal el local que ocupa en la actualidad; que el existente en el patio, quede afecto al servicio, solamente del Depósito Municipal de detenidos; y que, para el servicio de las restantes Oficinas, se instalen nuevos urinarios y un Water en el pasillo existente entre este Edificio y el Instituto Médico. Para todo ello se faculta al Sr. Alcalde a fin de que realice cuantas obras sean necesarias y adquiera los materiales precisos.

Sexto.- Cobro Cédulas 1937.= La Presidencia da cuenta de que por acuerdo de la Diputación, se estaban cobrando en período voluntario las cédulas personales del año 1937, desde el 18 del actual hasta el mismo día del próximo mes de Junio, y que dicho cobro se realizaba, al igual que otros años, por Secretaría, horas de 5 a 7 de la tarde, y a la cual se le había hecho el oportuno cargo. Los Sres reunidos se dan por enterados y aprueban todo lo efectuado.

Séptimo.- Lactancia. Para cuando halla vacante, y siguiendo el orden de prelación, se concede subsidio de lactancia artificial a Felisa Pajaron Valiente, por no encontrarse en condiciones fisiológicas de amamantar a su hijo, según certificación facultativa que presenta.

Octavo. Cuentas. Son aprobadas las siguientes.

A Dolores García, seis pesetas cincuenta céntimos, con cargo a Imprevistos, si no hubiese consignación para ello, por el labrado de ropa de la Guardia Civil concentrada en esta, según oficio de la Comandancia de la Guardia Civil.

A Dn. Antonio Amar Báez, cincuenta y cinco pesetas, importe de un viaje en Camión a la Estación de Los Santos, conduciendo reclutas.

Una relación de socorros, de veintidos pesetas cincuenta céntimos, a los soldados de revisiones de 1940 - 4º Trimestre.

A Florencio Aldana, ciento diez pesetas, por un viaje en auto a Badajoz conduciendo a citados mozos.

A la Auto Sevillana, una peseta, por un encargo de la Comandancia Militar.

A la Segedana, de Zafra, seis pesetas veinticinco céntimos, por material para la citada Comandancia.

A Crispiniano Martín, setenta pesetas, importe de dos relaciones de jornales invertidos como Capataz de la Comisión de Policía Rural, durante varios días del mes de Marzo último y otros del actual Abril.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Antonio Gala Gonzalez, ciento sesenta pesetas. importe de las reparaciones hechas a un carro de la hazura.
A. Felix Fonseca, diecinueve pesetas cincuenta centimos, por materiales para la Parada de Sementales.
A Leocadio Rey y otro, una relación de jornales, de veintiuna pesetas con sesenta céntimos, invertidos en la reparación de la mencionada Parada.
A Escuelas Salesianas, de Sevilla, un reembolso de setenta y seis pesetas con cincuenta centimos, por material para Secretaria.
Una relación de socorros de ocho pesetas, a mozos sujetos a nuevas revisiones.
A Avelardo Acuña, cincuenta pesetas, por servicios prestados con su coche al Jefe de la Linea de la Guardia Civil de esta.
A Manuel Solis. de Badajoz, ciento setenta y siete pesetas veinte céntimos por cincuenta lámparas para el alumbrado público.
A Felix Dominguez Caballero, sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por materiales y trabajos para la reparación de Oficinas.
A la Minerva Extremeña, ciento veintisiete pesetas diez céntimos, por material para Secretaria, cuyo pago se acuerda a pesar de no haberlo enviado contra reembolso, como tenia decretado el Señor Alcalde, dada la premura en que hubo de hacerse el pedido.
A. la Imprenta de San José, cincuenta y siete pesetas con veinticinco centimos, por material para la Comandancia Militar.

A Dn. Alfredo Murillo Rubio, ciento dos pesetas con ochenta y nueve céntimos, importe de las recetas de Beneficencia de Marzo último.

Noveno. - Máquina Escribir. Tambien da cuenta la Presidencia, de que habia entregado hace unos dias a la Comandancia Militar, la Maquina Underwood, que obraba en las Oficinas de Secretaria, y hasta tanto estuviese compuesta la que tenian en aquella dependencia. Los Sres reunidos aprueban lo hecho por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

Señores reunidos, certifico =

[signature] [signature]

Felix Bermejo Rubio

[signature]

Diligencia = Hago constar por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, no ha podido celebrarse ni en primera ni 2ª convocatoria por no asistir suficiente número de Sres Gestores

Fuente de Cantos 6 Mayo 1.938 =

[signature]

# Sesion extraordinaria del dia 16 de Mayo de 1.938

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocariz

Gestores

Dn. Juan Marquez Real

" Felix Bermejo Rubio

Secretario

" José Mª de Lacy Zafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las once horas del dia dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que han sido citados con la antelacion debida.

Abierta esta por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos que figuran en la convocatoria.

1º - Indemnizacion cantidad Depositario Fondos. Se acuerda indemnizar al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, Dn Raimundo Panca Márquez, en la cantidad de veinte pesetas setenta y cinco céntimos, importe de los gastos de remisión de los fondos del subsidio pro-combatientes correspondientes al mes de Abril último.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º Instancia Bernardo Bemal Matamoros.- La instancia de este Guarda Municipal, solicitando reconocimiento de años de servicios, se acuerda sea informada por Secretaria e Intervención.

3º Comunicación nuevo Comandante Militar.- Este Sr. Dn. Alejandro Echamorro Vargas, Teniente Jefe de la Linea, en atenta comunicación participa su designación para el referido cargo, manifestando al mismo tiempo haber instalado las Oficinas de dicha Comandancia en la casa-cuartel de la Guardia Civil, y por lo tanto haber dejado libre la casa que antes ocupaba la repetida Oficina. Los Sres reunidos se dan por enterados y acuerdan felicitarle por el referido nombramiento.

4º Recurso contencioso de Pedro Dies y nueve mas.- Dada cuenta de la comunicación del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de fecha cinco del actual, que se refiere al recurso contencioso nº. 185 de 1936 interpuesto por Dn. Pedro Dies Salas y nueve Sres mas contra acuerdos de este Ayuntamiento de los dias 15 de Junio y 6 de Julio de 1936, los Sres reunidos unanimemente acuerdan:

No personarse en forma en los autos, y facultar al Sr. Alcalde para que por escrito exponga ante el referido Tribunal, las razones que a su juicio abonen la resolución recurrida.

En su vista el Sr. Alcalde expone a sus compañeros que su criterio en este asunto era, estar conforme con la excepción de prescripción de la acción, alegada por el Ministerio Fiscal; y para el caso de que no fuere admitida dicha excepción, oponerse al ballanamiento de la demanda, por resultar del libro de actas de sesiones, único documento de fondo que en el Ayuntamiento se posee actualmente, patente el hecho de la desaparición de los 8.212,24 Kilos de trigo, hecho reconocido por el Concejal depositario Sr. Roza, y su reconocimiento de haber dispuesto indebidamente de cantidades en metalico para su devolución a interesados.

5º Nueva cocinera Guardia Civil.- Se acepta la propuesta de nueva cocinera de la Guardia Civil, concentrada en esta, hecha por el Comandante del puesto en oficio del dia seis del actual a favor de Carmen Roldan Rios.

6º Instancia José Parra.- Se desestima la instancia de José Parra Alvarez solicitando una plaza de Auxiliar de Arbitrios, por estimar la Gestora carece

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el solicitante de competencia para el desempeño de dicho cargo.

7º Abono Antonio Ituar Viaje Camioneta = Se acuerda abonar a Don Antonio Ituar, en su oportunidad, el importe de cuatro viajes realizados con el camión de su propiedad para el servicio del relevo de la Guardia establecida en la Carretera de Sevilla, segun comunicación del Comandante del puesto de fecha cuatro de los corrientes.

8º Abono a Fidel Rodriguez Viaje Auto.- Del mismo modo se acuerda pagar el dia que presente la factura a Fidel Rodriguez Matamoros, el importe de un viaje o servicio en auto prestado al Sr. Teniente Jefe de la Linea el dia primero del actual mes de Mayo.

9º Reconocimiento años servicios Fructuoso Cortes = En atención a los informes emitidos por Secretaria e Intervención, en la instancia de Fructuoso Cortes Rafael, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de años de servicios a efectos del articulo 16§ de la vigente Ley Municipal, y resultando probado que dicho Sr. viene prestando sin interrupción a esta Corporación sus servicios como tal Guardia Municipal, diez años, cinco meses y quince dias hasta el treinta de Abril último, los Señores reunidos unanimemente acuerdan, reconocerle los referidos años y que a sus efectos se le abonen los dos quinquenios a que tiene derecho, segun el mencionado articulo 16§, con cargo a Imprevistos.

10º Desestimación instancias Jose Bernal Gala y Juan Sanchez Lojo = En consecuencia y no obstante los informes de Secretaria e Intervención, que dicen entrar en las facultades discrecionales de esta Gestora el reconocimiento de los años de servicios que solicitan el Cabo y Guardia Municipal Jose Bernal Gala y Juan Sanchez Lojo, por estimar los Sres Gestores que dichos individuos no vienen prestando todavia los cinco años seguidos de servicios a este Ayuntamiento, no procede su reconocimiento y por lo tanto no ha lugar a que se le abonen quinquenios alguno hasta tanto no hayan cumplido el plazo legal de los cinco años.

11º Beneficencia.- Tambien se aprueba el socorro de diez pesetas abonado por la Alcaldia a Baldomero Garcia, para sufragar los gastos de viaje a Merida, en cuyo menesterio ha ingresado.

12º Cuentas.- Son aprobadas las siguientes.

Una relación de jornales de treinta y una pesetas con veinte céntimos a favor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Francisco Nuñez y otro, invertidos en la reparación de la casa Ayuntamiento.
Otra de cincuenta pesetas cuarenta céntimos a los mismos inventivos en la reparación del retrete del Ayuntamiento.
Otra de veintiocho pesetas ochenta céntimos a favor de José Mendoza Garcia y otros, invertidos en la reparación del Cementerio.
Otra por el mismo concepto y por igual cantidad a favor de Francisco Hernandez Garcia y otros.
Otra por identico motivo e igual cantidad a favor de Avelino Antunez Blanco y otro.
Otra por el repetido motivo y por treinta y seis pesetas a favor de Angel Porras Vázquez y otros.
Otra por el indicado motivo e igual cantidad que la anterior a favor de Francisco Arteaga Agra y otros.
Otra por cuarenta y tres pesetas veinte céntimos, tambien por reparación del Cementerio a favor de Francisco Arteaga y otros.
Otra de veintinueve pesetas con sesenta céntimos y por identico concepto a favor de José Mª Granados y otro.
Otra de cincuenta y cinco pesetas a favor de Cristiniano Martin por once jornales invertidos en el reconocimiento de fincas como Capataz de la Comision de Policia Rural.
Un socorro de dos pesetas al recluta Santos Pena Rubio sujeto a revisión.
Otra de nueve pesetas noventa céntimos a José Muñoz Vinagre por varios utiles para la Guardia Civil concentrada en esta.
Otra al mismo de dos pesetas 10 céntimos por dos espichas para el Ayuntº.
Otra a José Alvarez Granados por veintinueve pesetas cuarenta centimos por ficon para la calefacción.
Otra a Antonio Pecellin Sanchorro, de diez pesetas treinta céntimos tambien por ficon.
Otra por el mismo concepto de cuarenta y una pesetas a Manuel Bautista Villalba.
Un reembolso de ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta centimos por material para Secretaria facilitado por las Escuelas Salesianas de Sevilla.
Otra a la Minerva Estremeña de dos pesetas setenta céntimos por una Caja

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

de grapas para la Comandancia Militar.
Y por último otra de noventa y seis pesetas 50 céntimos a Dª Carmen Macías Tomas por el 5% de gastos de impresión de sellos del paro Obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las doce horas y media, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

Pedro Jesús Cordon — Juan Márquez

Felix Bermejo Rubio

José M. de Lacy

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de Mayo de 1.938

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocaña
Gestores
D. Juan Márquez Real
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" Dn José Mª de Lacy Zafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que no pudo tener lugar el dia diecinueve del actual, por no asistir suficiente número de Gestores.

Abierta la sesión por la Presidencia, se entra en el orden del dia.

Primero. Aprobación actas sesiones.= Despues de leidas, son aprobadas las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria de los dias 12 y 25 de Abril ultimo y la tambien extraordinaria del 16 del mes actual, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Segundo. Carta Caja Extremeña de Previsión social.= Los Señores reunidos se dan por enterados de la carta que lleva fecha 14 de los corrientes de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres y que copiada testualmente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dice así: Sr. Alcalde de Fuente de Cantos = Muy Sr. nuestro. Recibimos su atto oficio de 25 de Marzo que hemos consultado y en contestación al mismo hemos de manifestarle que es totalmente imposible consentir en la cancelación de la prenda constituida en garantía del préstamo que se hizo a ese Ayuntamiento, por lo que no es viable la novación que pretenden, y lo procedente es que vayan ingresando los intereses vencidos y lo mas que puedan por el principal del préstamo para que se les pueda de hecho esperar algun tiempo mas sin novación de contrato en consideración a las circunstancias que dicen impedirle solventar de momento y de una vez el préstamo recibido, para lo cual habremos de contar con el Instituto = Entre tanto no dejen de hacer remesa para mejorar su situación, aminorando su deuda y probando su voluntad de cumplir en el menor tiempo posible los compromisos contraidos = De su situación, propósito y realidades informaremos al Instituto que seguramente se complacerá en ver que Vdes. reintegran lo que recibieron en préstamo sin que se proceda por la vía coactiva = De V. atto S.S. q e s m. = El Consejero Delegado = Firma ilegible. =

Tercero - Presupuesto para adquisición Reloj Público = También se dan por enterados los Sres Gestores, del presupuesto y propuesta que presenta la casa Yuste, para la instalación de un Reloj nuevo, acordando tomarlos en consideración para el día en que la situación económica municipal permita holgadamente realizar la compra del citado Reloj público.

Cuarto - Instancia Manuel Oliva Garrote = La instancia de este Sr. solicitando una plaza de Guardia Municipal, es desestimada en atención a que el Ayuntamiento tiene que hacer economías. =

Quinto - Instancia anticipo mensualidades Teófilo Contrera - Habiendo solicitado el Guardia Municipal nombrado, dos mensualidades de anticipo para atender a necesidades apremiantes de su familia, se acuerda aplazar su resolución por no tener suficientes elementos de juicio para ver si tiene o no derecho a lo que solicita -

Sexto - Instancia José Miranda Becerra - Solicita este Sr. ser nombrado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Auxiliar de la Oficina de Recaudacion de Arbitrios. y al objeto de poder resolver con conocimiento de causa. se acuerda que el mencionado Sr. preste sus servicios gratuitamente de aqui a fin de mes si tiene capacidad y competencia para el desempeño del cargo.

Septimo-Lactancia a favor de Emilia Duran Barrientos = A esta Sra se le concede el subsidio de lactancia artificial para cuando haya vacante siguiendo el orden de prelacion de instancias. puesto que acredita su necesidad con certificado facultativo.

Octavo. Cuentas = Son aprobadas las siguientes.

La del primer Trimestre del año en curso del Agente en Badajoz Sr. Sierra con un saldo a favor de 226 pesetas 21 céntimos.

Las rentas de Beneficencia del mes de Abril de Dn Federico Garcia Romero por Pesetas 196 con 11 céntimos.

Las de la Viuda de Garcia Comillo del mismo mes por 209 pesetas 40 céntimos.

Las de Dn. Alfredo Murillo del indicado mes que importan 57 pesetas 77 céntimos.

La liquidacion de Intervencion por el impuesto sobre Electricidad de Nuestra Señora de la Hermosa por un importe de 373 pesetas con 39 céntimos.

Una factura de Pascual Fernandez de 35 pesetas por la limpieza y compostura de cinco maquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento

Otra a Manuel Fernández Majan de 39 pesetas 50 centimos por carburo para el alumbrado de los locales donde prestan servicios las guardias de Milicias.

Otra al mismo de 3 pesetas 60 céntimos por quita para coser expedientes en las Oficinas del Ayuntamiento.

Otra a Fidel Rodriguez Matamoros de 60 pesetas por el viaje en Auto realizado con el Jefe de la Linea de la Guardia Civil.

Otra a Evaristo de la Puente por 33 petas 35 céntimos por yeso suministrado para obras del Ayuntamiento.

Otra a Antonio Granados Cortés de 5 petas por materiales para la Fiscalia de la vivienda.

Otra al mismo de 8 ptas 50 céntimos por materiales suministrados pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ra la Plaza de Abastos.
Otra a la Imprenta San José por material para Secretaria importante 18 Pesetas.
Otra a la misma de 12 pstas por material para recaudación.
Otra a la misma de 37 ptas 50 céntimos por material para la Comandancia Militar.
Otra a la misma de 6 ptas 50 céntimos por material para la Inspección de Policia.
Otra a Manuel Gutierrez Peres de diez pstas por dos cubas para la Comandancia Militar.
Otra al mismo de 18 ptas por materiales para la limpieza del Ayuntamiento.
Otra al mismo de 8 ptas 70 céntimos por igual concepto.
Otra a Felix Dominguez de 78 ptas por carburo para el alumbrado de los locales de las guardias de Milicias
Otra al mismo de 5 ptas 40 centimos por utiles para la limpieza del Ayuntº
Otra a José Martinez Cruz por el Atand de un pobre importante 8 ptas
Otra al mismo de 3 ptas por trabajos en la Plaza de Abastos.
Otra a Joaquin Sanchez de 9 ptas 15 céntimos por Impresos de declaracion de ganados, enviados contra reembolso a este Ayuntamiento de orden de la Seccion Agronómica. y
Otra a D. Antonio Asuar de 200 pstas importe de cinco viajes con su Camión en sustitución del Autocar de la Guardia Civil para el relevo de las milicias en la Carretera de Sevilla
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y media, extendiendose la presente acta que firman los Sres reunidos certifico.=

Felix Bermejo Rubio

# Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1.938.

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesús Cordón López de Ocaña
Gestores
" Juan Márquez Real
" Félix Berrocejo Rubio
Secretario
" José Mª. de Saez Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho; se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocaña, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta está por la Presidencia, se entra en el orden del día.

Primero - Aprobación acta. Despues de leida, es aprobada el acta de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria del veintiuno de Mayo último.

Segundo - Abono haberes a Juan Moñino Bernal. De acuerdo con lo que preceptua el Apartado G.) del artículo 5º del Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Abril próximo pasado, se acuerda abonar a D. Juan Moñino Bernal sus haberes, como Oficial 3º interino de Secretaría, a partir del día primero del actual, por encontrarse prestando tales servicios en la fecha en que fué movilizado y como sustitutivo del subsidio que venía disfrutando su mujer Elena Macarro Fuente.

Tercero - Ratificación nombramiento Repartidor Telegrafos. Igualmente se acuerda ratificar el nombramiento de Repartidor de Telegrafos de esta Estación a favor de Escolastico Hernández Pérez, puesto que la misma fué abierta al público nuevamente el día 1º. de Mayo último.

Cuarto - Ingreso Pósito tercera anualidad. Con el fin de cumplir a lo convenido en el concierto que este Ayuntamiento tiene celebrado con el servicio Nacional de Pósitos, se acuerda ingresar en el Pósito Municipal de esta villa la tercera anualidad importante mil quinientas pesetas.

Quinto - Renuncia Macarro Rubio. Puesto que el solicitante de la plaza de vigilante de Arbitrios José Miranda Becerra, no ha empezado a prestar servicios hasta el día primero del actual, no obstante lo acordado en sesión del veintiuno del próximo pasado Mayo, se acuerda que este Sr. actue durante todo este mes de Junio, a fin de resolver sobre la renuncia de Macario Rubio García, si es que el anteriormente citado demuestra o prueba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en este tiempo su competencia para el ejercicio del cargo.

Sexto - Indemnización Depositario - Lo mismo que en meses anteriores y al objeto de que el subsidio Pro-combatiente del mes de Mayo se cobre integro por los preceptores, se acuerda indemnizar al Depositario de fondos con la cantidad de veintidos pesetas noventa y cinco céntimos a que asciende los gastos de remisión del citado subsidio.

Séptimo - Retire Berja Quiosco Paseo Franco - Como quiera que la Berja existente en el Quiosco sito en el Paseo del Generalísimo Franco, esta expuesta a desaparecer totalmente y a que se deteriore la que queda, se acuerda sea retirada y guardada en la casa-almacen del Ayunt.º de la Calle Olmo.

Octavo - Donativo a Flechas - Habiendo se solicitado verbalmente de la Alcaldia por el Jefe Provincial de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. un donativo para sufragar los gastos que origine la concentración en un campo Veraniego, del 15 de Julio a fines de Agosto, de dos Flechas pobres de esta localidad, varón y hembra, se acuerda hacerlo con la cantidad de trescientas pesetas, libres de todo Impuesto y con cargo a atenciones Benefico-Sociales, cuya cantidad se entregará a la Señorita Delegada en esta villa, Srta Pilar Pagador Macias.

Noveno - Tasa jornal medio bracero - A todos efectos y durante el presente año, a menos que varien las circunstancias actuales, se acuerda tasar el jornal medio de un bracero en esta localidad, en la cantidad de cuatro pesetas 50 céntimos

Décimo - Baja vinos Anselmo Godoy - Por haber solicitado este Sr. la baja de veinte arrobas de vino de las ciento cuarenta y cuatro que tenia aforadas en su bodega de la Calle Carniceros de esta villa, y habiendo resultado comprobada la veracidad de la causa alegada, se acuerda concederle la baja que solicita.

Undecimo - Arriendo de la Fábrica de Electricidad, Nuestra Sra de la Hermosa: Don Valentin Calvo Rastrojo presenta el dia 25 de Mayo último, un escrito que lleva fecha 31 de Marzo próximo pasado, en el que participa haber arrendado la Fábrica de Electricidad de Nuestra Sra de la Hermosa, a Don Julian Garcia González, vecino de esta, el cual viene obligado desde primero de abril del año en curso a suministrar fluido electrico tanto a particulares como al Ayuntamiento, y pide, acompañando el contrato de arriendo referido, se tome nota en esta Corporación a los efectos que correspondan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Duodécimo - Los Sres reunidos acuerdan quede este asunto para estudio
Cuentas - Se aprueban las siguientes.
Un socorro de 25 ptas satisfecho de orden de la Alcaldia a Maria Yerga Sanchez y otro de 13 ptas tambien satisfecho a Granada Baez Sirol para el ingreso de ambas en el Hospital Provincial.
Una factura a José Muñoz Vinagre de 9 ptas 30 céntimos por una tinaja para las fuerzas de la Guardia Civil destacadas en esta.
Otra a Felipe Sorrezana Izquierdo de 44 ptas 30 céntimos por diversos utiles para las citadas fuerzas.
Otra a Antonio Granados Cortés de 114 ptas 90 céntimos por diversos utiles con el mismo objeto, todos los cuales deberan reintegrarse a este Ayuntamiento cuando la referida fuerza se desplace.
Otra al mismo de 23 ptas 65 céntimos por utiles para el Ayuntamiento.
Otra a Joaquin Sanchez de 17 ptas 50 céntimos por un reembolso de hojas declaratorias para el censo del ganado.
Una relacion de socorros de 34 ptas a los mozos que han ido a revisar el treinta de Mayo ultimo.
A la Imprenta Sn. José 184 ptas 75 céntimos por material para la Intervencion.
Las rectas de Beneficencia del mes de Mayo de Don Alfredo Murillo por 72 ptas 20 centimos
Las mismas a la viuda de Eleuterio Garcia Carrasco de los meses de Marzo y Abril ultimo por un total de 23 ptas 95 céntimos.
A la Empresa Brito 12 ptas 25 centimos por un pasaje a un Recluta ordenado por la Caja de Badajoz.

Tambien se aprueba el pago ordenado por la Alcaldia de 261 ptas 45 céntimos importe de bombillas para el alumbrado público a la "Casa Solis" de Badajoz.

Por ultimo y puesto que el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento se ha incorporado a Milicias de orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza, se acuerda sea el Oficial 1º de Intervención el que le sustituya en todas sus funciones a partir del dia en que se ausentó y hasta su regreso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Levantó la sesión a las veinte horas, extendiendose la presente que firman todos los Sres reunidos, certifico =

Félix Bermejo Rubio

Juan Márquez

José Mª de Lara

Sesión extraordinaria del dia 13 de Junio de 1938 =

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Luis Cordon Lopez de Ocaña
Gestores
D. Juan Márquez Real
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lara Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia trece de Junio de mil novecientos treinta y ocho; se reunen bajo la Presidencia de D. Pedro Luis Cordon y Lopez de Ocaña, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido citados previamente.

Abierta esta por la Presidencia, se trata dicho se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Primero - Denuncia Juzgado Instrucción por supuesta falsificación Recibos = Vista la denuncia formulada ante la Alcaldia por el Recaudador de Arbitrios Dn José Gonzalo Segura, por supuesta falsificación de recibos del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio, correspondiente al año 1937, los cuales llevan el nº 2232 y figuran a nombre de D. Leopoldo Zagador Márquez, se acuerda pasarlos al Juzgado de Instrucción de este partido, en atención a que en ellos figura suplantada la firma del expresado Recaudador, segun manifiesta el mismo, y ademas los referidos recibos no coinciden con las matrices que obran en su poder. Todo ello por si los hechos expresados hubieran ser constitutivos de delito.

Segundo - Transporte Recluso - En atención a la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se acuerda facilitar medio de transporte para que la Guardia Civil conduzca a la Estación de Usagre - Bienvenida al recluso Francisco Nuñez Vazquez, y el pago en su dia.

Tercero - Adquisición Sanitas = Tambien se acuerda adquirir un Bidon de 60 Kilos del desinfectante "Sanitas" franco de portes y al precio de kilo de una peseta ochenta céntimos =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuarto.- Por haber cesado de prestar servicios a la Guardia Civil concentrada en esta, la cocinera Carmen Roldan, se acuerda abonarle los cinco dias de este mes, ya que cesó en su cometido el cinco del actual.

Quinto.- Abono lavado ropa Guardia Civil.- Tambien se acuerda abonar a Dolores Garcia la cantidad de 9 ptas 50 céntimos por el lavado de ropa de cama de la Guardia Civil, segun comunicacion de la Autoridad respectiva.

Sexto.- Designacion cocinera Tercio movil Guardia Civil.- Del mismo modo se acuerda aceptar la designacion de la nueva cocinera puesta al servicio de la Guardia Civil del Tercio movil destacado en esta villa, Calle del Capitan Navarrete, Josefa Cid Calvo.

Septimo.- Desestimacion instancia Valentin Calvo Rastrojo.- La Comision Gestora de este Ayuntamiento desestima la instancia que D. Valentin Calvo Rastrojo ha dedicido por medio de su escrito fecha 31 de Marzo último, referente a que se tenga a Dn. Julian Garcia Gonzalo, vecino de esta villa, por sustituido en el compromiso de suministrar el fluido electrico para el alumbrado público de la misma, como consecuencia del contrato que con él tiene celebrado de fecha 1º. de Febrero de 1935, pues segun se consigna en este documento privado que aparece unido al expediente formado, el Ayuntamiento de esta villa convenió en la misma, en expresado dia, con sujecion a las normas que en aquel documento privado aparecen consignadas, con Dn. Valentin Calvo Rastrojo y D. Prudencio Rosario Pena, en el concepto de representantes de las Entidades "Nuestra Sra de la Hermosa y Sociedad Agricola Sra Paz S. A. la prestacion del aludido suministro, por lo que no le es dable alterar la Ley del contrato que tiene que seguir vigente en todos sus términos hasta que espire el plazo de la concesión conforme previene la cláusula 5ª. del mismo. Hagasele saber los recursos que contra este acuerdo puede interponer.

Octavo.- Adquisicion Velas.- Igualmente se acuerda adquirir seis velas para la Procesion del Santisimo Corpus Christi al precio cada una de 3 ptas 50 céntimos.

Noveno.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes.-

Una relacion de jornales de 57 ptas 50 céntimos a José Rey y otro por jornales invertidos en la construccion de los Retretes del Ayuntamiento

Una factura de seis pesetas a Fernando Navarro por una cinta para la Maquina de escribir de la Comandancia Militar.

Otra a la Minerva Extremeña de 13,80 ptas por materiales para la citada Comandancia.

Otra a Dn. Antonio Granados Cortes de 54 ptas por diversos utiles suministrados a la repetida Comandancia.

Otra al mismo de 9 ptas por materiales que ha provisto al Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la viuda de Garcia Tomillo 206 ptas 95 centimos por Recetas de Beneficencia del mes de Mayo último.

Y por último se acuerda gratificar con 50 ptas al Alguacil de este Ayuntamiento Felipe Santos Alvarez por servicios extraordinarios prestados a esta Corporación y a la Patria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas, extendiendose la presente acta, que firman los Sres reunidos, certifico =

[signature] Felix Bermejo Rubio

Juan Márquez [signature]

## Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 Junio 1.938

Sres asistentes
Presidente
Dn. Pedro Jesús Cordón
Gestores
" Felix Bermejo Rubio.
" Juan Márquez Real
Secretario
" José Mª de Lacy Lafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del dia veintidos de Junio de mil novecientos treinta y ocho; se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocariz, los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia veinte del actual

Abierta esta por la Presidencia, se entra en el orden del dia.

1º Aprobación actas. Despues de leidas son aprobadas las sesiones ordinarias y extraordinaria respectivamente de fechas cuatro y trece del actual, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

2º Adquisición leña para fuerza Ejercito = En atención a la comunicación del Capitan de las fuerzas del Ejercito del Orden Público destacados en esta, se acuerda la adquisición de leña para las mismas, a cuyo efecto se aprueba la hecha por la Alcaldia de ciento treinta y nueve arrobas a Esteban Garzon y al precio normal en plaza.

3º Arreglo sala autopsia Cementerio. Como quiera que con anterioridad ya se adoptó el acuerdo de arreglar la sala de Autopsias del Cementerio de San Fernando, y en vista de que existen fondos en la Bolsa del Trabajo suficientes para llevarla a efecto, se acuerda que con cargo a dichos fondos se realice la misma.

4º Gratificación Clándio Hernández, cargo Fiscalia vivienda. En atención a que el funcionario de este Ayuntamiento, nombrado en este epigrafe, viene realizando trabajos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

en dicha Oficina durante el mes de Mayo último y el corriente de Junio, se acuerda que con cargo a la consignación que figura en presupuesto para personal y material de la misma, gratificarle con la cantidad de cien pesetas.

5º.- Recurso reposicion contra acuerdo 21 Enero último.- Vistos los escritos de reposición presentados por D. Emilio Comillo Guerrero y Dn. Cayetano Moñino Hernández, contra el acuerdo adoptado por esta Corporación el 21 de Enero último en el que se les daba a ellos y demas Concejales que quebrantaron el deposito de trigo constituido para responder del prestamo que este Ayuntamiento hizo por mediación de la Caja Extremeña de Previsión Social, se acuerda no ha lugar a los mismos, ya que el citado acuerdo solo fué una ampliación de los adoptados en 11 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1.937 y contra los cuales y en su oportunidad no interpusieron recurso alguno.

Ademas no cabe alegar ignorancia como fundamento del recurso de reposición, para eximirse de responsabilidad, ya que tratandose de quebrantamiento de deposito no habia por que hacer advertencia legal alguna; si bien es cierto que el Secretario de la Corporación, que lo era en la fecha en que se adoptó el acuerdo, les hizo las advertencias legales, las cuales no constan en acta por la imposición de los Concejales que integraban el Ayuntamiento marxista de aquella fecha, entre los cuales se encontraban los recurrentes.

6º.- Expediente alcance Teofilo Garcia.- Por recibido este expediente y deduciendose de él la insolvencia del referido Sr. Garcia, Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento, guardese en espera de que el citado individuo mejore de posición.

7º.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Una a Manuel Mata de 3 ptas 50 céntimos por una pieza para la Maquina de coser papeles de la Comandancia Militar.

Otra a Hijos de Jorge W. Welton S.L. de Sevilla de 108 ptas por un Bidon de 60 Kilogramos de Sanitas a 1 ptas 80 centimos el Kilo.

Otra a Francisco Alvarez Dias de 23 ptas 50 céntimos por tres tinajas y un espiche para las fuerzas del Ejercito destacadas en esta localidad.

Otra a Pedro Fonseca de 30 ptas por los gastos de transporte del equipo de las fuerzas de la Parada de Sementales a su reintegro a Jerez de la Frontera

Otra relacion de jornales de 69 ptas por la reparacion de los Retretes de este Ayuntamiento.

Otra factura de 21 ptas a Manuel Gala por dos metros de arena para este Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a Imprenta San José de 11 ptas 70 céntimos por material para la Inspección de Policía.
Otra a la misma de 91 ptas por material para Secretaría.
Otra a la misma de 76 ptas 90 céntimos por material para Depositaría
Otra a la misma de 40 ptas 50 céntimos por material para Recaudación
Otra a la misma de 33 ptas 30 céntimos para la Comandancia Militar.
Otra a la Madre Priora del Convento de las Carmelitas de esta localidad por 64 ptas por 18 velas adquiridas para las Procesiones en que toma parte esta Gestora.
Otra a Dn Antonio Tovar Báez de 193 ptas por un viaje en Camión conduciendo Soldados a revisiones a Badajoz.
Otra a M. Padura de Sevilla de 35 ptas por un libro Registro de matrimonios para el Registro Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres asistentes, certifico.=

Félix Bermejo Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.
1.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ